

fnff



ESPAÑA



# Carta del director

El pasado día 4 de junio se conmemoraban 59 años de la Consagración de la Basílica del Valle de los Caídos.

Ese mismo día el Tribunal Supremo decidió por unanimidad paralizar mediante medidas cautelares la exhumación de los restos del Generalísimo Franco del Valle de los Caídos.

Tal parece que la Divina Providencia, en la que siempre confió el Caudillo, se involucra en apoyar a esta FNFF en la lucha titánica que lleva a cabo para evitar las malévolas, sectarias y rencorosas intenciones del Sr. Sánchez y sus acompañantes socialistas/comunistas/separatistas de profanar la tumba de Francisco Franco Bahamonde. En este Boletín que tiene en sus manos, siguiendo la tradición de su línea habitual, encontrará Vd. artículos, reflejando la historia real, de la vida y obra del Generalísimo en su condición de militar, de su trabajo incansable por el bienestar de los españoles y desde luego

*“Tal parece que la Divina Providencia, en la que siempre confió el Caudillo, se involucra en apoyar a esta FNFF”*

referencias a la actualidad presente de algunas de las actividades de esta Fundación.

Larga es la batalla por la dignidad de la historia de nuestra Patria más nada nos amedrenta en nuestra lucha. Mantenemos una “Voluntad de Vencer” inquebrantable con el firme propósito de imponernos al adversario en cualquier situación por desfavorable que esta sea. Y contamos además con la fe que nos anima desde el cielo.

Que la Virgen del Valle nos ilumine.



El escultor Ramón Lapayese, su autor, junto a la talla de Nuestra Señora del Valle



## En este número...

Carta del Presidente .....	1
Radiomensaje de SS Pío XII .....	3
<b>La impronta de un Caudillo</b> por Francisco Bendala Ayuso ..	5
<b>Pax Romana</b> por Erik Norling, Abogado y Doctorando en Historia .....	9
<b>Ocurrió un 6 de diciembre de 1936</b> por Jesús Hermosilla .....	12

<b>El genio militar de Franco. La comparación con Napoleón</b>	
por Salvador Fontenla Ballesta, General de Brigada de Infantería (R) .....	14
<b>La hora de los valientes</b> por José Luis Isabel Sánchez, Coronel de Infantería (R) .....	16
<b>Franco nos libró de la Guerra Química</b> por José M <sup>a</sup> Manrique, Coronel de Artillería (R) .....	21

<b>La España del Milagro Español</b> por José Luis Orella, Historiador y Profesor Universitario .....	23
<b>Ochenta años cuidando la ciencia en España: el CSIC</b> por M <sup>a</sup> del Pilar Pérez García (Pituca), Historiadora .....	27
<b>Política de Viviendas: 4.080.619 viviendas en catorce años</b> .....	29
<b>¿Se vivía mejor en el franquismo?</b> por	

Pío Moa .....	32
<b>Menos presos en España que en Francia</b> .....	34

### ¿Rendición? No sabemos lo que significa eso

por Juan Chicharro Ortega, General de División de Infantería de Marina (R) .....

**Exhumación de Francisco Franco: Estado jurídico de la cuestión** por Luis Felipe Utrera-Molina Gómez, abogado .....

**La Exhumación Política de Franco** por Jaime Alonso García .....

**La Monarquía y Franco** por Enrique de Aguinaga, periodista .....

**Ante la incertidumbre y el desorden** por Juan Chicharro Ortega, General de División de Infantería de Marina (R) .....

**Ni pan, ni sal, ni asiento en la lumbre** por Adolfo Coloma Contreras, General de Brigada de Infantería (R) .....

**¿Fue realmente la Falange una fuerza violenta?** por Guillermo Fiscer .....

**Franco en la revista TIME: Récord de portadas** .....

**Dos libros que desmienten el “páramo” cultural del régimen de Franco,**

nítez .....	62
<b>Delegaciones de la Fundación Nacional Francisco Franco</b> .....	65

**Comida de hermandad con nutrida asistencia de miembros de la FNFF de La Coruña, Ferrol, Santiago y Orense** .....

**La provocación de la izquierda y el despertar de España** por Miguel Menéndez Piñar .....

**Españoles, no se os puede dejar solos** por Ramón de Meer Cañón, Doctorando .....

**La tergiversación del lenguaje: Las mal llamadas “últimas víctimas de Franco”** por Francisco Torres García, Historiador.....

**In memoriam a Julián Santa Coloma Echagüe** por Agustín Castejón .....

**Dos libros que desmienten el “páramo” cultural del régimen de Franco,**

Por Carmelo López Arias .....

**La Fundación Nacional Francisco Franco** por Pedro González Bueno Be-



# RADIOMENSAJE DE SS PÍO XII A LOS FIELES DE ESPAÑA\*

16 de abril de 1939

*“Reconocernos nuestro deber de gratitud hacia todos aquellos que han sabido sacrificarse hasta el heroísmo en defensa de los derechos inalienables de Dios y de la Religión”*

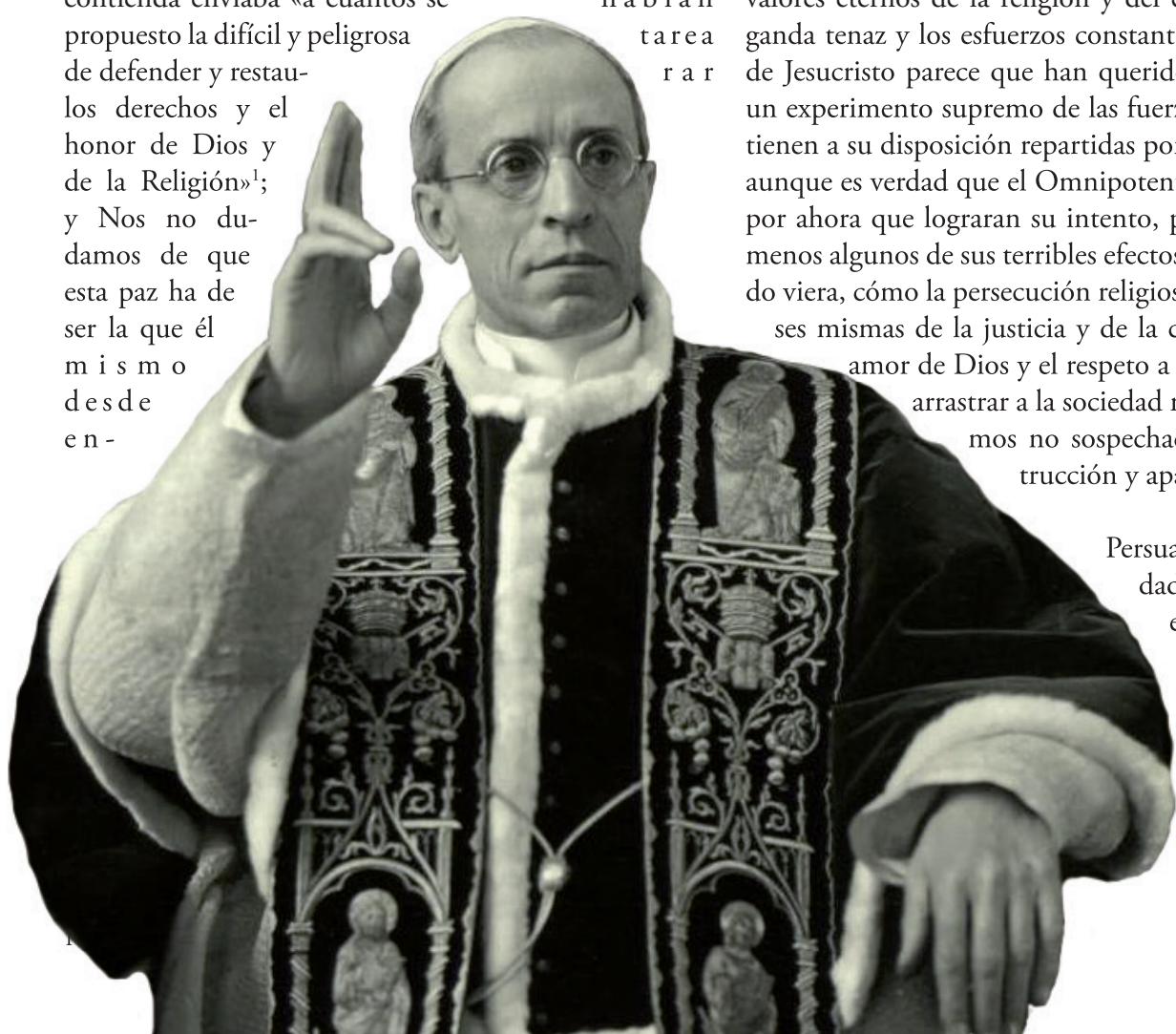
Con inmenso gozo Nos dirigimos a vosotros, hijos queridísimos de la Católica España, para expresaros nuestra paterna congratulación por el don de la paz y de la victoria, con que Dios se ha dignado coronar el heroísmo cristiano de vuestra fe y caridad, probado en tantos y tan generosos sufrimientos.

Anhelante y confiado esperaba Nuestro Predecesor, de s. m., esta paz providencial, fruto sin duda de aquella fecunda bendición, que en los albores mismos de la contienda enviaba «a cuantos se propuesto la difícil y peligrosa de defender y restaurar los derechos y el honor de Dios y de la Religión»<sup>1</sup>; y Nos no dudamos de que esta paz ha de ser la que él mismo desde en -

había  
tarea  
r a r

tonces auguraba, «anuncio de un porvenir de tranquilidad en el orden y de honor en la prosperidad»<sup>2</sup>.

Los designios de la Providencia, amadísimos hijos, se han vuelto a manifestar una vez más sobre la heroica España. La Nación elegida por Dios como principal instrumento de evangelización del Nuevo Mundo y como baluarte inexpugnable de la fe católica, acaba de dar a los prosélitos del ateísmo materialista de nuestro siglo la prueba más excelsa de que por encima de todo están los valores eternos de la religión y del espíritu. La propaganda tenaz y los esfuerzos constantes de los enemigos de Jesucristo parece que han querido hacer en España un experimento supremo de las fuerzas disolventes que tienen a su disposición repartidas por todo el mundo; y aunque es verdad que el Omnipotente no ha permitido por ahora que lograran su intento, pero ha tolerado al menos algunos de sus terribles efectos, para que el mundo viera, cómo la persecución religiosa, minando las bases mismas de la justicia y de la caridad, que son el amor de Dios y el respeto a su santa ley, puede arrastrar a la sociedad moderna a los abismos no sospechados de inicua destrucción y apasionada discordia.



Persuadido de esta verdad el de sano pueblo español, con las dos notas características de su nobilísimo espíritu, que son la generosidad y la franqueza, se alzó decidido



en defensa de los ideales de fe y civilización cristianas, profundamente arraigados en el suelo de España; y ayudado de Dios, «que no abandona a los que esperan en Él (Jdt 13, 17) supo resistir al empuje de los que, engañados con lo que creían un idea humanitaria de exaltación del humilde, en realidad no luchaban sino en provecho del ateísmo.

Este primordial significado de vuestra victoria Nos hace concebir las más halagüeñas esperanzas, de que Dios en su misericordia se dignará conducir a España por el seguro camino de su tradicional y católica grandeza; la cual ha de ser el norte que oriente a todos los españoles, amantes de su Religión y de su Patria, en el esfuerzo de organizar la vida de la Nación en perfecta consonancia con su nobilísima historia de fe, piedad y civilización católicas.

Por esto exhortamos a los Gobernantes y a los Pastores de la Católica España, que iluminen la mente de los engañados, mostrándoles con amor las raíces del materialismo y del laicismo de donde han procedido sus errores y desdichas y de donde podrían retoñar nuevamente. Proponedles los principios de justicia individual y social, sin los cuales la paz y prosperidad de las naciones, por poderosas que sean, no pueden subsistir, y son los que se contienen en el Santo Evangelio y en la doctrina de la Iglesia.

No dudamos que así habrá de ser, y la garantía de Nuestra firme esperanza son los nobilísimos y cristianos sentimientos, de que han dado pruebas inequívocas el Jefe del Estado y tantos caballeros sus fieles colaboradores con la legal protección que han dispensado a los supremos intereses religiosos y sociales, conforme a las enseñanzas de la Sede Apostólica. La misma esperanza se funda además en el celo iluminado y abnegación de vuestros Obispos y Sacerdotes, acrisolados por el dolor, y también en la fe, piedad y espíritu de sacrificio, de que en horas terribles han dado heroica prueba las clases todas de la sociedad española.

Y ahora ante al recuerdo de las ruinas acumuladas en la guerra civil más sangrienta que recuerda la historia de los tiempos modernos, Nos con piadoso impulso inclinamos ante todo nuestra frente a la santa memoria de los Obispos, Sacerdotes, Religiosos de ambos sexos y fieles de todas edades y condiciones que en tan elevado número han sellado con sangre su fe en Jesucristo y su amor a la Religión católica: «maiorem hac dilectionem nemo habet», «no hay mayor prueba de amor» (Jn 15, 13).

Reconocernos también nuestro deber de gratitud hacia

todos aquellos que han sabido sacrificarse hasta el heroísmo en defensa de los derechos inalienables de Dios y de la Religión, ya sea en los campos de batalla, ya también consagrados a los sublimes oficios de caridad cristiana en cárceles y hospitales.

Ni podemos ocultar la amarga pena que nos causa el recuerdo de tantos inocentes niños, que arrancados de sus hogares han sido llevados a lejanas tierras con peligro muchas veces de apostasía y perversión: nada anhelamos más ardientemente que verlos restituidos al seno de sus familias, donde volverán a encontrar ferviente y cristiano el cariño de los suyos. Y aquellos otros, que como hijos pródigos tratan de volver a la casa del Padre, no dudamos que serán acogidos con benevolencia y amor.

A Vosotros toca, Venerables Hermanos en el Episcopado, aconsejar a los unos y a los otros, que en su política de pacificación todos sigan los principios inculcados por la Iglesia y proclamados con tanta nobleza por el Generalísimo: de justicia para el crimen y de benévolas generosidad para con los equivocados. Nuestra solicitud, también de Padre, no puede olvidar a estos engañados, a quienes logró seducir con halagos y promesas una propaganda mentirosa y perversa. A ellos particularmente se ha de encaminar con paciencia y mansedumbre Vuestra solicitud Pastoral: orad por ellos, buscadlos, conducidlos de nuevo al seno regenerador de la Iglesia y al tierno regazo de la Patria, y llevadlos al Padre misericordioso, que los espera con los brazos abiertos.

Ea pues, queridísimos hijos, ya que el arco iris de la paz ha vuelto a resplandecer en el cielo de España, unámonos todos de corazón en un himno ferviente de acción de gracias al Dios de la Paz y en una plegaria de perdón y de misericordia para todos los que murieron; y a fin de que esta paz sea fecunda y duradera, con todo el fervor de Nuestro corazón os exhortamos a «mantener la unión del espíritu en el vínculo de la paz» (Ef 4, 2-3). Así unidos y obedientes a vuestro venerable Episcopado, dedicaos con gozo y sin demora a la obra urgente de reconstrucción, que Dios y la Patria esperan de vosotros.

En prenda de las copiosas gracias, que os obtendrán la Virgen Inmaculada y el Apóstol Santiago, patronos de España, y de las que os merecieron los grandes Santos españoles, hacemos descender sobre vosotros, Nuestros queridos hijos de la Católica España, sobre el Jefe del Estado y su ilustre Gobierno, sobre el celante Episcopado y su abnegado Clero, sobre los heroicos combatientes y sobre todos los fieles Nuestra Bendición Apostólica.

\* Radiomensaje a los fieles españoles: AAS 31 (1939) 151-154

1. Alocución a los prófugos de España: AAS 28 (1936) 380.

2. I.c., p.381



# LA IMPRONTA DE UN CAUDILLO

Francisco Bendala Ayuso

*Hay centenares de testimonios directos e incuestionables que avalan la categoría como Caudillo de Franco a lo largo de su vida por la especial impronta que como tal fue dejando por doquiera pasó; superando, a nuestro parecer, incluso las de Generalísimo y Jefe del Estado, aunque sin disminuirlas.*

Cuando se celebra el 80 aniversario del final de la Cruzada de Liberación Nacional sobre el marxismo, y de la victoria total de las tropas nacionales sobre las frentepopulistas, de todos los cargos que en ese instante acumulaba Franco: Jefe del Estado, Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, y Caudillo, parece que este último llama especialmente la atención, sobre todo hoy. Pues bien, dicho apelativo, en su más amplio y al tiempo fidedigno significado, no fue ni una exageración del momento ni gratuito, sino resultado de un reconocimiento explícito del pueblo español a Franco, quien se lo había ganado a pulso por sus hechos antes y durante la guerra; luego lo consolidaría por el bien hacer con que ejerció sus responsabilidades de gobierno hasta el final de sus días.

Hay centenares de testimonios directos e incuestionables que avalan la categoría como Caudillo de Franco a lo largo de su vida por la especial impronta que como tal fue dejando por doquiera pasó; superando, a nuestro parecer, incluso las de Generalísimo y Jefe del Estado, aunque sin disminuirlas. Nosotros vamos a centrarnos en unos pocos ejemplos del periodo de la guerra, que poseen un mismo y determinante denominador común: irrefutable valor testimonial; su origen es el propio Franco; no se realizaron de cara a la galería, y no hay en ellos atisbo de intencionalidad propagandística ni de búsqueda de interés personal alguno. Tras leerlos y analizarlos, juzguen ustedes mismos si era o no un auténtico Caudillo.

\* “...en cuanto a la reducción de focos rebeldes se efectuará con energía, excluyendo la残酷, respe-



tando en absoluto a mujeres y niños, y evitando toda clase de razzias...” (Julio de 1936, orden reservada a las columnas que iban a avanzar sobre Madrid)

\* “... todo eso es verdad, pero nosotros tenemos la razón...” (Agosto de 1936, en respuesta al discurso de Indalecio Prieto que consideraba que los alzados no tenían posibilidad material alguna)

\* “...no les he llamado para que me digan estas cosas, sino para comunicarles que el convoy de tropas y material debe pasar lo más pronto posible... yo tengo que pasar y pasaré. Tenéis razón. Todas vuestras observaciones son exactas: desconocemos la eficacia de la aviación contra una flota de guerra en alta mar,



carecemos de fuerzas navales equivalentes a las del enemigo, sus barcos tienen una artillería más potente y mayor velocidad que los nuestros. Pero el convoy tiene que pasar. Este es, precisamente, el problema: ¿cómo pasar un convoy que no puede pasar?... ¿conceder a la escuadra roja el poder que tenía antes en manos de marinos expertos? Sin oficiales, los buques en poder de auxiliares poco entendidos, de comités ignorantes y tripulaciones sin disciplina, ni la potencia de las calderas será tan eficaz ni los tiros de sus cañones serán certeros. Los factores de orden moral están todos a nuestro favor. Abona el éxito, que tengo por desconocido, el alto espíritu de nuestros aviadores y marinos en contraste con el deprimido de la flota roja, que se refleja en las comunicaciones que cambian entre sí..." (20 de Julio de 1936, en la reunión preparatoria del paso del Estrecho)

\* "...ya tenéis aquí la gloriosa bandera española... Cuando se ha pasado toda la vida con una enseña, con una religión y con un ideal, eso no puede destruirse, eso no puede variarse. Porque sería lo mismo que quitar a Dios de los altares..." (15 de Agosto de 1936 en Sevilla, el día de la reposición de la bandera roja y gualda)

\* "Sí, lo sé; he meditado mucho sobre las consecuencias de mi decisión... así lo tengo decidido por apreciar que en toda guerra, y más en las civiles, los factores espirituales cuentan de modo extraordinario; hemos de impresionar al enemigo por el convencimiento de que cuanto nos proponemos lo realizamos sin que puedan

*"...ahorrar a las poblaciones toda vejación, que inútilmente se añada a los dolores que la guerra lleva consigo... Vamos a la zona insumisa en misión de paz, de justicia y de protección... Hay en ella una enorme masa de población que espera ansiosa nuestra presencia y sería lamentable hacerla sentir vejaciones y hasta molestias inútiles"* Franco al general Dávila

impedirlo." (Agosto de 1936, a preguntas del Gral. Kindelán sobre la decisión de avanzar sobre Toledo en vez de sobre Madrid)

\* "...nunca he ambicionado tanto nada como liberar El Alcázar..." (Septiembre de 1936, pocos días antes de dicha liberación)

\* "...ahora sí hemos ganado la guerra..." (28 de Septiembre de 1936, tras la liberación del Alcázar)

\* "...la guerra durará más de lo que muchos piensan,





pero al final la victoria será nuestra..." (Octubre de 1936)

\* "...Franco ordenó al Col. Funck (enlace de la Legión Cóndor) que se presentase ante él. Pálido de ira dijo a Funck "No haré la guerra contra mi propio pueblo" (28 de Abril de 1937, testimonio de Von Storher, embajador alemán, a raíz del bombardeo de Guernica)

\* "...Embajador, Franco no hace la guerra a España, sino que hace solamente obra de liberación de España. Si hay alguien que quiera creer que el jefe del Movimiento Salvador quiera perderse, se equivoca. No debo exterminar a un enemigo, ni destruir ciudades, ni campos, ni industria, ni producción. Por ello no puedo tener prisa... Y si necesito no tener prisa en la España liberada imagínese cuanta mayor necesidad tengo de proceder lentamente hacia la España que se halla todavía en manos de los rojos... Necesito etapas gradadas proporcionadas a los medios de que dispongo, y es por ello por lo que me limito a ofensivas parciales, pero de éxito seguro. Ocuparé ciudad por ciudad, pueblo por pueblo, ferrocarril por ferrocarril. Las fracasadas ofensivas contra Madrid, me han enseñado que debo abandonar todo programa de grandiosa e inmediata liberación total. Región por región, éxito tras éxito: las poblaciones de la otra parte comprenderán y esperarán. Ninguna razón me obligará a apartarme de este programa gradual: me reportará menos gloria, pero más paz interna. A cada éxito, el número de rojos disminuirá a mis espaldas y frente a mí... Hago lo imposible para no hacerla (la guerra) durar más de lo necesario, pero no puedo hacer nada para que dure menos de lo imprescindible... Desgraciado si tuviera prisa, hundiría a mi país... Cuando llegue la gran hora, la hora de Madrid, mi ejército se hallará dispuesto para el acto final... Esta es una guerra de reconquista antes espiritual que militar. España no es la enemiga, es mi patria... no me den prisa, no me impulsen a vencer inmediatamente, porque esto significaría invitarme a matar a un mayor número de españoles, a destruir una mayor cantidad de riqueza nacional y, por tanto, a hacer cada vez más inestables las bases de mi Gobierno..." (Mayo de 1937, tras el bombardeo de Guernica al embajador italiano, Cantalupo)

\* "...en Aragón que resistan; pero yo no detengo ni amenguo las operaciones del Norte, porque en el Norte está la victoria..." (Agosto de 1937, al recibir la noticia de la gran ofensiva frentepopulista en Aragón)

\* "...nuestra guerra no es una guerra civil, ni una guerra de partidos, ni una guerra de pronunciamiento. Es



una Cruzada, la cruzada de los hombres que creen en Dios. Sí, la guerra es una guerra religiosa. Nosotros, todos los que combatimos, cristianos y musulmanes, somos soldados de Dios, y no luchamos contra otros hombres, sino contra el ateísmo y el materialismo..." (Noviembre de 1937, declaraciones a "L'echo de Paris")

\* "...Observo... una desproporción grande entre las bajas de Oficial y las de tropa... lo que me prueba que se exponen demasiado y no cumplen los preceptos relativos a la posición del Oficial en el combate, que no debe ser igual que la de la tropa, salvo en momentos en que haya de dar ejemplo o en que necesite vigilar mejor su tropa. Sírvase V.E. llamar la atención... a fin de que se ahorren bajas de Oficial que tan difíciles son de cubrir..." (Marzo de 1938, telegrama de Franco a Moscardó)

\* "...el bombardeo de Barcelona del 18 de Marzo, con gran indignación de Franco, fue ordenado personalmente por Mussolini... ha prohibido los bombardeos de ciudades abiertas... lo consideraba un error: el bombardeo había levantado la moral y reconciliado intereses divergentes (entre los rojos). Además, una parte de la población era nacionalista... Franco ha rogado a Mussolini que se abstenga de dar directamente órdenes a las formaciones aéreas de Mallorca..." (Marzo de 1938, Von Storher, embajador alemán)



\* "...es preciso ordene no se hagan bombardeos sobre los pueblos más que cuando sea imprescindible... pues conviene tanto a nuestra riqueza como a nuestra política..." (9 de Enero de 1939, Franco a Kindelán)

\* "La comenzada liberación de Cataluña por nuestras fuerzas, plantea problemas delicados que es preciso abordar desde el primer momento con sumo tacto y cuidado, si queremos no cometer yerros difíciles de borrar en el porvenir.

Llega a mi Autoridad noticia de que por los jefes de Unidades que ocupan los pueblos catalanes, se siguen conductas y procedimientos diferentes en lo que se refiere al trato dado a los habitantes. Mientras unos exigen a sus subordinados el mayor respeto a los naturales, otros se jactan de que entran en plan de conquistadores de un territorio que no era de España y que hay que españolar y para lograrlo, a todo el que habla en el dialecto catalán aun de buena fe, lo encarcelan o lo que es peor, lo maltratan de obra, sin tener en cuenta que en muchos pueblos, por la desgraciada política que desde hace tiempo imperaba en Cataluña, hay quien nunca aprendió el castellano, o lo habla con dificultad.

Es preciso que lleve V. E.

al ánimo de Jefes, Oficiales, Clases y Tropas que si queremos desde el primer día ganar el corazón de nuestros hermanos catalanes y no dar un mal paso que haga después más difícil la tarea de españolar de corazón a Cataluña, es preciso no sembrar odios, y tener en cuenta que la única labor que ahora incumbe a las tropas de ocupación es, la de ser justos y comprensivos, respetar la propiedad y los bienes, extremar el trato de hermandad con los habitantes, en una palabra llevarles la paz material y espiritual que tanto necesitan. Después el Gobierno de la Nación desarraigará con una política adecuada el veneno separatista, que hay que tener en cuenta además, que no había corroído el alma de todos los catalanes ni mucho menos, pues en Cataluña hay mucho español de corazón. A unos y a otros no debemos darles pie para que teman a la España Nacional, sino para que la empiecen a amar los primeros y la amen aún más los segundos.

No he de decir, que lo anterior no implica, que no se detenga y encarcele por las tropas a aquellos que a juicio de personas responsables y con garantías merezcan este castigo. La justicia serena de la España Nacional no tiene nada que ver con el trato humano y comprensivo a que antes me refiero.

Encarezco a V. E. que por los Mandos naturales les hagan llegar estas instrucciones hasta el último soldado de los que operan sobre Cataluña, advirtiendo que seré inflexible con quien no coopere a esta política que tanto puede facilitar la futura que se ha de seguir con Cataluña.

También deberá dictar órdenes o reiterarlas si lo ha hecho ya para que se respeten las personas y bienes del territorio que se ocupe, estando dispuesto a castigar

severamente a quienes no obren con el respeto que debe ser norma de un Ejército culto y civilizado.

Lo comunico a V. E. para que exija de modo inexorable el cumplimiento de cuanto ordena el Generalísimo, debiendo disponer la mayor difusión de esta Orden para que llegue a conocimiento de todo el personal de esa Gran Unidad. Zaragoza, 12 de abril de 1938 - II Año Triunfal - El General Jefe" (Orden reservada de Franco a todos los Estados Mayores, tras la

liberación de Lérida)

\* "...ahorrar a las poblaciones toda vejación, que inútilmente se añada a los dolores que la guerra lleva consigo... Vamos a la zona insumisa en misión de paz, de justicia y de protección... Hay en ella una enorme masa de población que espera ansiosa nuestra presencia y sería lamentable hacerla sentir vejaciones y hasta molestias inútiles... Sería injusto considerar a la región catalana en bloque como enemiga de España, confundiendo los sentimientos naturales de esta comarca con la deformación que ha sufrido su espíritu a consecuencia de la larga acción disolvente a que libre e impunemente la ha sometido una política falta de fe y de patriotismo..." (10 de Diciembre de 1938, orden reservada de Franco al Gral. Dávila al penetrar en Cataluña).



# PAX ROMANA Y ESPAÑA. EL MUNDO CATÓLICO RECONOCE LA ESPAÑA NACIONAL

*Erik Norling  
Abogado, doctorando en Historia*

**A**penas semanas después de concluida la Cruzada, a finales de mayo de 1939 una reducida delegación de la Juventud Católica de España se desplazó a la capital del Perú, Lima, para participar en el II Congreso Iberoamericano de Estudiantes Católicos. La encabezó Joaquín Ruiz-Giménez Cortés (1913-2009), un joven abogado madrileño y alférez provisional, miembro de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNdP) así como dirigente de las Juventudes de Acción Católica.<sup>1</sup> Este primer encuentro internacional fue el inicio de una campaña desplegada por un grupo de jóvenes católicos españoles para lograr el reconocimiento del Nuevo Estado a nivel internacional. Para no tener que estar en la órbita de las potencias fascistas como deseaban muchos prohombres del Régimen. Esta característica, la de las estrechas relaciones de España con Alemania e Italia, despertaban suspicacias en medio católicos mundiales.

El viaje se llevó a cabo con la autorización no sólo del Gobierno sino también de las jerarquías religiosas, en ese momento representando por el Cardenal Isidro Gomá, que consideraron que el viaje era de «particular importancia, para los españoles, de ser feliz coyuntura en la que pueden propagar los ideales católicos de la España Nacional».<sup>2</sup>

El congreso estudiantil formaba parte de las actividades de Pax Romana, una organización internacional que agrupaba a los estudiantes católicos a nivel mundial, fundada en 1921 gracias al empuje de la Confederación

<sup>1</sup> Signo. Órgano de la Juventud de Acción Católica de España, nº 46 y 48, 21.V.1939 y 13.VIII.1939, p.4 y p.1. Una introducción al personaje en MUÑOZ SORO, J.: «Joaquín Ruiz-Giménez o el católico total (apuntes para una biografía política e intelectual hasta 1963)» en Pasado y memoria. Revista de Historia Contemporánea, 5, 2006, pp. 259-288.

<sup>2</sup> Sánchez-Martín a Gomá, 9.XII.1938, Repr. en Archivo Gomá. Madrid. CSIC, 2009, vol. 12, pp.567-568; Aparici a Gomá, 12.XII.1938, pp.587-588; Gomá a Sánchez-Martín 18.XII.1938, pp.638-639.

Nacional de Estudiantes Católicos de España, un sindicato estudiantil fundado por la ACNdP. En el mundo salido de la tragedia de la Primera Guerra Mundial, sus objetivos eran fomentar la amistad y los principios de la Paz entre los jóvenes universitarios, llegando a agrupar a centenares de miles de universitarios de más de tres decenas de países. La ACNdP potenció este tipo de viajes al extranjero para crear lazos de unión con otras organizaciones católicas, en especial las de carácter estudiantil, que se sucedieron en los años venideros. Era una experiencia novedosa ya que hasta entonces los viajes al extranjero eran excepcionales. En el XII congreso de la internacional católica universitaria, celebrado en septiembre de 1932 en Francia, Alberto Martín-Artajo (1905-1979) fue nombrado vicepresidente del Consejo Internacional. Era un joven y brillante Letrado del Consejo de Estado, miembro de la ACNdP y dirigente del sindicato estudiantil.<sup>3</sup> Esto acredita cuán apreciada fue en el extranjero la confederación española. Su capacidad de trabajo era admirable y demostró ser infatigable en todo lo que acometía.

## Católicos españoles en el congreso de Washington

El verano de 1939 tuvieron ocasión Alberto Martín-Artajo y Joaquín Ruiz-Giménez de seguir profundizando en esta estrategia de reconocimiento del catolicismo internacional del nuevo Estado español. En agosto se desplazaron al XVIII Congreso Internacional de Pax Romana, que se celebró en Washington. Junto a otros 150 delegados europeos de una decena de países, partieron vía París desde el puerto de Le Havre, en un viaje que les

<sup>3</sup> Apenas si existen referencias biográficas de este personaje, Cfr. PORTERO, F.: «Artajo, perfil de un ministro en tiempos de aislamiento», en *Historia Contemporánea*, Universidad del País Vasco, Bilbao, nº 15 (1996), pp. 211-224.



proporcionaría numerosos contactos. La acogida fue muy calurosa, siendo un homenaje al valor de la juventud católica española durante la Guerra Civil. Martín-Artajo se dirigió a la asamblea con una conferencia titulada “La Acción católica, su naturaleza y caracteres específicos”. Estando allí les sorprendió la noticia del inicio de la Segunda Guerra Mundial con la invasión alemana de Polonia.

El resultado de la pequeña presencia española fue importante. Ruiz-Giménez resultó elegido presidente de Pax Romana además de que, al regreso a Europa con escala en Roma, fueron recibidos tanto el Sumo Pontífice Pío XII el 28 de septiembre.<sup>4</sup> Ambos se comprometieron a organizar el siguiente congreso de la organización internacional en Zaragoza para 1940, si bien el estallido del conflicto en Europa modificó los planes y tuvo que posponerse hasta 1946.<sup>5</sup> Ya en España, Ruiz-Giménez y Martín-Artajo fueron recibidos por el Caudillo en audiencia civil, a quien ofrecieron la presidencia de honor del congreso que pretendían organizar.<sup>6</sup>

Tras su vuelta de EE.UU., Martín-Artajo volvió a principios de 1940 a su puesto de Letrado en el Consejo de Estado, ascendido pronto a secretario general con el teniente general Gómez-Jordana, además de colaborador del Instituto de Estudios Políticos y profesor en la recién creada en 1944 Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Madrid. Dos instituciones que dirigía el también propagandista Fernando María Castiella (1907-1976), que había sido secretario de extranjero del sindicato estudiantil católico y que será ministro de Asuntos Exteriores de Franco entre 1957-1969. Por su lado, Ruiz-Giménez, que se doctoró en Derecho y licenció en Filosofía, obtuvo la cátedra de Derecho Natural en la Universidad de Sevilla, de la que pasó a la de Salamanca y a la de Madrid. Como militantes católicos, Martín-Artajo era miembro del consejo nacional de la ACNDP y máximo dirigente seglar de la Acción Católica. Por su lado Ruiz-Giménez prosiguió incansable su actividad como presidente internacional de Pax Romana.<sup>7</sup> En 1943 había visitado al Papa en Roma y ambos estuvieron presentes en las jornadas de Pax Romana celebradas en Montbarry,

<sup>4</sup> Todo ello seguido con interés en la prensa católica. Signo, nº 49, 27.VIII.1939, p.1. Signo, nº 51, 24.IX.1939, “El delegado de la Juventud de A.C. presidente de Pax Romana”, pp.1 y 3.

<sup>5</sup> Sobre las actividades de PAX ROMANA en la posguerra y su relación España vid. SÁNCHEZ RECIO, G.: “Pax Romana como vehículo de las relaciones exteriores del Gobierno español, 1945-1945” en *La Internacional católica. Pax Romana en la política europea de posguerra*. Alicante. Universidad de Alicante, 2005, pp. 213-256.

<sup>6</sup> Signo, nº 55, 19.XI.1939, p.1. También se reprodujo en el boletín de la ACNDP el artículo que la revista de propaganda española en EE.UU. Spain, dedicó junto a una imagen gráfica de ambos representantes, “La Delegación española en el Congreso de Pax Romana”, nº 237, 15.XI.1939, p.4; ABC, 21.X.1939, “Audiencias del Jefe del Estado”, p.17.

<sup>7</sup> Un resumen de estas actividades en el folleto *Labor de Pax Romana desde su último congreso mundial (1939-1946)*. Madrid. XIX Congreso Internacional de Pax Romana, 1946.

Suiza, en abril de 1945. Allí tuvieron asimismo ocasión de visitar a Don Juan, padre del monarca Juan Carlos I. Estaban en el céñit de su carrera profesional, en su treintena, cuando optaron por saltar a la política.

## El cerco internacional a España

Pocos meses después del final de la Segunda Guerra Mundial, en julio de 1945 Martín-Artajo fue nombrado ministro de Asuntos Exteriores en la remodelación de gobierno. Era un momento delicado para España. En agosto, reunidos en Potsdam, Alemania, los Tres Grandes vencedores (Stalin, Truman y Churchill) incluyeron una mención a España en la declaración final donde señalaban su antipatía por el Régimen. Fue el principio de una serie de ataques diplomáticos contra España. El momento culminante se produjo en diciembre de 1946, cuando en la Asamblea General de la ONU se aprobó la Resolución 39 (I) que provocó la retirada de casi todos los embajadores acreditados en Madrid.

Entre sus primeras medidas fue la de transformar el Consejo de la Hispanidad en el Instituto de Cultura Hispánica y pensó que el más apropiado para presidirlo sería Joaquín Ruiz-Giménez. Nombrado en septiembre de 1946, se rodeó de un grupo de compañeros del grupo católico que estaban en la misma sintonía que Martín-Artajo, la mayoría procedente de la ACNDP, además de colaboradores de Pax Romana: el futuro director del instituto, embajador y ministro de Franco, Alfredo Sánchez Bella; el periodista Manuel Jiménez Quílez; el comandante de ingenieros Francisco Sintes Obrador, así como un joven Manuel Fraga Iribarne. Desde allí llevaron a cabo una importante labor de divulgación y difusión cultural para consolidar las estrechas relaciones entre España y los países hispanoamericanos, siendo ejemplo de ello la, para entonces, muy moderna revista gráfica *Mundo Hispánico* que se distribuía por todo el mundo hispanoparlante.<sup>8</sup>

## El XIX congreso de Pax Romana de 1946

La decisión de colocar a Joaquín Ruiz-Giménez como director del Instituto fue aceptada por Franco tras el éxito del XIX congreso celebrado entre Salamanca y El Escorial los días 20 de junio al 5 julio de 1946. Se hizo coincidir con un congreso internacional de juristas en Salamanca para conmemorar el IV centenario de Francisco de Vitoria, con presencia de reconocidos profesores de numerosas universidades extranjeras católicas. También aprovecharon el encuentro para constituir la Asociación Cultural Iberoamericana, que será presidi-

<sup>8</sup> Cfr. CAÑELLAS MAS, A.: “Las políticas del Instituto de Cultura Hispánica, 1947-1953” en *Historia Actual Online*, nº 33 (invierno 2014), pp.77-91.



da por Pedro Laín Entralgo. Asistieron alrededor de 225 delegados de más de 30 países, la mayoría hispanoamericanos pero también una nutrida representación inglesa y portuguesa, polacos, suizos, italianos, etc. Los delegados extranjeros fueron recibidos por el cardenal primado Pla y Deniel en el salón del Trono del Palacio Arzobispal en Toledo. Se desarrolló como una importante muestra de apoyo del mundo católico hacia España, donde importantes personalidades eclesiásticas, como el arzobispo de Cardiff Monseñor McGrath que defendió a España ante la campaña internacional: «Dios salve a España de las maquinaciones de todos sus enemigos. Puedo aseguraros que existe una solidaridad de fe, religión y cariño entre los católicos ingleses y los españoles, a pesar de la propaganda falsa y calumniosa».<sup>9</sup>

El congreso de Pax Romana tuvo la imagen pública de un evento de corte religioso-cultural, totalmente alejado de veleidades políticas. Si bien de manera formal no había sido organizado desde instancias oficiales, a nadie dejaba de ser obvio que se trató de un importante referente propagandístico en esos momentos de dificultades. Fue la primera confirmación del reconocimiento del mundo intelectual católico de la España de Franco frente a todos los medios internacionales que, escorados a la izquierda, exigían la rendición de España. Le siguieron otras iniciativas en el mismo sentido, para romper el cerco, como las Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián desde 1947, auspiciadas también por la ACNdP y el patrocinio del Ministerio de AA.EE.; los Cursos de Verano en la Universidad Menéndez Pelayo de Santander que aún hoy prosiguen su labor; la participación de españoles en las jornadas de Pax Christi en Francia e Italia a partir de 1949 o el I Congreso mundial de Apostolado Seglar en 1951; y finalmente, el más importante, el XXXV Congreso Eucarístico Internacional, celebrado en Barcelona en 1952.<sup>10</sup>

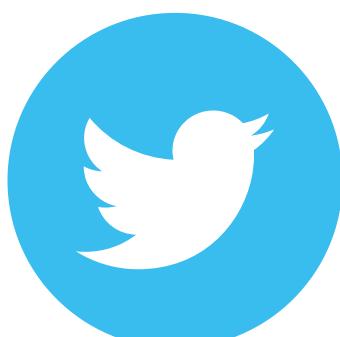
Hoy sabemos que Franco logró, con la ayuda de su ministro de AA.EE Martín-Artajo y su grupo de militantes católicos, superar las duras pruebas que le impuso el cerco de las Naciones Unidas. En 1950 se levantaron las restricciones de la ONU contra España, se firmó el Concordato con el Vaticano en 1953, el mismo año de los pactos con EE.UU., para, en 1955, ingresar España en la ONU. Comenzó una nueva etapa del franquismo, ya legitimado internacionalmente, que llevó al desarrollismo económico. El apoyo católico había sido decisivo, y nunca reconocida del todo, para esta victoria.

9 ABC, 5.VII.1946, «Se celebra en El Escorial la clausura del XIX congreso de Pax Romana», p. 12.

10 Cfr. LÓPEZ-CHAVES, P.: *Los intelectuales católicos en el franquismo. Las Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián (1947-1959)*. Granada. Universidad de Granada, 2016.

fnff

Síguenos  
en las  
redes sociales





# OCURRIÓ UN 6 DE DICIEMBRE DE 1936...

*Jesús Hermosilla*

*“Nosotros daremos la batalla de la historia que hoy nos quieren ya no negar, sino arrebatar, diciéndonos como debemos valorar y pensar una época imprescindible para entender la España de hoy”*

El día 6 de Diciembre de 1936, tenía lugar en la cárcel de Guadalajara uno de los acontecimientos más vergonzosos y más vergonzantes que nuestra provincia sufrió durante los tres años de guerra civil. No solamente cabe calificar de esta manera los sucesos que aquel día tuvieron lugar en la prisión por lo que supusieron, sino también por la forma en que se llevaron a cabo y por la dejación de funciones que los responsables de la seguridad de los presos hicieron en todo momento. El Frente Popular había hecho público un anuncio en Guadalajara que decía que desde el mismo momento en que una sola bomba cayera en la ciudad, ese sería el momento que determinaría la muerte de todos los presos. Es precisamente el 1 de septiembre del año 1936 cuando tiene lugar un bombardeo que apenas causa daños en la ciudad, cuando ya se produce el primer intento de asalto a la cárcel por las turbas rojas, el cual, termina frustrándose no por el celo que las autoridades debían haber tenido en todo momento para guardar y proteger la integridad física de cuantos allí se encontraban recluidos, sino simplemente porque dichas autoridades entendían que no era el momento de llevar a cabo tales ejecuciones como luego veremos, pues no estaban preparadas aun para acometer tal empresa.

Sin embargo, desde el inicio del Alzamiento Nacional, estos presos van a verse sometidos a todo tipo de controles, pese a ya estar encarcelados, desde no poder cruzar palabra con los funcionarios de prisiones (los cuales estaban desarmados y controlados por los milicianos del Frente Popular), al arbitrio de los Tribunales Populares, interrogatorios, etc.

El mejor ejemplo del trato recibido en la prisión de Guad-

dalajara por estos presos políticos lo podemos encontrar en el que recibió el propio alcalde de Salmerón (cuyo único delito había sido ser alcalde con las derechas antes del Movimiento), cuyo estado de salud era grave debido a una larga enfermedad que fue empeorando durante su estancia en la prisión y que el médico al frente de la misma, el oficial Gelpi Asorey, permitió deliberadamente que acabara con su vida, precisamente en la mañana del día 6 de Diciembre de 1936.

Ese mismo día, tras escuchar misa dada por el Padre José de Predomingo (ejemplar y cultísimo jesuita) que se encontraba también encarcelado junto con otros tantos religiosos solo por el mero hecho de ser religioso, los presos comen de rancho como acostumbraban y se retiran a sus celdas. Apenas han pasado unos minutos, cuando 23 aviones nacionales aparecen el horizonte y bombardean la ciudad. La reacción por parte de las hordas marxistas no se hace esperar y a estas se suma la primera Compañía de la 49<sup>a</sup> Brigada del Batallón Rossemberg (compuesta en su mayoría por voluntarios de la provincia) que a voz en grito hacen circular por todo el centro de la ciudad una única consigna “¡A matar a los presos!”. Como dije anteriormente, lo que iba a producirse no se había llevado a cabo meses antes, porque no había una preparación bien organizada para no dejar un preso con vida, pues esta era la consigna principal entre las autoridades bajo cuya custodia se encontraban los presos políticos de la cárcel de Guadalajara. Esta vez, ya con las hordas rojas rodeando la cárcel, se toman las bocacalles inmediatas a la prisión y se coloca una guardia a caballo para evitar que escape algún preso. Una vez asegurado el perímetro se llama por teléfono al Gobernador Civil que en ese



momento se encontraba en el Hospital Provincial y se le pide autorización para ejecutar a los presos, a lo que este responde desde el otro lado del cable con las siguientes palabras sentenciadoras “Ya lo sabéis hombre... Lo que queráis, donde queráis y como queráis”.

Desde primeras horas de la tarde hasta en torno a las tres de la madrugada del día siguiente se producen los fusilamientos en el interior de la prisión ante los piquetes de fusilamiento de los milicianos y los presos van siendo conducidos desde sus celdas en grupos de cinco o seis hasta la inminente muerte que les aguarda a solo unos pocos metros de sus celdas. Entre ellos como dije antes había gentes de derechas en general, muchos religiosos y también menores de 18 años. Una vez consumadas las ejecuciones, la mayoría sin juicio previo, así como tampoco ninguna garantía procesal, los cadáveres se cargan en camiones y se reparten en varias fosas comunes del cementerio de Guadalajara y otros son arrojados a una fosa común excavada en un olivar situado en el camino de Chiloeches.

Según el informe policial para la Causa General (legajo 1071, expediente 1, folios 67 a 70) firmado el 8 de febrero de 1944 se mataron esa misma noche un total de 303 presos. Días después los propios verdugos se permitieron presentarse en casa de las viudas, madres o hermanas de los ejecutados y previa pedida de unos vasos de vino, contaban la ejecución del familiar (algunos de ellos llegaron desangrándose a la fosa y fueron enterrados aun con un pequeño hilo de vida, llegando sus ejecutores a decirles que se callasen cuando les pedían que les ahorrassen la agonía).

Tras la Cruzada Nacional de Liberación se llevó a cabo en la provincia de Guadalajara, fundamentalmente en el año 1940 la oportuna depuración de responsabilidades que tras el juicio y la condena correspondiente llevó por crímenes como los citados anteriormente a ser condenados a la pena capital, en torno a unas 170 personas que debieron rendir cuentas con su vida por actos abominables como los que tuvieron lugar durante la jornada del 6 de Diciembre de 1936 en la prisión de Guadalajara.

En momentos como los que actualmente vivimos, en los que asuntos tan oscuros como este habían quedado atrás perfectamente superados por generaciones que no los conocieron, nos encontramos sorprendentemente con una colección de políticos sin futuro que tienen que recurrir continuamente al pasado para justificar su presente. En ese camino se pretende borrar lo que realmente sucedió en nuestra historia, pero que tengan por seguro que sin entrar en guerras de cifras, ni en discernimientos sobre quien fue el malo y quien el bueno, a pesar de que hubo buenos y malos y de que no fue el Generalísimo Francisco Franco el que decidió deliberadamente que España terminara subsumida en una guerra civil de tres

años, nosotros daremos la batalla de la historia que hoy nos quieren ya no negar, sino arrebatar, diciéndonos como debemos valorar y pensar una época imprescindible para entender la España de hoy.

Me gustaría terminar con unos versos que escribió Don Álvaro Sanz Hernández en Diciembre de 1943 cuando se cumplían siete años de aquel triste suceso del 6 de Diciembre de 1936 en la cárcel de Guadalajara a modo de homenaje a los que allí rindieron su vida por Dios y por España.

¡Cuántos dolores reviven!  
¡Cómo en cada año que pasa  
fuentes de amarguras viejas  
se nos abren en el alma!...

¡Seis de Diciembre!, no pudo  
tener rosicleres de alba  
tu amanecida, ni luces  
tu noche de estrellas altas.

Niebla y sombras te envolvieron.  
Presagio de nubes bajas,  
grises como el plomo, grises  
como el plomo de las balas.

¡Que matan a los cautivos,  
Madre, y nadie nos los salva!  
¡Calla y rezal!, que es de Dios  
la voluntad soberana.

Por los patios de la cárcel  
cientos de vidas segadas.

En el campo los dejaron.  
La noche -silencio y calma-  
sobre los cuerpos sin vida  
tendió su manto de escarcha.

El llanto de las mujeres  
-madres, esposas, hermanas-  
se hizo lluvia al tercer día  
sobre la fosa cerrada.

Fue un diciembre sin belenes.  
Fue un invierno sin nevada.  
Todos los caminos blancos  
quiso Dios para sus almas.  
¡Con qué gozo los ausentes  
rectos hacia el cielo marchan!

Sus despojos, aquí abajo...  
¡cuatro olivos nos los guardan!



# EL GENIO MILITAR DE FRANCO: LA COMPARACIÓN CON NAPOLEÓN

Salvador Fontenla Ballesta  
General de Brigada de Infantería (R)

*Napoleón asoló Europa y arruinó Francia, solo por su desmedida ambición personal. Franco liberó a España de ser una república comunista, satélite de la URSS, y bajo su dirección alcanzó unos niveles de prosperidad no conocidas históricamente.*

Recentemente un historiador glosando la figura militar de Franco, reconoció “que no era un mal militar” (¿?) aunque “no era ciertamente... Napoleón”. Efectivamente no lo fue, sencillamente porque el fugaz emperador francés lo perdió todo, todo; y Franco lo ganó todo, todo.

El mito de Napoleón magnificado por la historiografía francesa y aceptada irreflexivamente al sur de los Pirineos como dogma de fe, ya no se sostiene.

Sin restar méritos a Napoleón como jefe táctico, como ejecutar hábiles maniobras de diversión, de concentración de esfuerzos, y el acertado empleo de las reservas. Aunque también tuvo sus sombras, como una cierta tendencia retrógrada en la táctica, así se empeñó en buscar costosos choques al arma blanca (la

bayoneta en la infantería y la lanza en caballería) cuando el empleo de la pólvora imponía otros procedimientos más eficaces.

Napoleón y Franco admiten un análisis comparativo, porque ambos fueron jefes de estado, jefes de gobierno y jefes de los ejércitos en operaciones:

La carrera militar de Franco fue más profesional, y la de Napo-





león más política.

Napoleón se hizo, mediante un audaz golpe de mano, con todos los resortes del estado francés y con sus ejércitos (diseñado y organizado por el Directorio de la Revolución), y que él dilapidó. Franco tuvo que construir prácticamente de la nada un ejército vencedor y un estado nacional.

A Franco no se le conoce ninguna derrota, mientras que el aventurero corso fue batido en Egipto (1798), España (1808 – 1814), Rusia (1812) y Waterloo (1815).

Napoleón estaba obsesionado por la acción ofensiva, con desprecio de la defensiva. Franco fue más equilibrado e hizo un empleo eficaz de la defensiva, que les permitió liberar fuerzas para aplicar las acciones ofensivas en el lugar y momento elegidos.

Napoleón buscaba la victoria en choques frontales y reiteraciones de ataques, sin importarles el número de bajas propias y del enemigo. Era lo que se llama, en el léxico

militar, “un carnicero”. Franco, por el contrario, todas sus operaciones se caracterizaron por conseguir sus objetivos con un mínimo de bajas

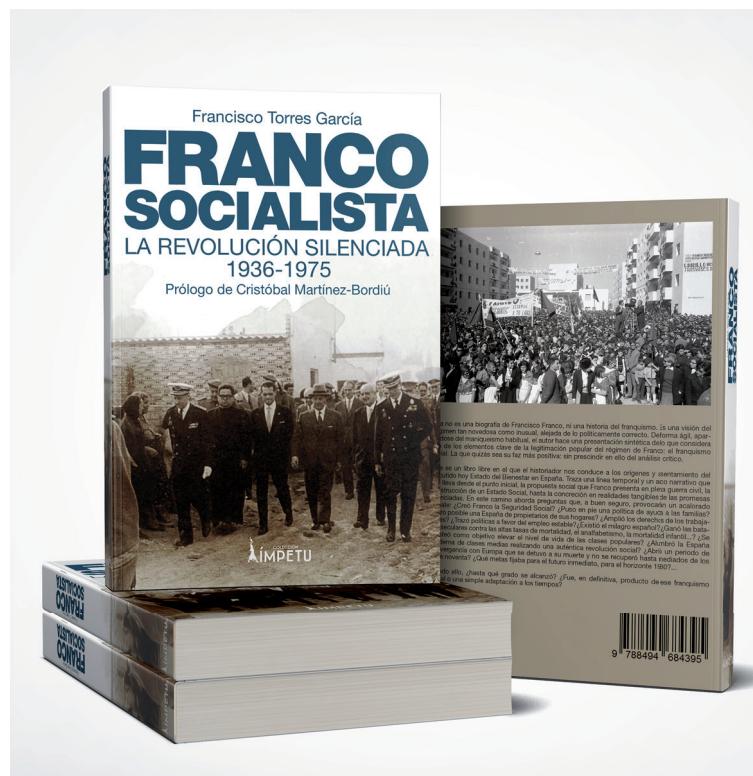
*“A Franco no se le conoce ninguna derrota, mientras que el aventurero corso fue batido en Egipto (1798), España (1808 – 1814), Rusia (1812) y Waterloo (1815)”*

(consiguiéndolo donde otros habían fracasado con numerosas bajas), para lo que se basó en un eficiente reconocimiento del terreno y del enemigo, y en buscar la sorpresa.

Napoleón tenía un concepto del mando excesivamente personalista, que mataba las iniciativas. No se puede decir lo mismo de Franco, que supo retener siempre la dirección de la guerra, y delegar los otros niveles operacionales en sus mandos subordinados, excepto cuando lo consideró necesario (batalla del Ebro).

Napoleón asoló Europa y arruinó Francia, solo por su desmedida ambición personal. Franco liberó a España de ser una república comunista, satélite de la URSS, y bajo su dirección alcanzó unos niveles de prosperidad no conocidas históricamente.

Paradójicamente Napoleón está sepultado y venerado en el Palacio Nacional de los Inválidos, en el centro de París. Mientras que el Generalísimo es perseguido con ensañamiento después de muerto, quizás porque su gesta pervive en el imaginario social de la ideología comunista que derrotó.



# FRANCO SOCIALISTA

## LA REVOLUCIÓN SILENCIADA

### 1936-1975

Una visión del Régimen tan novedosa como inusual, alejada de lo políticamente correcto en la que se ofrece una presentación sintética de uno de los elementos clave de la legitimación popular del régimen de Franco: el franquismo social.

Pedidos a [www.sndeditores.com](http://www.sndeditores.com)





# LA HORA DE LOS VALIENTES

José Luis Isabel Sánchez  
Coronel de Infantería (R)

*La pericia en el mando se mide por los resultados y ganar una guerra es mérito suficiente para acreditarlo*

**D**ijo Esopo que “Solo los cobardes insultan al rey muerto”. En el tiempo en que vivimos en el que la valentía se prodiga escasas veces, esta frase se cumple con frecuencia, sobre todo cuando “el rey muerto” se identifica con Francisco Franco. Está justificada esta “valerosa” postura en los grupos de izquierdas. No hay que olvidar que Franco impidió que el Frente Popular se adueñase de España e implantase en ella el comunismo. Pero no tiene explicación cuando los ataques provienen de personas que tiempo atrás, cuando “el rey estaba vivo”, le adularon y aplaudieron, actitud que ahora parece avergonzarles y tratan de compensar atacándole e insultándole, o bien no oponiéndose a los que lo hacen, demostrando en ambos casos ser unos auténticos cobardes.

Algunos de los argumentos a los que recurren estos valientes para ofender su memoria son: su pericia militar, su valentía y su derecho a ostentar determinadas condecoraciones.

De la primera es innecesario hablar, aunque algunos, amparándose en su

ignorancia, no vacilen en contraponer a sus méritos los de los generales del bando rojo, a los que venció en cuantas batallas se dieron durante la contienda. La pericia en el mando se mide por los resultados, y ganar una guerra es mérito suficiente para acreditarlo, sin desdeniar, por supuesto, el de sus

desenmascarar a quienes pretenden no reconocerlo. No olvidemos que, además de obtener tres ascensos por méritos de guerra, fue recompensado con una Cruz de María Cristina y dos Medallas Militares Individuales

La Cruz de María Cristina –creada en 1890 para premiar las grandes hazañas, los hechos heroicos, los méritos distinguidos y los peligros y sufrimientos de las campañas, era entonces la tercera recompensa en importancia, tras la Cruz de San Fernando y el ascenso al empleo inmediato. Esta Cruz le fue concedida a Franco en 1916, siendo capitán de Regulares, en la acción del Biutz, en la que cayó herido de muerte al perforarle una bala el abdomen, a pesar de lo cual se resistió a dejar el mando de su compañía, impidiéndolo la fuerte hemorragia que anuncia una próxima muerte.

En el parte de esta operación figuró como muy distinguido por su incomparable valor, dotes de mando y energía desplegada en dicho combate.

Para quienes no lo sepan o pretendan ocultarlo intencionadamente,



oponen- tes.

En cuanto a su valor, los ascensos por méritos en el campo de batalla jalónaron su carrera militar. Convertirse en el general más joven de Europa acredita un valor a toda prueba, que tendría que servir para



La Medalla Militar Individual era la segunda condecoración en importancia de nuestro Ejército, tras la Cruz Laureada. Según su primer reglamento, la Medalla Militar estaba destinada a servir como recompensa ejemplar e inmediata de los hechos y servicios muy notorios y distinguidos realizados al frente del enemigo. El último reglamento se extiende algo más al decir que se destina a premiar los hechos muy distinguidos, aquellos que sobresalen muy significativamente del valor exigible a cualquier militar en el desarrollo de operaciones armadas, llevando a acometer acciones de carácter extraordinario que impliquen notables cambios favorables y ventajas tácticas para las fuerzas propias o para la misión encomendada. Francisco Franco recibió esta Medalla en 1922, siendo comandante de El Tercio, en premio a su brillante actuación al frente de la Bandera a sus órdenes, desde su llegada al territorio de Melilla, con motivo de los sucesos de julio de 1921, demostrando sus excelentes cualidades para el mando de fuerzas que influyeron en gran parte en los éxitos alcanzados en los numerosos combates en que tomó parte.

Por si no fuera suficiente una Medalla Militar como prueba de su valor, en 1928 recibiría una segunda, esta vez por la liberación de Koba Darsa y por su actuación en los combates librados desde el 23 de septiembre al 16 de diciembre de 1924, que constituyen una serie no interrumpida de hechos distinguidos realizados, unos mandando columna independiente, otros al frente de la vanguardia o retaguardia de las columnas,

Solo por mala fe se puede ocultar el

valor de Francisco Franco y solo el sectarismo y el odio divulgarn tantas mentiras al respecto, a pesar de las pruebas que avalan la valentía de quien combatió y se jugó la vida durante tantos años en Marruecos, convirtiéndose en el más prestigioso militar del Ejército español.

Ante la imposibilidad de ocultar estos hechos, recurren los malintencionados a denigrar la figura de Franco diciendo que “sus compañeros” le negaron la Cruz San Fernando que había

solicitado

sonas, en unos casos el resultado es positivo y en otros no, siendo este último muy normal y que no arroja descrédito alguno para un militar, antes al contrario, ya que el hecho de abrirse dicho juicio a un individuo ya supone un honor al haberse considerado digno de recibir tan alta recompensa.

Otro de los ataques va dirigido a la concesión de la Gran Cruz Laureada de San Fernando al término de la Guerra Civil. Este tema ha dado lugar a falaces artículos en los periódicos La Razón (2001) y ABC (2012), amparados en burdas mentiras y fantasías de pseudo-periodistas.

Franco recibió la Gran Cruz Laureada de San Fernando porque lo merecía, amparado por un reglamento que decía: La Gran Cruz solamente se concederá a los generales en jefe de los Ejércitos de mar y tierra a propuesta del Consejo de Ministros previo informe favorable de la Asamblea de la Orden.

¿Era Franco general en jefe? Sí. ¿Fue concedida por el Consejo de Ministros? Sí.

¿Fue informada favorablemente por la Asamblea? Sí.

**Entonces, ¿a qué vienen esos ataques? Únicamente el odio y el rechazo pueden provocar esas provocaciones infundadas e innecesarias.**

Resultan risibles los errores cometidos por quienes difunden semejantes patrañas. Son tan inútiles que ni siquiera han sido capaces de leer el reglamento vigente y si lo han leído su intelecto ha sido incapaz de entenderlo.



en

1916.

Nueva mentira. Por disposición del General en Jefe del Ejército de España en África se le abrió juicio contradictorio para determinar si reunía las condiciones precisas para que se le concediese la Cruz Laureada. Es éste un trámite obligatorio fijado por reglamento para determinar si los méritos se ajustan a las exigencias del mismo para la concesión de la Cruz. Tras un dilatado proceso en el que declaran multitud de per-



Los artículos aparecidos en La Razaón los días 11 y 12 de diciembre de 2001 obligaron a quien esto escribe

*“A Franco le correspondía la Gran Cruz Laureada de San Fernando por Reglamento, como general en jefe victorioso”.*

a exponer al entonces Director, el Sr. Ansón, los siguientes errores que se habían cometido:

*En primer lugar, la Real y Militar Orden de San Fernando no fue creada en 1812, sino en 1811, un detalle sin importancia pero que no dice mucho de las dotes investigadoras de los autores.*

*Escriben que el general Dávila otorgó a Franco «la Gran Cruz Laureada en la categoría máxima de Generales en Jefe». Otro error: tan sólo ha existido una clase de Gran Cruz –también llamada en otros tiempos Cruz de 5ª clase–, la misma que recientemente se le había concedido a Mola, López Ochoa, Batet y Sanjurjo.*

*En cuanto a la visita de Alfonso XII a Espartero en 1876 en su retiro de Logroño resulta más verosímil la versión de que aprovechando su estancia en el Norte de España, Alfonso XII visitó a Espartero para cumplimentarle, puesto que no hay que olvidar que, además de haber sido Regente del Reino, unos años antes había sido candidato a la corona*

*de España. Pudo Espartero aprovechar esa visita para hacerle entrega de la Placa de la Gran Cruz de San Fernando que poseía y que el Rey tenía derecho a usar como Soberano de la Orden y no usaba debido, quizás, a no tenerla en su poder. Resulta ridículo pensar que Alfonso XII necesitase que alguien le impusiese dicha condecoración, ni a Espartero le correspondía hacerlo.*

*Lo de que «la Gran Cruz Laureada al morir la persona que la ostentaba debía conservarse en museos militares», etc. etc. es un invento de los autores del artículo, al igual que «quien la detentase podía entregársela al Rey de España, aunque no hubiera participado en hechos de armas». Los Reyes tenían derecho a usar la Gran Cruz de San Fernando, al igual que las Grandes Cruces de otras Órdenes –Mérito Militar, San Hermenegildo, Carlos III, Isabel la Católica...–, sin necesidad de haber «participado en hechos de armas»*





porque eran Soberanos de las mismas. Los autores podrían haber consultado los Anuarios Militares y comprobado que el Rey aparece entre los Caballeros Grandes Cruces de todas las mencionadas Órdenes, alguna otra, como la del Mérito Militar, concedida por hechos de guerra. En cambio, los autores del artículo aseguran que Alfonso XII no intervino en hecho alguno de armas, y esto tampoco es cierto, ya que se incorporó al Ejército del Norte en 1876 y hasta corrió algún que otro peligro. ¿En qué quedamos?

Efectivamente, Alfonso XIII regaló al general Marina la Gran Cruz de San Fernando como agradecimiento a su actuación en Marruecos, pero este hecho, posiblemente, no tendría otro sentido que el de honrarle, y no se trata de un caso aislado. Al soldado Antonio Fuentes Clemente le regaló la Cruz Laureada en 1914 el Príncipe de Asturias, y era normal que los oficiales de los regimientos regalasen la condecoración a sus compañeros, como homenaje y para hacer frente a su elevado valor por tratarse en muchos casos de una joya.

El que a Franco se le impusiese la Gran Cruz perteneciente al general Marina se pudo deber a que en ese momento no había otra disponible. No quedaba con vida ningún Caballero que poseyese la Gran Cruz, por lo que se tendría que recurrir a los familiares de alguno. Parece ser que estaba con vida la viuda del general Marina y, quizás la de algún otro de los generales mencionados en el apartado 2. Se debió acudir a la primera dado que aquella condecoración encerraba un gran valor por pertenecer a quien había pertenecido; de eso a «exigir» que se le impusiese media un abismo, pero claro, los autores tienen que continuar con su papel...

Es falso que el general Ruiz Martín «reclamó» la Placa de Espartero tras la muerte de Franco. El Museo no tenía derecho a ella estuviese en manos de quien estuviese, tan sólo podía sugerir

su donación o depósito, como así hizo y lo prueba la carta reproducida por *La Razón* al día siguiente.

Desconozco si Franco fue ayudante del general Marina o no, pero, aunque lo hubiese sido, ¿a qué se podían deber las ansias de «venganza» hacia su «antiguo jefe»?, ¿qué motivos podía tener? ¿Cómo es posible que los autores posean una información que parecen desconocer los familiares más íntimos del general Marina, como lo demuestra el que no dudasen en regalarle tan preciada condecoración? Es inútil tratar de hallar explicaciones, pues las intenciones de los autores están muy claras.

Franco no tuvo por qué hacerse «otorgar la Gran Cruz», opinión gratuita de los autores, empecinados en la ofensa. Le correspondía por Reglamento como general en jefe victorioso. Además, ellos mismos recogen que don Juan expresó que se consideraría muy dichoso si aceptaba recibir la Gran Cruz, «recogiendo el común sentir y justificado anhelo del glorioso Ejército de Tierra, Mar y Aire Español». ¿En qué quedamos, se la otorgó él o decidieron los demás que le correspondía? Por otra parte, hay un decreto de concesión, firmado por el Ministro de Defensa Nacional, que los autores no se han molestado en leer. La realidad es que se cumplió con lo reglamentado, puesto que se concedió «a propuesta del Consejo de Ministros previo informe favorable de la Asamblea de la Orden». Todos nuestros héroes, los Caballeros Laureados que componían la Asamblea, se mostraron conformes con la concesión, y su máximo representante, el general Varela, único Bilaureado con vida, fue quien se la impuso; ¿no les parece suficiente ese refrendo?

Si en algo se muestran de acuerdo la casi totalidad de los biógrafos sobre la figura de Franco es en su gran valentía, avalada por las dos Medallas Militares que lució en su pecho, aunque a algunos les moleste. No ganó la Laureada simplemente porque no reunía

los requisitos que exigía el Reglamento. Alfonso XIII no fue quien se la «negó años antes por falta de méritos»; esa es una frase engañosa, puesto que el Rey se limitaba a avalar con su firma las decisiones del Gobierno. Se exigió, como era preceptivo, un juicio contradictorio, muy severo, por cierto, y en él se determinó que no le correspondía, y nada más. Sobra «sus propios compañeros de armas le negaron la Cruz Laureada», que es otra frase malintencionada de los autores.

En lo único que sí puedo dar la razón a los autores es en que Franco usó una Placa que no le correspondía, la perteneciente a la Cruz Laureada, pero eso se puede considerar como un pecado venial, como lo prueba que a partir de 1978 se adoptase como tal. Ante este nimio desliz, es desproporcionado que se manipulase la colaboración del señor Sampedro aparecida el día 11, haciéndole decir que Franco la «lucía ilegalmente». ¿Tan pocos recursos tienen que han de recurrir a esa felonía?

En cuanto al segundo de los artículos, más desafortunado y engañoso, si cabe, que el primero, los autores, en lugar de arrepentirse del increíble cuento sobre la «Laureada», vuelven al ataque, y si bien se retractan de algunas de sus tontas afirmaciones, siguen manteniendo otras:

Ya se ha mencionado el triste apaño de la colaboración del señor Sampedro, descubierto en la edición del día 12, pero a pesar de ello, los autores siguen afirmando que Franco «se otorgó» la Gran Cruz, sin que de nada les valga que el señor Sampedro escriba que «el Gobierno de España» «concedió la Laureada al Generalísimo Franco». Hay que ser tontos para no haber hecho desaparecer esta afirmación en la primera colaboración, pues ello no hubiese empeorado la fechoría cometida.

En el primer artículo no les debió interesar a los autores incluir la carta del



general Ruiz Martín, en la que éste reconocía que el motivo de imponer a Franco la condecoración de Marina había sido «la imposibilidad de conseguir otra», pues ello les hubiese impedido incluir otra tontería más, como la de que Franco «exigió que se le impus-

*“La Gran Cruz no exige juicio alguno, pues según el reglamento aplicado no requiere ningún trámite al atenderse tan solo para su concesión a la importancia de los méritos y servicios, que, dicho sea de paso, no pudieron ser mayores en el caso de Franco: la victoria en una guerra durísima”.*

siese esta Gran Cruz». Tampoco sirve de nada que el señor Sampedro aseveré que las hijas del general Marina «no sólo prestaron, sino que regalaron la cruz, orgullosas de que luciese en el pecho de Franco». Evidentemente, no parece casar la exigencia con el regalo.

Por lo menos se arrepienten de una de sus penosas afirmaciones, la de que «Alfonso XIII le negó años antes por falta de méritos», ya que en esta segunda entrega reconocen que en realidad quien denegó la concesión de la Laureada a Franco fue el Gobierno, a quien correspondía, y que «Alfonso XIII firmó dicha orden aunque no fue quien la denegó». ¿Por qué no pensaron un poco antes de escribir?

Se volvería a cometer el anterior desaguisado en el periódico ABC del 1 de julio de 2012. Con ocasión de

la imposición de la Corbata de San Fernando al Regimiento de Alcántara, un profesor de la Universidad Complutense, tan desinformado como los anteriores autores, volvió a cometer los mismos o parecidos errores. Quien esto escribe se los detalló así al citado profesor:

*La cinta de la Orden de San Fernando no es “roja”, sino roja carmesí con los cintos amarillos o amarillo-anaranjados.*

*Al Regimiento de Alcántara no se le concede la Cruz Laureada de San Fernando sino la Laureada Colectiva de San Fernando; la Cruz Laureada solo se puede conceder a título individual.*

*El nombre correcto no es Real Orden Militar de San Fernando, sino Real y Militar Orden de San Fernando.*

*No es la primera Laureada Colectiva en aprobarse en casi 40 años, sino en casi 70.*

*El último héroe en ser premiado con la Cruz Laureada no fue el capitán Jaime Galiano, sino Jaime Galiana.*

*La afirmación de que la Gran Cruz se le otorgó a Franco sin exigírsele el juicio contradictorio parece llevar implícita cierta sensación de favoritismo por parte de quien la concede y de menoscabo por parte de quien lo escribe, cuando la realidad es que la concesión de la Gran Cruz no exige juicio alguno, pues según el reglamento aplicado no requiere ningún trámite al atenderse tan solo para su concesión a la importancia de los méritos y servicios, que, dicho sea de paso, no pudieron ser mayores: la victoria en una guerra durísima. Y sobre este asunto se ha publicado hace varios meses un documentado estudio en el último número extraordinario de la Revista de Historia Militar.*

*El escribir que la Gran Cruz de San Fernando se concedieron a Franco*

*“sus generales” es otra muestra de maquieísmo. El reglamento entonces vi gente dice bien claro que se concederá a propuesta del Consejo de Ministros, y así se hizo, ya que la decisión partió del Gobierno, firmando el decreto de concesión el Vicepresidente del mismo a propuesta del Ministro de Defensa Nacional. Si bien ambos eran “generales de Franco”, como Vd. escribe, el resto del Gobierno eran civiles, excepto Martínez Anido. ¿A qué viene ocultar esas verdades? ¿Teme que le tachen de franquista por contar lo que es cierto? La verdad tiene que estar por encima de todo cuando se escribe sobre la Historia.*

*Es muy aventurado dar el número exacto de Cruces Laureadas concedidas desde 1811, cuando todavía ni siquiera quienes se dedican desde hace quince años a la investigación sobre la Orden –entre los cuales me encuentro- no han terminado su trabajo y no están seguros de él. Dice Vd. que son 1.709, número extraído, sin duda, de la obra “La Real y Militar Orden de San Fernando”, que, por cierto, no cita. No entiendo por qué no escribe que son 1.715, pues le faltan las seis concedidas por los monarcas carlistas, que respetaban el mismo reglamento que los cristinos, y que también se incluyen en dicho libro.*

*A las unidades republicanas no se les pudo nunca conceder la Cruz Laureada pues su Gobierno rechazó la oportunidad de hacerlo –al contrario que los carlistas en guerras civiles anteriores- y crearon su propia condecoración al valor, la “Placa Laureada de Madrid”, cuya concesión se atiene a un reglamento que nada tiene que ver con el de la Orden de San Fernando.*

Como se puede apreciar, el mundo de los malintencionados, como el de los tontos, es infinito. Esperemos nuevos ataques en próximos artículos, que de nada servirán pues la verdad siempre prevalecerá.



# FRANCO NOS LIBRÓ DE LA GUERRA QUÍMICA

*José María Manrique  
Coronel de Artillería (R)*

Fraco no fue solo un magnífico militar que ganó La Cruzada de Liberación por su buen hacer en los campos político y estratégico, y también en el empleo de las Grandes Unidades, fue un gran experto en otros muchos campos. Ello fue debido, en gran parte, a su paso por el Alto Estado Mayor, durante el sofocamiento de la Revolución de Octubre, como asesor y coordinador de las operaciones, y posteriormente como su jefe en 1935. Y no solo dominó los grandes temas, también estudió y escribió sobre despliegues y fortificación<sup>1</sup>, artillado de costa (incluso preconizando

## La Amenaza Química en 1936

En relación con el empleo de gases por España en la Guerra en Marruecos, y en contra de lo que pretenden imponer muchos interesados indocumentados, no hubo nada de nada de crímenes de guerra. España usó gases solo después de las horribles masacres rifeñas contra prisioneros y población civil (Annual, Monte Arruit, Zeluán) del todo alejadas de las costumbres de la guerra, y porque eran totalmente legales hasta el Convenio de Ginebra de 1925 (*Protocolo de*



Africa, primavera de 1924: Franco y un teniente legionario con un máscara alemana N-16 a la espalda.



Monumento a la Columna Sagardía en Cilleruelo de Bricia, lugar del ataque químico.

una pieza móvil de calibre 152 sobre afuste con cadenas), e inventó una regla de cálculo de tiro artillero que se exhibía en la Sala de la Cruzada Española del extinto Museo del Ejército.

Por todo ello, además de por su experiencia en África, la Guerra Química no era una materia que hubiera descuidado, lo cual le sirvió para que providencialmente nos librara de su empleo durante la contienda iniciada en 1936. Veámoslo.

*Ginebra sobre la prohibición del empleo, en la guerra, de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos); la Guerra de África había terminado dos años antes. Incluso después la guerra química siguió siendo internacionalmente legal hasta la ratificación del citado Tratado por los parlamentos de los respectivos Estados y, precisamente, en los términos con que se firmaban. Es decir, que no se obligaban los estados que no lo firmaron (Estados Unidos lo hizo en 1975!, Italia y Rusia lo ratificaron en 1928, Gran Bretaña y Portugal en 1930, Japón en 1960) y tampoco regía, en puridad, entre un estado y grupos que no tenían consideración de tal (rebeldes, nativos de colonias, etc). Además, muchas naciones lo firmaron añadiendo cláusulas restrictivas, gene-*

<sup>1</sup>Francisco Franco, *Escriptor Militar*, VV. AA., monográfico de la Revista de Historia Militar (nº 40), Servicio Histórico Militar, Madrid (1976). Son de destacar la *Instrucción sobre las modalidades de la organización del terreno* (21-II-1937), las *Instrucciones referentes a la organización del terreno en la defensiva* (3-VIII-1938), y el *ABC de la batalla defensiva -Aportación a la doctrina-* (1944).



ralmente “de reciprocidad”; por ejemplo: Francia puso la reserva de que “solo le obliga en relación con los Estados que lo hayan firmado y ratificado, y tampoco está obligada con relación a cualquier Estado enemigo cuyas fuerzas armadas o sus aliados no respeten las prohibiciones que contiene”. España fue de las primeras naciones en firmarlo y ratificarlo.<sup>2</sup> Conviene recordar que la guerra había terminado dos años antes y que muchísimos otros Estados no lo habían ratificado aun.

Hasta la ratificación del Convenio, España había fabricado gases en Melilla (*iperita*) y en La Marañosa (*cloro, fosgeno, iperita, etildicloroarsina y cloratofeno*). Y, tras el empleo generalizado en la Primera Guerra Mundial, después de ella usaron armas químicas los rusos blancos y rojos, y también los ingleses en Rusia, Iraq y Afganistán/Paquistán, los franceses en Marruecos, los italianos en Libia y Abisinia y los japoneses en China. Por lo tanto no es de extrañar que en ambos bandos españoles se tuviera muy en cuenta su posible utilización, especialmente por el Gobierno del Frente Popular, al gozar de superioridad en todo tipo de recursos.

### Las primeras agresiones químicas del Frente Popular

En JULIO de 1936, el Gobierno Republicano tomó la decisión de fabricar gases de guerra, y nombró como nuevo director de la Fábrica de Gases de La Marañosa al hijo de José Giral Pereira, primer Jefe de Gobierno de la República tras el Alzamiento y afamado químico. El Gobierno de Madrid pronto trasladó las instalaciones de La Marañosa a Levante y los catalanes crearon las que serían fábricas F-6 (Orís) y F-7 (Queralbs).<sup>3</sup>

En ese contexto, el 8 de agosto un bombardero Potez 54 lanzó varias bombas lacrimógenas (CN) sobre el Alcázar de Toledo, acción que se repitió días después. En el Alto del León hubo por entonces indicios de utilización de agresivos por parte de la República. Consecuencia clara de lo anterior, el 19 de agosto el diario *The Times* escribió que Mola afirmaba que los nacionales contaban con grandes cantidades de gases, pero que no querían violar la ley internacional que prohibía su uso; también que el crucero *Canarias*, en su primera salida en septiembre de aquel año, llevaba entre otras misiones la de bombardear una “fábrica de cloro” en la costa levantina. Mola mismo escribió en sus memorias (el 3 de septiembre): “hace días, aviones rojos lanzaron gases tóxicos en Oropesa”. También hubo otras acciones e indicios de ellas.

### La preparación como disuasión

Ante este estado de cosas, en octubre Franco organizó en Sevilla el primer Equipo de Neutralización de Guerra Quí-

2 Gaceta de Madrid de 6 de septiembre de 1929, nº 249; <http://www.boe.es/datos/imagenes/BOE/1929/249/A01619.tif>

3 TV3: Del Pontallavis a la bala, <http://www.tv3.cat/industriadeguerra/fabrica.htm>. Francisco J. de Madariaga Fernández: Las industrias de guerra de Cataluña durante la guerra civil, <http://www.tdx.cesca.es/TDX-0622105-131906/>

mica y se iniciaron estudios para la fabricación de un gas sofocante, otro lacrimógeno y un detector de gases de campaña; se eligió la Energía e Industrias Aragonesas de Sabiñánigo (Huesca) para fabricarlos; sería relevada por la Fábrica de Cortes de Navarra, una antigua azucarera, que estuvo operativa en julio de 1937 (las fábricas republicanas puede decirse que no lo estuvieron nunca). También se cursaron pedidos al extranjero, puesto que los nacionales supieron que los barcos *S.S. Guincho* y *S.S. Capitán Segarna* habían zarpado en octubre para Rusia, con la intención de “cargar gases”, y que en noviembre atracó en Marsella el velero *Carmen* para cargar diez toneladas de gas mostaza (*iperita*).<sup>4</sup>

### El gran ataque químico de la República

En abril de 1937, tanto el mando nacional como el frente-populista dieron al Gobierno Inglés la seguridad de que no emplearían los gases tóxicos, por lo que mister Eden aseguró, a través de Radio Londres el 26 de ese mismo mes, que en el conflicto español no se emplearían.

Pero, no fue así. La principal acción de guerra con gases, y la que pudo desencadenar la guerra química total, la realizó el Ejército de la República, eso sí, “por equivocación”, si hay que creer la versión oficial facilitada por el casualmente presente asesor soviético Nicolai Voronov. Fue en Cilleruelo de Bricia (Burgos), el frente de Santander. Durante los días 30 de junio y 2/4/8 de julio, se dispararon cerca de 200 proyectiles de artillería (de calibres 105 mm y, seguramente, 127 mm) contra los nacionales de la “Columna Sagardía”; los informes, a veces contradictorios, hablaron de estornudógenos, cloro, fosgeno e incluso iperita. Voronov, que había dirigido la artillería republicana cuando el ataque a Madrid en 1936 y llegó a ser el mariscal jefe de la artillería soviética en 1944, escribió que él paró “el error”.

Los nacionales no respondieron a la provocación, pero redoblaron sus esfuerzos de producción de agresivos y de creación de unidades para la defensa química. Hubo otros conatos de empleo de gases por parte republicana, especialmente ante el derrumbamiento del frente catalán, pero las capacidades nacionales, tanto ofensivas como defensivas, disuadieron a Negrín de su empleo.

### Conclusión:

Franco no solo fue un gran caudillo político y un excelente estratega y táctico, fue también un gran conocedor de todos los campos de la milicia, conocimientos e inteligencia que libraron a España de la guerra química como acabamos de ver. Queda escrito lo anterior para demostración de lo alegre o malintencionadamente que hablan y escribe algunos historiadores, periodistas y políticos, práctica que tira por tierra sus otros hipotéticos méritos.

4 José M. Manrique y Lucas Molina: Guerra Química en España 1921-1945, Galdandbooks, Valladolid, 2012.



# LA ESPAÑA DEL MILAGRO ESPAÑOL

*José Luis Orella*

*Historiador y Profesor Universitario*

*“La forja de la clase media será la principal labor que el régimen de Franco proporcione a favor de la estabilidad política y social del país”*

**L**a España atrasada y destruida por la cruenta guerra civil, tendrá un largo proceso de desarrollo a través de la labor INI, a partir de cuya labor de crear un incipiente tejido industrial público, pudo sustentar con éxito los planes de desarrollo que se realizaron tras el Plan de Estabilización.

Los objetivos de los Planes de Desarrollo tendrán unos objetivos marcadamente políticos. La transformación de una sociedad que demandará un Estado de Derecho que herede la provisionalidad del régimen creado por el caudillaje personal del general Franco. Los responsables del Desarrollo plantearán que la sucesión al liderazgo del general, deberán ser unas instituciones enmarcadas en un Estado de Derecho, en calidad de Reino. Los Planes de Desarrollo no serán una medida neutral de gestión técnica, sino el instrumento determinante de una operación política que tenía como objetivo instaurar una Monarquía social sucesora de los valores tradicionales de la historia de España.

Los Planes de Desarrollo Económico y Social que se realizaron fueron tres, aunque a nivel teórico se confeccionaron cuatro. Los tres primeros por la Comisaría del Plan de Desarrollo, que era el órgano encargado de la elaboración, ejecución y coordinación de los Planes. Después, con su transformación en el Ministerio de Planificación del Desarrollo, se elaboró un cuarto que nunca fue activado. Los Planes fueron los siguientes:

- **Primer Plan de Desarrollo** (1964-1967), aprobado por la Ley 194/1963 de 28 de diciembre. Publicado en el BOE de 30 diciembre de 1963.

- **Segundo Plan de Desarrollo** (1968-1971) Ley 1/1969, de 11 de febrero. Publicado en el BOE de 12 febrero de 1969.
- **Tercer Plan de Desarrollo** (1972-1975) Ley 22/1972 de 10 mayo. Publicado en el BOE de 11 mayo de 1972.
- **Cuarto Plan de Desarrollo** (1976-1979) No aprobado.

Durante el periodo de vigencia de los tres Planes de Desarrollo, el incremento industrial demandará numerosa mano de obra que se solventó sacándola del campo, donde se impuso la necesidad de mecanizar las labores de roturación, siembra y recolección. De 1960 a 1975, la mano de obra dedicada a la agricultura, pasó de un 36,6 % a representar un 18,3 %; entretanto, la dedicada a actividades industriales, pasó de 21,2 % a 28,3 % y en cuanto a servicios, de 29,1 % a 38,6 %. El paro se vio reducido a cien mil personas y la mujer hubo de entrar a trabajar, representando un 25 % de la mano de obra total. Una verdadera revolución social.

La necesidad de energía barata fue suplida por la construcción masiva de centrales hidroeléctricas que aprovechaban el agua embalsada en los numerosos pantanos inaugurados por Franco, y que a la vez proporcionaban reservas acuíferas a la creciente población humana de las urbes. La producción eléctrica pasó de 5.017 millones de kilowatios/hora (Hidroelectricidad) y 1.836 millones de Kwh (termoeléctrica) en 1950; a 15.625 mill. de Kwh ((Hidroelectricidad) y 2.989 mill. de Kwh (termoeléctrica) en 1960; y en 1975 a 25.069 mill. de Kwh (Hidroelectricidad), 46.990 mill. de Kwh (termoeléctrica).



ciudad) y 7.544 mill. de Kwh (Nuclear). Los regadíos pasaron de 450.000 ha en 1942, a 1.700.000 ha en 1975. Con respecto a la demanda petrolífera, se aumentó el número de refinerías en los polos de desarrollo de Tarragona, Castellón, Puertollano (Ciudad Real), Algeciras (Cádiz), Huelva, Santa Cruz de Tenerife, La Coruña y Somorrostro (Vizcaya). En cuanto a la energía nuclear, hará su aparición a partir de 1963, con la Ley sobre Energía Nuclear que autorizó la primera central española en Almonacid de Zorita (Guadalajara). Que iniciará su actividad el 14 de julio de 1968. Tres años más tarde, en 1971, llegará el turno a Santa María de Garoña (Burgos), con una potencia de 460 MW. En 1972, abrirá Vandellós I (Tarragona), con una potencia de 500 MW.

Entre las industrias que sirvieron de motores del proceso de desarrollo, la automovilística, la química y la naval fueron determinantes junto al turismo en lo que se denominó "Milagro español". El gobierno tecnócrata procedió a crear el marco idóneo para fomentar una estructura industrial, protagonizada por empresas españolas de iniciativa privada y extranjeras, éstas últimas necesarias para el aporte tecnológico. Los sectores como el automovilístico, el químico y el naval eran motores de creación de múltiples pequeñas y medianas empresas de

complementos. Su aparición, no sólo transformó la economía, si no que a su vez exigió cambios en el sistema educativo vinculado a la formación laboral, y creación de infraestructuras de comunicación, vivienda y servicios sociales para los trabajadores y sus familias, nuevos ciudadanos de barrios de reciente construcción por la obra social sindical.

La industria turística se acomodó en la costa española, y pronto la construcción se convirtió en uno de los puntales del crecimiento económico español. En 1955 existían 1.836 hoteles en total, sumando desde los considerados de lujo hasta las pensiones de segunda; en 1959, habían aumentado a 2.414; en 1964, en plena fase de crecimiento desarrollista, los hoteles eran 5.915; en 1969, en plena fiebre alcista, ya eran 7.496; y en 1975, ya habían alcanzado la cifra de 9.518 hoteles. En cuanto a los visitantes, en 1955, habían llegado 1.383.359 extranjeros; en 1958, llegaron a 2.451.823; en 1964, en pleno periodo inicial del desarrollismo, se había llegado a la cifra de 10.506.675 de turistas; en 1969, el número de visitantes extranjeros llegaba a 18.878.820; y finalmente en 1975 los turistas eran 27.359.337.

En el caso de la industria automovilística, de 1952 a



Franco visita Eibar para inaugurar un grupo de viviendas protegidas que se hacen necesarias por el crecimiento demográfico producido por el desarrollo industrial.



1972 el crecimiento fue del 21,7 % y una participación del 10,6 % en el valor añadido industrial, sólo superada por la industria química con un crecimiento del 14,4 % y una aportación al valor añadido del 12,6 %. Después del periodo nacionalista inicial, incentivado por el INI, con la creación de ENASA (1946) y SEAT (1950), vendrá la colaboración con empresas extranjeras que proporcionen tecnología punta, e incluso el asentamiento de filiales extranjeras. La industria automovilística se transformó en una de las motoras del desarrollo, por su capacidad de demanda de aceros, equipos electrónicos, caucho y otros que exigiría la creación de una amplia red de empresas complementarias. Al mismo tiempo, demandará la construcción de mejores infraestructuras viarias y la necesidad de ampliar la recepción y refino de petróleo para gasolinas. Todas aquellas actividades se veían grabadas por Hacienda, que de esa forma proporcionaba en 1966 a la Hacienda española unos ingresos de 35.000 millones de pesetas, de un global de 190.000 millones.

En 1966, la producción absoluta de automóviles llegó a las 250.000 unidades, era el inicio de una industria que se volcaría posteriormente hacia la exportación, junto con las ligadas a vehículos industriales. En 1960, el parque de automóviles era de 600.000, y pasó en 1976 a ser de 5 millones; mientras el de vehículos industriales, su salto fue de 300.000 a un millón. La necesidad de tecnología foránea sería lo que incidiría que de forma progresiva las empresas nacionales fuesen absorbidas por las multinacionales extranjeras. Especialmente cuando desde 1970, por el tratado preferencial firmado con la CEE, España se convirtió en una plataforma ideal de exportación para las empresas automovilísticas norteamericanas.

Con respecto a la industria química, los Planes de Desarrollo, tomaron a la industria química como uno de sus puntos importantes, como fue el caso del Polo de Desarrollo de Huelva. Especialmente el III Plan de Desarrollo fue el causante de un valor de producción de un 225 %, y del aumento del consumo nacional en un 222 %. En 1963 se exportaba 2.800 millones de pesetas, y en 1974 fueron 52.866 millones de pesetas. No obstante, la importación pasó de 16.816 millones de pesetas a 128.766 millones de pesetas en 1974. A nivel de empleo, todo el sector englobaba a 140.590 trabajadores en 1963, que pasaron en 1970 a 209.010.

En cuanto a la industria naval, será la principal de las siderometalúrgicas que se convierta en uno de los principales soportes del crecimiento español. Esta actividad había contado desde el inicio del INI con un gran apo-

yo de su fundador, Juan Antonio Suanzes, ingeniero naval de la Armada. De su mano vendría la fundación de astilleros en Sevilla (Elcano), El Ferrol (Bazán) y la propiedad de Astilleros de Cádiz. El gobierno favoreció la labor de los astilleros españoles mediante la Ley de Protección y Renovación de la Flota Mercante de mayo de 1956. En ese aspecto el apoyo crediticio del Banco de Crédito Industrial y de las entidades bancarias privadas será fundamental. La producción pasará de ser en 1960, de 160.000 Toneladas de Registro Bruto (TRB); al 1,6 millones de TRB de 1975, de las cuales el 42 % del total estará destinado para la exportación. En la década de los sesenta, de las 828.221 TRB exportadas; 498.319 TRB habían tenido como destino algún país hispanoamericano. Sin embargo, en la década de los setenta se perfila un enorme vuelco producido por el Tratado preferente de adhesión a la CEE de 1970. Europa tiene como destino en esa década 2.512.207 TRB. Los intereses de CEP-SA en Algeciras, la *Gulf Oil* con Huelva y Somorrostro (Vizcaya), Petroliber en La Coruña, y BP en Castellón, les obligaba a contratar para el transporte hacia las refinerías españolas, buques españoles. En 1971, España disponía de 9 refinerías con una capacidad de refino de 40 millones de toneladas. Con estas circunstancias, nuestro país se había convertido en el cuarto productor mundial de navíos.

A nivel de tonelaje, en 1961, la marina mercante española llegó a reunir 1.905.339 TRB, correspondiente a 1.917 buques; mientras que en 1970, eran 2.857 buques con un tonelaje de 3.581.194 TRB. De la cual, en 1970, 653.191 TRB correspondían a nuestra flota pesquera, que iba incrementándose, y que en 1975 reunía un arqueo de 780.900 TRB, correspondiente a 17.148 embarcaciones pesqueras. No sólo la demanda internacional alimentaba nuestros astilleros, si no que existía una amplia demanda nacional derivada de la numerosa marina mercante (unos 5 millones de TRB) y de una industria pesquera floreciente, que a su vez, se complementaba con una intensa industria conservera asentada en las costas del Cantábrico y el Atlántico, que daba trabajo a la población femenina, mientras la masculina permanecía embarcada.

El crecimiento económico provocó una gran demanda de viviendas. Según Mario Gómez-Morán en *Sociedad sin vivienda*, Fundación Foessa, Madrid, 1972, entre los años 1961 y 1973, se construyeron en España 3.347.768 viviendas, sumando otras 358.460 en 1974 y añadiéndose 374.391 en 1975; en definitiva, en doce años, las cifras se elevaron a 4.080.619 viviendas. La industria también demandó una mano de obra especiali-



zada. Desde 1949 se había creado el bachillerato profesional, pero el 12 de julio de 1956, aparecería la orden del Estatuto Provisional de las Universidades Laborales, conjunta de los ministerios de Trabajo y de Educación Nacional. El Estatuto Docente de las Universidades Laborales aparecería en la Orden de 16 de agosto de 1958, y su Reglamento Orgánico de las Universidades Laborales con el Decreto 2266/60 de 24 noviembre de 1960. Sin embargo aquella sociedad necesitaba una sociedad de bienestar, y ésta vendría con la Ley de Bases de la Seguridad Social, de 28 de diciembre de 1963, que dará origen al sistema de Seguridad Social, inspirada en las declaraciones III y X del Fuero de los españoles.

El principal objetivo de la Seguridad social era elevar el nivel de vida de los trabajadores y sus familiares en los ámbitos sanitarios, culturales y laborales. Incluía en su campo de actuación a todos los trabajadores de cuenta ajena y autónomos, estudiantes, y funcionarios, tanto civiles, como militares. Por sus diversidades, la mayoría estaban integrados en el régimen general, pero el resto en especiales, como eran los comerciantes, empleadas de hogar, trabajadores del mar, del campo, funcionarios, autónomos, artistas. El nuevo organismo estaría financiado por cuotas, tanto por los trabajadores, como por los empresarios, en 81,55%, por transferencias un 12,52%, y el Estado un 0,63%. Los servicios sociales que aportaba eran Higiene y seguridad del trabajo; medicina preventiva; recuperación de invalidez y acción formativa. Esta última labor consistía en becas formativas para las universidades laborales. El sistema de la Seguridad Social proporcionó una seguridad sanitaria de calidad, cuyos miembros y familiares tenían consulta, cuidado y medicamentos gratuitos. Del mismo modo, a nivel de pensiones, las de vejez, viudedad y orfandad proporcionaron una seguridad que no existía antes y que condenaba a grupos sociales en riesgo, a la miseria y la marginalidad. Con diez años de cotización mínima y 65 años cumplidos, un trabajador ya reunía las condiciones mínimas para cobrar una pensión vitalicia.

La espectacular salida del subdesarrollo de España, contrastaba con las cifras de crecimiento del resto de los países europeos, los cuales habían tenido la ayuda abundante del Plan Marshall estadounidense al final el segundo conflicto mundial. Sin embargo, si la Europa occidental recuerda la década de los sesenta por su bienestar, en España no cabe duda que se convierte en su proceso de mayor acercamiento al modo de vida occidental. En 1950, la sociedad española todavía dibujaba un esquema de país agrario meridional y atrasado con una clase alta del 0,1%, una escasa clase media del 27%, en su mayor parte propietarios agrícolas y funcionariado. En

cuanto a la clase obrera, se alimentaba de una enorme reserva de peonaje agrícola que situaba a los trabajadores en el 72,9%. Sin embargo, en 1981, siguiendo los datos de los informes FOESSA, los profundos cambios del desarrollismo habían incrementado la clase alta a un 5%, pero la clase media aumentaba a un 42% y se convertía en la verdadera piedra angular del equilibrio social español. En cuanto a la clase obrera, quedaba reducida a un 53%, aunque todavía mayoritaria.

La forja de la clase media será la principal labor que el régimen de Franco proporcione a favor de la estabilidad política y social del país. Como bien supo definir, uno de sus ministros, Gonzalo Fernández de la Mora, en su libro *El Crepúsculo de las ideologías*, Salvat-Alianza Editorial, Estella, 1971, p. 139.:

“El desarrollo económico significa al hombre e, innumerables efectos secundarios, concentra la atención utilitaria de las masas en el trabajo productivo, despegándolas de la batalla política. Simultáneamente, aumenta la cifra de propietarios y el grado social de responsabilidad y de estabilidad; aburguesa a los proletarios y a las aristocracias; es decir, homogeneiza las clases y, consecuentemente, sus intereses, con lo que se solidarizan los grupos, se aproximan los programas y se supera la polaridad de las reivindicaciones. Todo ello apresura la agonía de las ideologías. Además, la elevación del nivel medio de vida coincide en todas las latitudes con una disminución del analfabetismo, un incremento de la escolaridad, una intelectualización de las actividades y una elevación general de la capacidad media de raciocinio. Pero cuando aumenta el grado de racionalidad disminuyen el pasional, el instintivo y el mágico. Decrecen la ingenuidad, la urgencia de consignas, y la docilidad mental; se desarrollan el sentido crítico, el espíritu de especialización y los conocimientos. Conclusión: el clima se torna amenazadoramente hostil a la proliferación de las ideologías”.

La conquista de un nivel de vida acomodado proporcionaba a la sociedad española la madurez suficiente para asumir el aperturismo político que se avecinaba, pero sin los miedos a los peligros revolucionarios que habían atemorizado la retaguardia del bando republicano durante la guerra civil. Además la línea seguida, a favor de un Estado de Derecho con voluntad de social, se correspondía con los regímenes democráticos europeos que en tenían en común líneas de fuerte intervencionismo público en lo social.



# OCHENTA AÑOS CUIDANDO LA CIENCIA EN ESPAÑA: EL CSIC

*María del Pilar Pérez García (Pituca)  
Historiadora*

*El CSIC, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, nace por una Ley de 24 de noviembre de 1939 en la que se le asignaba la misión de fomentar, orientar y coordinar la investigación científica nacional*



Franco inaugura el Instituto de Investigaciones Biológicas del CSIC, 1958.

Continuamos con los aniversarios. Llevamos unos años en los que estamos recordando el nacimiento de grandes instituciones e infraestructuras españolas creadas hace 80 años, que no solo perduran a día de hoy, sino que seguimos disfrutando de ellas y

siguen despuntando a nivel internacional.

Al igual que el caso de la creación de la ONCE, la RENFE, de RTVE, la Universidad Autónoma, la construcción del Hospital de La Paz, etc... Este año se cumple el

80 Aniversario de la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, exactamente en el próximo mes de noviembre. El conocido CSIC nace por una Ley de 24 de noviembre de 1939 (BOE nº 332, de 28 de noviembre de 1939, 6668-6671) donde se le asignaba la misión de fomentar, orientar y coordinar la investigación científica nacional:

*(...) urge instaurar una etapa de investigación científica, en la que ésta cumpla, de manera inexorable, sus funciones esenciales: elaborar una aportación a la cultura universal; formar un profesorado rector del pensamiento hispánico; insertar a las ciencias en la marcha normal y progresiva de nuestra historia y en la elevación de nuestra técnica, y vincular la producción científica al servicio de los intereses espirituales y materiales de la Patria. (...)<sup>1</sup>*

Se intentaba, más que centralizar el trabajo científico, coordinarlo, vigorizar la tarea de cada investigador y de cada centro, mantener la li-

<sup>1</sup> BOE nº 332, de 28 de noviembre de 1939, 6668



bertad y la iniciativa. El Consejo se plantea como una entidad con personalidad propia, que goza de plena autonomía para cuanto significa su vida y funcionamiento, con libertad para variar y extender su organización, crear nuevos Institutos y elegir sus miembros. Su creación se concibe como algo nuevo en España, no limitándose a recoger las herencias de instituciones que pudieran ser precedentes suyos, sino que pretende emprender tareas y abrir campos antes no trabajados. Una de sus características más relevantes es la concepción unitaria de la ciencia, siendo un reconocimiento de la unidad de la Verdad, usando como símbolo *el arbor scientiae*, emblema del Consejo.

El CSIC está compuesto por unos órganos de investigación como son los Patronatos, y dentro de éstos los Institutos, los Servicios Bibliográficos, premios, publicaciones y otros centros como la Escuela de Auxiliares de Investigación. Los Patronatos se dedican a coordinar las labores de investigaciones en cada una de las ramas que se trabajan en el Consejo. Éste cuenta con ocho Patronatos que llevan el nombre de personalidades españolas que destacaron en diferentes materias. Los Patronatos son ocho denominados:

**“Raimundo Lulio”**, de Ciencias Teológicas, Filosóficas y Jurídicas. Se pone en honor del beato filósofo, poeta, teólogo y misionero mallorquín. Uno de los pioneros en usar el catalán escrito y en utilizar la lengua neolatina para sus escritos filosóficos, científicos, técnicos y novelísticos.

**“Marcelino Menéndez Pelayo”**, de Historia, Filosofía y Arte. Por el escritor español, filólogo, crítico literario e historiador que consagró su trabajo a la historia de las ideas, la interpretación crítica y la historiografía de la estética, la literatura

española e hispanoamericana y a la filología hispánica en general. **“Santiago Ramón y Cajal”**, de Medicina y Biología Animal. Recordando al destacado médico español, especializado en histología y anatomía patológica. Compartió el premio Nobel de Medicina en 1906 con Camillo Golgi «en reconocimiento de su trabajo sobre la estructura del sistema nervioso».

**“Alonso de Herrera”**, de Biología Vegetal y Ciencias Agrícolas. En honor al brillante agrónomo y escritor español, autor entre otros título de *Agricultura general*.

**“Alfonso El Sabio”**, de Matemáticas, Física y Química. Rey de Castilla, de León y de los demás reinos y reconocido no solo por sus buenas decisiones y gestión en su mandato, es de destacar por la obra literaria, científica, histórica y jurídica realizada por su escritorio real.

**“Juan de la Cierva”**, de Investigación Técnica. Nombre en recuerdo del conocido inventor y científico, también Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y aviador, inventor del autogiro, precedente del actual helicóptero.

**“José María Quadrado”**, de Estudios Locales. Su nombre se debe al fue un periodista, archivero, escritor e historiador mallorquín.

**“Diego Saavedra Fajardo”**, de Estudios Geográficos, Bibliográficos y Económicos, por el escritor y diplomático español, autor de numerosas obras de pensamiento político entre otros temas.

En su organización se cuenta con la colaboración de las Reales Academias, Bibliotecas y Museos, Escuelas de Ingenieros, Veterinarios, Ejército, Ciencias Sagradas, Instituto de Estudios Políticos e Investigación Privada, sin olvidar a las Universidades:

*Es inexcusable contar, en primer tér-*

*mino, con la cooperación de las Reales Academias, que durante largos años han mantenido el espíritu tradicional de la cultura hispánica, y, por otra parte, con la Universidad, que en su doble cualidad de escuela profesional y elaboradora del desarrollo científico, ha de considerar a la investigación como una de sus funciones capitales. Hay que enlazar, finalmente, esta acción investigadora con los centros de la ciencia aplicada, singularmente en esta gran hora de España, en que se impone el cultivo de la técnica, para aprovechar, en beneficio de la riqueza y prosperidad del país, todas las energías físicas y biológicas de nuestro territorio.<sup>2</sup>*

Por último, en este breve resumen de lo que es esta Institución tan emblemática, destacar que uno de sus fines primordiales desde sus inicios era la comunicación e intercambio con los demás centros investigadores del mundo. Facilitar la estancia de profesores y estudiantes en el extranjero y la misma en España para profesores y estudiantes de otras naciones, así como la colaboración en congresos científicos internacionales, siempre con un sistema de pensiones, plan de viajes, residencias y propuestas.

Este tipo de creaciones ponen de manifiesto que, siendo una época difícil tras haber pasado una guerra cruenta, existía una mentalidad abierta y con necesidad de conocer y aportar nuevos descubrimientos no solo para nosotros sino al mundo. Esto está muy lejos de lo que hoy en día se oye continuamente, de que la sociedad de aquel momento era triste y gris, cerrada en sí misma. No menospreciamos a nuestros mayores, porque ellos son los responsables de lo que vivimos ahora. Gracias a ellos podemos decir que el CSIC es la séptima institución científica del mundo.

<sup>2</sup> Ídem.



# POLÍTICA DE VIVIENDAS: 4.080.619 VIVIENDAS EN CATORCE AÑOS (1961-75)

*Tan pronto como acabó la guerra, y bien podríamos decir que durante todo el tiempo que duró el Estado del 18 de Julio, este se propuso abordar un grave problema que en España estaba agudizado, cual era el de facilitar o ayudar a los muchos que la precisaban una vivienda digna, tal y como como había proclamado, desde 1938, el Fuero del Trabajo”*

Tan pronto como acabó la guerra, y bien podríamos decir que durante el tiempo que duró el Estado del 18 de Julio se propuso y, creemos que lo consiguió, en gran parte, abordar un grave problema que en España estaba agudizado, cual era el de facilitar o ayudar a los muchos que la precisaban una vivienda digna, como había proclamado, desde 1938, el Fuero del Trabajo.

Ya antes de la Victoria de abril de 1939 se había creado la Dirección General de Regiones Devastadas, que procedió a prestar su ayuda a la necesaria y urgente reconstrucción, llegando a crear y/o reconstruir pueblos nuevos en aquellos lugares en que los daños habían revestido mayor dureza, como Brunete, Belchite, etc. También se había creado la Fiscalía Nacional de la Vivienda, con el objetivo de velar por la higiene y salubridad de los hogares familiares. Después se procedió a la creación, en principio encuadrado en el Ministerio de Trabajo, del Instituto Nacional de la Vivienda que posteriormente se convirtió en Ministerio, integrándose en él la citada Dirección General de Regiones Devastadas y la Fiscalía General de la Vivienda, la Dirección General de Arquitectura y otros Organismos similares. Destaca entre ellos la creación del Instituto Nacional de Urbanización (el antiguo INUR) dedicado a la formación de polígonos tanto de viviendas como industriales y a la urbanización de terrenos y solares, un instrumento imprescindible para la disposición de suelo a precios que resultaran asequibles, evitando la especulación.

La actuación, primero del Instituto Nacional de la Vi-

vienda y luego del Ministerio, se caracterizó por un conjunto de sucesivos sistemas de protección estatal a la construcción de nuevas viviendas para servir dos objetivos fundamentales: satisfacer las graves necesidades de viviendas existente y crear o mantener el empleo.

El sector vivienda tuvo una gran significación tanto para la vida social como para la evolución económica y al respecto cabe indicar que proporcionó bienes de primera necesidad a las familias, tuvo una incidencia en el empleo más intensa que otros sistemas productivos -tanto en puestos de trabajo directos como indirectos- operó como motor de otros sectores económicos y logró una considerable importancia, tanto en la formación bruta de capital fijo, como en el producto interior bruto de España.

Las actuaciones llevadas a cabo se caracterizaron por constituir un conjunto de normas de financiación cualificada a los promotores, en forma de préstamos de las entidades de crédito públicas y privadas, a interés más reducido que el del mercado y préstamos del Estado sin interés -anticipos reintegrables- así como subvenciones o primas estatales y, en principio, suministro de materiales intervenidos, aunque durante muy corto espacio de tiempo. Asimismo, se otorgaron importantes exenciones y bonificaciones tributarias e incluso la expropiación forzosa para la adquisición de suelo.

Fue acertada la política de vivienda seguida porque consiguió la cooperación de los sectores público y privado en la consecución de satisfacer la necesidad de vivienda,



conjugando prudentemente la iniciativa privada con el sistema de ayudas estatales, dirigidas a las familias con menos ingresos, en la que participó no sólo la Administración Central, sino también los ayuntamientos.

Esta cooperación se amplió a otros sectores. La legislación que se promulgó facilitaba la actuación de cooperativas y comunidades. Resultó muy importante la tarea de la Obra Sindical del Hogar. Las Corporaciones Locales, en muchos casos sin intervención del sector privado, promovieron gran número de viviendas, en régimen excepcional, para grupos de población de recursos escasos, con carácter subsidiario de la actuación de promotores privados. Todo ello, al margen de las importantes reali-

4.080.619 viviendas, lo que quiere decir que, al menos en los últimos, se superó la cifra de mil viviendas terminadas y entregadas por día.

De estas viviendas, las acogidas a protección oficial (subvencionadas, Grupo I, Grupo II y construcción directa) suponen un porcentaje del 52,48% y las libres (aunque con exenciones tributarias, algunas con expropiación y otros beneficios) ascienden al 47,52%.

La financiación de las viviendas a que nos venimos refiriendo se llevó a cabo sin dificultad de ningún género, sin precisión de reducir otras inversiones necesarias, sin tener que recurrir a procedimientos financieros especia-



Franco en el acto de entrega de llaves de casas de nueva construcción en Almería, 1968

zaciones del Instituto Nacional de la Vivienda que, con el actual régimen nacido en la transición, primero fue reconvertido y después plenamente extinguido.

Quisiéramos reflejar el resultado práctico de la política social de vivienda que, con tanta generalidad acabamos de esbozar. Podemos afirmar, en base a estadísticas oficiales que, solamente entre los años 1961 y 1973, se construyeron en España 3.347.768 viviendas, que se ampliaron con 358.460 en 1974 y con 374.391 en 1975; en total, en estos catorce años, se levantaron

les y sin la menor polémica en cuanto a la procedencia de los fondos a emplear.

### **3.016.460 Viviendas Protegidas en el periodo 1943 a 1974**

En la posguerra se confió a la Dirección General de Regiones Devastadas, creada en Enero de 1938, y al Instituto Nacional de la Vivienda, creado en Abril de 1939, la edificación en las zonas más afectadas por la contienda durante la cual 250.000 viviendas habían sido totalmen-



te destruidas. Las localidades donde las destrucciones de viviendas sumaban el 75 % de la superficie construida fueron adoptadas por el Jefe del Estado, Francisco Franco, en número de 238.

Según las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, en 1940 había en las distintas provincias españolas 5.803.361 viviendas, lo que correspondía a 4,48 habitantes por vivienda. En el año 1970, es decir, 30 años más tarde, el número de viviendas ascendía a 10.658.882 lo que significa un incremento de  $4.855.521 = 83,6\%$ , correspondiendo a cada vivienda 2,99 habitantes. En tanto, el censo de población había aumentado, de 1940 a 1970, en  $8.162.000 = 31,5\%$ , el incremento de las viviendas fue del 83,6 %, con la particularidad de que una gran proporción de las casas construidas en este periodo y a partir del año 1970 se habían acogido a distintos regímenes de protección del que se beneficiaron, desde el año 1943 a 1974, 3.190.960 viviendas, cuya proporción, en las poblaciones y áreas de inmigración, respecto al total de viviendas que había en el año 1970, fue muy considerable: Alava 50,3 %; Madrid 46 %; Vizcaya 64,4 %; Barcelona 34,3 %; Guipúzcoa 43,3; Valladolid 50,7, etc, etc. La proporción global de viviendas protegidas construidas de 1943 a 1974 respecto a las edificadas en el periodo 1940-1970, fue del 65,70 %.

#### Datos numéricos sobre las viviendas protegidas construidas en España en el periodo 1943- 1973

AÑOS	TOTAL	INCREMENTO EN EL PERÍODO	%
1943-47	11.656		
1948-52	89.127	77.471	664,6
1953-57	246.309	157.182	176,3
1958-62	630.959	384.650	156,1
1963-67	1.003.345	372.386	59
1968-73	1.035.064	31.719	3,1

*“Organismos como el Instituto Nacional de Urbanización dedicado a la formación de polígonos tanto de viviendas como industriales y a la urbanización de terrenos y solares, fueron un instrumento imprescindible para la disposición de suelo a precios que resultaran asequibles, evitando la especulación”*

El Plan Nacional de la Vivienda fue previsto para construir en un plazo de 16 años, de 1961 a 1975, 3.713.900 viviendas para cubrir las totales necesidades de viviendas por déficit, incremento demográfico, reposición del patrimonio inmobiliario y movimientos migratorios interiores.

Según el censo del INE, el incremento de viviendas en España, en el periodo 1940 a 1970, fue de  $4.355.521 = 83,6\%$ . El número medio de personas por vivienda fue de 4,58 en el año 1950, y 3,66 en el año 1970 y el porcentaje de viviendas “confortables” respecto al total ascendió al 2,6 en 1950 y al 7,7 en 1970. Son realmente interesantes las variaciones en el régimen de tenencia de las viviendas en las distintas zonas, en los años 1960 y 1970, muy expresivas de la mejora del nivel de vida.

#### Distribución porcentual del Régimen de Tenencia de las viviendas

	1960				1970			
	Alquiler	Propiedad	Otras	Total	Alquiler	Propiedad	Otras	Total
Urbana		30.2	6.3	100	32.7	52	15.3	100
Intermedia	32.3	60.9	6.8	100	19.5	65.8	14.7	100
Rural	22.2	70.6	7.2	100	11.5	72.4	16.1	100
Total	41.4	51.9	6.7	100	24.8	59.8	15.4	100

EL CORREO DE MADRID

El nuevo diario digital en el que encontrarás información cercana y veraz y opiniones alejadas del discurso políticamente correcto

[www.elcorreodemadrid.com](http://www.elcorreodemadrid.com)



# ¿SE VIVÍA MEJOR EN EL FRANQUISMO?

Pío Moa  
Historiador

*“El estado franquista era reducido, mientras que el actual es casi seis veces mayor, lo cual se traduce en un control y vigilancia burocrática que no ha cesado de expandirse”.*



El Generalísimo y su esposa votan en el plebiscito de 1966

Obviamente, depende mucho de lo que se entienda por vivir mejor. En la ideología hoy dominante vivir bien se asocia a la capacidad de consumo, y es evidente que esta no ha cesado de aumentar, al compás de invenciones técnicas como el ordenador o el “móvil”, pero sobre la base económica ya creada en el franquismo, la época de mayor y probablemente

más equilibrado desarrollo económico antes o después. De hecho se ha creado una mentalidad productivista y consumista que parece reunir en sí misma el sentido de la vida.

Pero creo que “vivir bien” debe asociarse mejor con los índices de salud social, que apenas son considerados, o son enmascarados por la ideología dominante: índices de suicidio, de

consumo de drogas, alcoholismo, sobre todo juvenil, fracaso familiar, fracaso escolar, aborto, prostitución y negocios relacionados con ella, violencia doméstica, asesinatos, delincuencia común y política, población penal, corrupción, ludopatías y otras patologías semejantes, etc. En todos estos índices la situación ha empeorado muy notablemente con respecto al franquismo, aunque



tampoco ha llegado a los niveles de los países más "avanzados" de Europa, salvo en algunas drogas, robos con violencia y quizás alcoholismo juvenil. Cabría incluir también el índice de propiedad de las viviendas, que ha proporcionado gran estabilidad y patrimonio a la gente común, y que se intenta también ir reduciendo para "europeizarnos".

Se dirá que de todas formas entonces no había libertad y ahora sí. Es otro error: había más libertad personal que ahora. Esto se constata en una obviedad en la que no se reparaba: el estado franquista era reducido, mientras que el actual es casi seis veces mayor, lo cual se traduce en un control y vigilancia burocrática que no ha cesado de expandirse. Actualmente se quiere incluso suprimir el dinero "contante y sonante", de modo que las personas puedan ser controladas hasta en sus gastos más nimios. Por no hablar de las cámaras de vigilancia en lugares públicos, cada vez más numerosas, y controles electrónicos de todo tipo. Cabría ha-

blar de "libertad vigilada".

Hay, sin embargo, más libertades políticas y se puede votar a uno u otro partido. Pero incluso en ese aspecto las cosas han ido a peor. La actual democracia se votó desde los logros del franquismo y no contra este, y la confusión entre democracia y antifranquismo ha generado una progresiva desvirtuación de estas libertades, con la imposición de leyes totalitarias, incluso alguna de tipo norcoreano como la de memoria histórica, censuras invisibles pero muy eficaces, etc. El franquismo no pudo ser democrático porque vino a salvar in extremis una crisis histórica de gran calado, y porque nadie la pedía (salvo los comunistas y asociados!, lo cual no puede ser más significativo). Y nadie la pedía ni la echaba de menos, como recordaba Julián Marías. Era así porque en la idea y memoria común la democracia se identificaba con una república caótica y un frente popular abiertamente criminal, deseados solo por los antifranquistas, antaño y ahora.

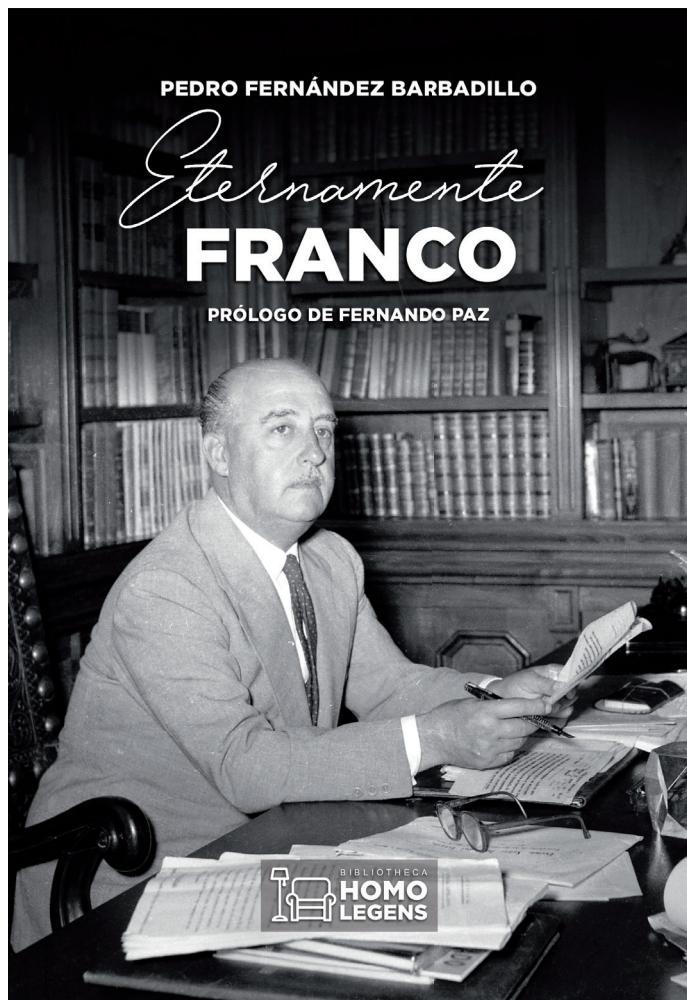
*"Tras la experiencia de Felipe González, la necesaria regeneración de España fue traicionada inmediatamente por el PP de Aznar, el gran responsable de que la situación haya seguido deteriorándose hasta el actual golpe de estado permanente a cargo de un nuevo frente popular"*

Pero se decidió la democratización desde el franquismo con la idea implícita de que "aquellos" no podía volver. Y estamos viendo que vuelve. Por eso la cuestión del franquismo es la cuestión clave de la degradada democracia actual, y recuperar la verdad de la historia un punto esencial en su regeneración. Una regeneración que ya fue un clamor popular tras la experiencia de Felipe González, y que fue traicionada inmediatamente por el PP de Aznar, el gran responsable de que la situación haya seguido deteriorándose hasta el actual golpe de estado permanente a cargo de un nuevo frente popular.



# MENOS PRESOS EN ESPAÑA QUE EN FRANCIA

*“El bajo número de presos, sobre todo después de la derrota del maquis, junto con el también bajo de procesos incoados por parte de los tribunales especiales del franquismo, constituyen pruebas irrebatibles del bajo grado de represión”*

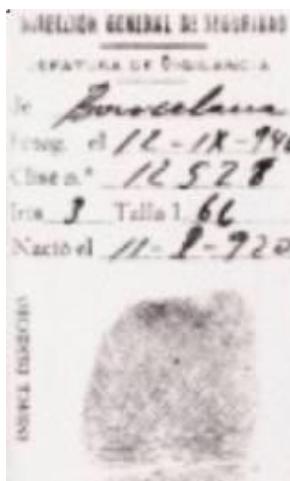


El año 1940 marcó el mayor número de internos en las cárceles españolas, incluidos comunes. El 1 de enero de ese año había 270.719, sumados los encarcelados por rebelión —absurdo delito que aplicaron los nacionales a los republicanos— y por delitos comunes. Desde entonces, comenzó un descenso muy rá-

rido. El 31 de diciembre de 1974, último año completo del franquismo, el número de internos fue de 14.764. En 1975, con motivo de la proclamación del príncipe Juan Carlos como rey, el Gobierno dio un indulto el 25 de noviembre que causó un gran descenso de la población reclusa. En 2009, con Gobierno socialista presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, los internos sumaron 76.079; una cifra que en España no se conocía desde 1943. El año 2017 acabó con 58.814.

Población reclusa en España					
Año	Internos	Año	Internos	Año	Internos
1939	100.262	1952	29.718	1964	11.126
1941	233.373	1953	23.463	1965	10.622
1942	159.392	1954	23.092	1966	10.765
1943	124.423	1955	21.232	1967	10.929
1944	74.095	1956	19.659	1968	12.176
1945	54.072	1957	18.416	1969	12.822
1946	43.812	1958	17.954	1970	13.890
1947	36.379	1959	14.933	1971	11.598
1948	38.139	1960	15.226	1972	13.109
1949	37.451	1961	14.902	1973	14.257
1950	36.127	1962	13.735	1974	14.764
1951	30.610	1963	11.395	1975	8.440

La comparación entre las cárceles españolas y las francesas causa desconcierto al investigador. Desde 1946, una vez acabada la guerra mundial, en Francia hubo menos reclusos que en España, salvo algunos años en la década de los 50. En 1965 y 1966, por cada preso en las cárceles españolas había casi tres en las francesas. El último año completo de Franco vivo, 1974, la población francesa era de 52,4 millones de personas y la española



de 35,5 millones; Francia superaba en habitantes a España en casi un 48%. En ese mismo año, la población reclusa francesa excedía a la española en un 63%. En conclusión, el régimen autoritario español, que ya sufría el terrorismo, tenía menos personas encarceladas que la república democrática francesa, incluso por debajo de lo que cabría deducir según la población total de cada país.

Población reclusa en Francia					
Año	Internos	Año	Internos	Año	Internos
1946	62.033	1956	19.540	1966	32.257
1947	61.367	1957	20.231	1967	31.168
1948	56.772	1958	23.360	1968	34.083
1949	48.332	1959	28.386	1969	33.427
1950	36.754	1960	26.795	1970	29.026
1951	33.760	1961	28.677	1971	29.549
1952	28.384	1962	29.733	1972	31.668
1953	25.219	1963	28.404	1973	30.306
1954	22.662	1964	29.157	1974	27.100
1955	20.086	1965	31.245	1975	26.032

El bajo número de presos, sobre todo después de la derrota del maquis, junto con el también bajo de procesos incoados por parte de los tribunales especiales del franquismo, constituyen pruebas irrefutables del bajo grado de represión. En palabras del filósofo Gustavo Bueno (*Zapatero y el Pensamiento Alicia*), “Lo significativo, desde el punto de vista funcional, histórico, social y político, es esto: que los efectos de la dictadura, terribles para quien tuvo que sufrir el fusilamiento, la cárcel o el exilio, o para sus parientes, no afectaron a la gran masa de la población, sino a una parte porcentualmente muy pequeña, y esto sin contar sólo a los vencedores (la mayor parte de los «vencidos» se adaptaron o se transformaron en fervientes falangistas, franquistas, o incluso en frailes y monjas). La mayoría no percibió una presión excesiva en la dictadura, y esto sin contar a quienes se beneficiaron de ella. Lo cierto es que a medida que pasaron los años cada vez se podía hablar me-

nos de un estado de temor, capaz de incrementar una presión social dispuesta a estallar en cuanto se abriese el «tapón de la botella»”.

El franquismo compensó la dureza de sus leyes penales con el recurso abundante el indulto y hasta la amnistía. Durante su gobierno, Franco concedió doce indultos y cinco amnistías; su sucesor, el rey Juan Carlos, concedió un indulto el 26 de noviembre de 1975 y en los dos años siguientes varios indultos y amnistías.

Pedro Fernández Barbadillo  
(Extracto de *Eternamente Franco*, 2<sup>a</sup> edición).

*“Lo significativo, desde el punto de vista funcional, histórico, social y político, es esto: que los efectos de la dictadura, terribles para quien tuvo que sufrir el fusilamiento, la cárcel o el exilio, o para sus parientes, no afectaron a la gran masa de la población, sino a una parte porcentualmente muy pequeña”*  
Gustavo Bueno



# ¿RENDICIÓN? NO SABEMOS LO QUE SIGNIFICA ESO

Juan Chicharro Ortega

General de División de Infantería de Marina (R)

*“El mejor argumento en contra de la democracia es una conversación de cinco minutos con el votante medio.”*

Winston Churchill



**M**ientras los partidos políticos se enzarzan en luchas partidistas en pleno juego partitocrático, alejados del sentir real del pueblo, tras las últimas elecciones, nos encontramos que, tras un paréntesis meditado, el Gobierno, a través de la abogacía del Estado, nos sorprende, en relación con su perversa intención de exhumar los restos del Generalísimo Franco, alegando ahora que esta FNFF carece de legitimidad para recurrir el Acuerdo del Consejo de Ministros que decide unilateralmente reinternar sus restos en el cementerio de Mingorrubio en El Pardo.

No entrará en esta cuestión por ser asunto que es competencia en estos momentos del Tribunal Supremo y es ahí, y solo ahí, donde se decidirá la validez jurídica de las disposiciones gubernamentales, unas disposiciones que no han tenido nunca otro objeto que dar cobertura legal a una decisión ya tomada de antemano acudiendo a toda clase de irregularidades manifiestas y sobre las que se tendrá que pronunciar, como ya he dicho, el TS.

Son mu-  
ch o s



los errores cometidos por este Gobierno a lo largo de estos últimos 11 meses desde que el pasado mes de junio el Sr. Sánchez dijera aquello de que “os pillará trabajando” y sin embargo, hoy, en junio de 2019 los restos del Generalísimo siguen en El Valle por mucho que les pese. Nublada su mente por el odio su incompetencia ha puesto de relieve que sus argumentos eran muy endebles y les hace dignos de sus antecesores ideológicos que perdieron una guerra con Franco precisamente por eso: su incompetencia en el campo de batalla cuando tenían todo a su favor.

*“Hoy, en junio de 2019 los restos del Generalísimo siguen en El Valle por mucho que les pese”.*



No sé qué sucederá al final de todo este proceso pero vislumbro muchas similitudes en ambas situaciones: de una parte, un Gobierno con todo el poder del Estado detrás y de otra, cuatro partes interesadas, siquiera de relevancia insignificantes, pero plenos de fe en su derecho y convencidos de la razón que les anima. Este Gobierno mediocre -los resultados hasta el momento así lo demuestran- no es consciente de que hay principios que nos animan a mantener el pulso ya que no conocemos lo que significa la palabra rendición. Esto es lo que desde el primer momento este Sr. Sánchez ni entendió ni entiende: que esta FNFF, minúscula si se quiere, representa a millones de españoles que aún recuerdan con respeto lo que significó el Generalísimo para España y conscientes de ello nunca nos rendiremos.

El Sr. Sánchez pretende revertir la historia y de paso enfrentarnos a los españoles en diferencias absurdas. No soy en absoluto defensor de políticos como, por ejemplo, Felipe González, pero no tengo duda de que la diferencia entre ambas personas es abismal. Así mientras este último tenía concepto de Estado y era bien consciente de la necesidad de superar el pasado, el Sr. Sánchez para su mayor gloria personal le importa esto bastante poco y nada. Y lo malo es que, sí, ha ganado incomprensiblemente las elecciones haciendo cierto aquel aserto de Winston Churchill cuando dijo que “su concepto de la democracia titubeaba cuando hablaba cinco minutos con el votante medio”. Lo que ha sucedido en España será muy democrático pero ciertamente lastimoso.

Se avecinan tiempos difíciles para los que defendemos la figura histórica de Francisco Franco, una defensa manifestada ahora en la lucha legal por evitar la exhumación, pero tal y como hemos demostrado hasta ahora no le vendría mal saber al Sr. Sánchez que como reza el título de este artículo no conocemos lo que significa la palabra rendición. Es algo que aprendimos de nuestros padres en el Alcázar de Toledo, en el Santuario de Sta. María de la Cabeza o en el cuartel de Simancas en condiciones mucho más duras que las presentes.

Si al menos el Sr. Sánchez supiera que un Gobierno ecuánime no puede gobernar contra los sentimientos de la mitad de su pueblo tal vez las cosas no serían igual; evidentemente no es el caso por lo que le auguro, pase lo que pase, tarde o temprano un rotundo fracaso. Sepa que continuaremos la lucha siempre.

No, no nos rendimos. Entérese de una vez.



# EXHUMACIÓN DE FRANCISCO FRANCO: ESTADO JURÍDICO DE LA CUESTIÓN

Luis Felipe Utrera-Molina Gómez

Abogado

*“La exhumación, en cuestión, solamente podrá producirse en virtud del acuerdo que en su momento pueda adoptar motivadamente el Consejo de Ministros y ese acuerdo, susceptible desde luego de ser objeto de recurso ante esta Sala, no podrá ser ejecutado sin que previamente los recurrentes hayan podido recurrirlo y recabar la tutela judicial efectiva, incluida la cautelar, y esta Sala se haya pronunciado al respecto”*

**L**o primero que debe destacarse es que, hoy por hoy, los acuerdos del Consejo de Ministros de 15 de febrero y 15 de marzo que disponen la fecha de exhumación y reinhumación de los restos del Generalísimo Franco, se encuentran suspendidos de facto como consecuencia de la solicitud de medidas cautelares presentada por los diferentes recurrentes y hasta tanto el Tribunal Supremo se pronuncie sobre la suspensión cautelar de ambos acuerdos.

Debemos recordar el auto de fecha 17 de diciembre de 2018 de la Sala de lo contencioso-administrativo del TS: *“La exhumación, en cuestión, solamente podrá producirse en virtud del acuerdo que en su momento pueda adoptar motivadamente el Consejo de Ministros y ese acuerdo, susceptible desde luego de ser objeto de recurso ante esta Sala, no podrá ser ejecutado sin que previamente los recurrentes hayan podido recurrirlo y recabar la tutela judicial efectiva, incluida la cautelar, y esta Sala se haya pronunciado al respecto (STEDH 20 de septiembre de 2018 – demandas 30491/17 y 31083/17 – Solska y Rybycka contra Polonia y Disposición Adicional 6<sup>a</sup> bis Ley 52/2007, de 26 de diciembre).”*

Por lo que se refiere a los argumentos jurídicos del recurso interpuesto por la familia Martínez-Bordiú Franco, debe diferenciarse entre los argumentos que determinan la inconstitucionalidad de los acuerdos y del propio RDL y los motivos que se refieren a infracciones de legalidad ordinaria.

Al formalizar la demanda, se solicitará a la Sala el planteamiento de una **cuestión de inconstitucionalidad** sobre el Real Decreto-Ley 10/2018, de 24 de agosto, por el que se modifica la LMH en base a las siguientes vulneraciones de la Constitución Española:

- Vulneración del Artículo 86 CE, que recoge los requisitos constitucionalmente exigidos para que el Gobierno esté habilitado para dictar un Decreto-Ley, al no concurrir en este caso el presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad y afectar la disposición dictada a derechos fundamentales recogidos en el Título I de la Constitución Española. Y es que En modo alguno se puede entender que concurra en el presente caso una extraordinaria y urgente necesidad en cuanto a la exhumación, al no tratarse de una situación que haya surgido ex novo y que requiera una regulación legal inmediata, sino más bien de todo lo contrario, esto es, estamos ante una situación perfectamente estable y consentida de forma pacífica durante décadas (más de 43 años), y que no está afectada por ninguna circunstancia que exija una inmediata y urgente actuación por parte de los poderes públicos.
- Vulneración del Artículo 14 CE, por tratarse de una ley de caso único. El Acuerdo de incoación del procedimiento no viene a dar cumplimiento a lo previsto



en el artículo 16.3 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, que disponía que “en el Valle de los Caídos solo podrán yacer los restos mortales de personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil española....”, sino que va dirigido únicamente contra los restos mortales del Generalísimo Franco. Es decir, no se trata de exhumar a todos aquellos inhumados en el Valle de los Caídos que no fallecieron a consecuencia de la Guerra Civil, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley de Memoria Histórica, sino únicamente a D. Francisco Franco Bahamonde con lo que queda al descubierto el ardid del gobierno para dictar una disposición legal de pretendido carácter general para enmascarar lo que en realidad no era sino una disposición legal de caso único relativa a los restos mortales del Generalísimo.

- Vulneración del Artículo 16.1 CE por vulnerar el derecho fundamental a la libertad religiosa. Tanto la

Vulneración del Artículo 18 CE, por vulneración del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, y a la propia imagen. La Sentencia del Tribunal Constitucional 11/2016, de 1 de febrero incardina el derecho de disposición de los familiares sobre los restos de sus difuntos en el ámbito del derecho a la intimidad personal y familiar consagrado en el artículo 18.1 de la Constitución Española “Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen” y en el artículo 8 de la Convención Europea de Derechos Humanos: «Derecho al respeto a la vida privada y familiar 1. Toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar, de su domicilio y de su correspondencia. 2. No podrá haber injerencia de la autoridad pública en el ejercicio de este derecho sino en tanto en cuanto esta injerencia esté prevista por la ley y constituya una medida que, en una sociedad democrática, sea necesaria para la seguridad nacional, la seguridad pública, el bienestar económico



exhumación que se acuerda como la pretensión del Gobierno de condicionar el derecho de los nietos del Caudillo a dar digna sepultura a su abuelo, en el supuesto de que procediese la exhumación de sus restos, en el lugar de su elección, constituyen una grave violación del derecho constitucional a recibir digna sepultura (artículo 2.1.b de la Ley Orgánica 7/1980 de 5 de julio de Libertad Religiosa) y por ende del derecho fundamental a la libertad religiosa consagrado en el artículo 16 de la Carta Magna.

del país, la defensa del orden y la prevención de las infracciones penales, la protección de la salud o de la moral, o la protección de los derechos y las libertades de los demás.» Tanto el Tribunal Constitucional como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos han resuelto asuntos similares en un sentido favorable al reconocimiento del derecho a disponer de los restos humanos para su enterramiento como contenido del derecho al respeto de la vida privada y familiar (art. 8 CEDH).



Por lo que se refiere a las infracciones de la legalidad ordinaria, para no hacer excesivamente largo este escrito, merece destacarse las más significativas.

### **La manifiesta falta de competencia del Gobierno de la nación para accordar una exhumación en la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos.**

La propia Ley 52/2007 de 26 de diciembre en su artículo 16.1 dispone: «*El Valle de los Caídos se regirá estrictamente por las normas aplicables con carácter general a los lugares de culto y a los cementerios públicos*». Existiendo un reconocimiento expreso a la naturaleza de lugar de culto y una remisión expresa a las normas que los rigen, resulta evidente que es de aplicación el artículo 1.5 del Acuerdo España-Santa Sede sobre Asuntos Jurídicos, de 3 de enero de 1979, que garantiza su inviolabilidad de dichos lugares en los siguientes términos: «*los lugares de culto tienen garantizada su inviolabilidad con arreglo a las leyes*».

Siendo la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos un monasterio exento o autónomo bajo el régimen y el cuidado del Superior propio y no de otra autoridad eclesiástica superior, de acuerdo con la legislación canónica vigente, la única autoridad que tiene potestad canónica y consiguiente potestad reconocida por el Acuerdo concordatario de 1979 y el Derecho español para autorizar la exhumación de cadáveres es el Superior mayor de la Abadía, actualmente el Prior administrador.

En reconocimiento de dicha competencia, la Ministra de Justicia se dirigió por carta al Prior Administrador de la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, al objeto de solicitar dicha autorización, la cual le fue denegada mediante carta de 26 de diciembre de 2018.

En definitiva, (a) una vez que resulta incontrovertido – por el expreso reconocimiento del Gobierno- el carácter inviolable de la Basílica de la Santa Cruz del Valle de los Caídos, en cuyo interior se encuentra ubicada la sepultura que contiene el cadáver embalsamado de D. Francisco Franco, (b) y considerando que no se ha concedido la autorización de la autoridad eclesiástica correspondiente, en este caso, el Prior Administrador del Valle de los Caídos, quien ha manifestado que no autoriza ninguna exhumación en contra de la voluntad de la familia del difunto, resulta evidente que el Gobierno carece de competencia para adoptar el acuerdo de exhumación, que afecta a un espacio físico legalmente calificado como inviolable por tratarse de un lugar de culto y no puede proceder a la exhumación de cadáver alguno en el mismo. Por ello, una vez reconocida por el Gobierno el carácter preceptivo de la citada autorización y habiéndole sido denegada en tér-

minos que no dejan lugar a dudas, el acuerdo de exhumación es radicalmente nulo, al no contar con la autorización eclesiástica, por contravenir frontalmente los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por otro lado, el Proyecto de exhumación, realizado por Patrimonio Nacional en el plazo de un solo día, adolece de gravísimos incumplimientos de la legalidad urbanística:

1. Las obras a realizar para posibilitar la exhumación se consideran como obra menor cuando no tiene tal consideración según las Normas Subsidiarias aplicables y además implican actuaciones de carácter estructural.
2. Las obras se configuran como “obras de recuperación”, cuando la ficha del Catálogo de Bienes protegidos correspondiente al inmueble únicamente autoriza las obras de “rehabilitación y mantenimiento”, siendo necesario para cualquier obra de otra naturaleza la tramitación de un Plan especial;
3. Aunque admitiésemos la calificación de obras de recuperación, el Proyecto no incorpora tampoco la documentación necesaria para tal tipo de obras y evidencia un absoluto desconocimiento de la situación del inmueble previa a 1975.
4. No se han incluido actuaciones técnicas necesarias, entre otras el estudio de Seguridad y Salud o el estudio de Tratamiento y Eliminación de residuos y se han omitido de la relación valorada de las mismas determinadas partidas.
5. El proyecto carece del preceptivo visado colegial.

De hecho es preciso señalar que estas deficiencias ya han sido consideradas como suficientes para que el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de Madrid, en su Auto de 25 de febrero de 2019, haya adoptado la medida cautelarísima de suspensión del informe preceptivo del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, de fecha 26 de noviembre de 2018, por el que se declaran admisibles las actuaciones urbanísticas necesarias para llevar a cabo la exhumación.

Finalmente, el Proyecto de exhumación vulnera frontalmente la normativa vigente en materia de sanidad mortuoria por haber obviado la condición de cadáver embalsamado de los restos mortales del Generalísimo Franco, que implica la necesidad de autorización para cualquier exhumación o traslado, que debe ser solicitada por los fa-



*Siendo la Abadía de la Santa Cruz del Valle de los Caídos un monasterio exento o autónomo bajo el régimen y el cuidado del Superior propio y no de otra autoridad eclesiástica superior, de acuerdo con la legislación canónica vigente, la única autoridad que tiene potestad canónica y consiguiente potestad reconocida por el Acuerdo concordatario de 1979 y el Derecho español para autorizar la exhumación de cadáveres es el Superior mayor de la Abadía, actualmente el Prior administrador.*

miliares del difunto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 26.4 del Decreto 124/1997 de 9 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad de Madrid, que regula el régimen de inhumaciones y exhumaciones. El hecho de que se trata de un cadáver embalsamado resulta del propio Acta de Embalsamamiento que fue adjuntada (como documento número 2) al escrito de alegaciones formulado por mis representados y obrante en el expediente administrativo al que nuevamente nos remitimos.

Idénticas violaciones de los derechos fundamentales citados (igualdad, libertad religiosa e intimidad personal y familiar) constituye que el Gobierno trate de obstaculizar de cualquier modo el ejercicio por los nietos del Caudillo del legítimo derecho a inhumar a su abuelo (en caso de que se produjera la exhumación) en el lugar indicado en el escrito de primeras alegaciones, esto es, en el sepulcro que tienen en la Cripta de la Catedral de la Almudena. Resulta evidente que, al margen de las justificaciones gratuitas e infundadas que pueda argüir, es público y notorio que la motivación del Gobierno para tratar de impedir una eventual reinhumación de los restos del generalísimo Franco en la citada Cripta es pura y estrictamente ideológica, pues, como han repetido diversos miembros del Gobierno, lo que se quiere evitar es que la figura de Franco pueda recibir cualquier clase de homenaje en el centro de la capital de España, algo que, dicho sea de paso, únicamente está prohibido en el recinto del Valle de los Caídos por virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley de Memoria Histórica, por razón de su condición de lugar de culto, sin que pueda prohibirse en cualquier otro lugar sin vulnerar los derechos constitucionales a la libre expresión, reunión y manifestación.

Adicionalmente, la negativa a permitir la reinhumación en la Almudena del cadáver del Caudillo supone una vulneración del derecho canónico (Canon 1189.2) que dispone

que “*todos pueden elegir el cementerio en el que han de ser sepultados*”. A mayor abundamiento precisamente dado en carácter de lugar de culto, la propia legislación canónica garantiza que no se pueden producir en ella actos de naturaleza política al encontrarse expresamente prohibidos cualquier acto que no “*favorece el ejercicio y el fomento del culto, de la piedad y de la religión*” (Canon 1210).

Cierto es que, como señala el propio Acuerdo del Consejo de Ministros, los derechos fundamentales no tienen un contenido absoluto, pero en este caso los motivos alegados de seguridad ciudadana con sustento en los posibles actos de naturaleza política que pudieran alterar dicha seguridad no tienen sustento ni justificación objetiva alguna, no resisten el menor análisis desde el punto de vista objetivo por lo que el derecho de los familiares a su libertad personal y familiar y su libertad religiosa no puede ser vulnerado sobre la base de los argumentos contenidos en el Informe de la Delegación de Gobierno en el que el Acuerdo se fundamenta para afirmar la existencia de tales riesgos.

Así, el Informe de la Delegación de Gobierno en el que se basa el Acuerdo adolece de tales defectos en su planteamiento y desarrollo que impiden tomarlo en consideración, toda vez que los riesgos que en materia de seguridad se apuntan en dicho informe en realidad se verían considerablemente reducidos respecto a los derivados de la ubicación actual de la sepultura:

1. por ser la zona en la que se ubica dicha Cripta mucho más segura por la mayor presencia de las Fuerzas de seguridad del Estado, medidas de control antiterrorista y restricciones;
2. por no ser objetivo del terrorismo islámico, única amenaza terrorista considerada en la actualidad.
3. por no ser relevante la afluencia prevista de visitantes respecto de otros eventos que se celebran en la capital, y
4. por considerarse despreciable el riesgo de disturbios de orden público de carácter ideológico.

Estos y otros argumentos son sobre los que deberá pronunciarse en su día el Tribunal Supremo, ante el que penden a fecha de hoy cuatro recursos contenciosos interpuestos por la familia del Caudillo, la Comunidad Benedictina, la Fundación Francisco Franco y la Asociación de Defensa del Valle de los Caídos. La cuestión es ciertamente compleja desde el punto de vista jurídico, pero hay que confiar en la independencia del poder judicial de forma tal que al final resplandezca la justicia y dejen a los muertos en paz, de una vez y para siempre.



# LA EXHUMACIÓN POLÍTICA DE FRANCO

Jaime Alonso García

*“Francisco Franco vuelve de la historia a la política y su régimen concita el interés de la juventud, los historiadores y los estudiosos del derecho constitucional y la ciencia política”.*

Con el intento ilegal, inconstitucional, sectario, demoledor para la convivencia y sintomático del intento de cambio de régimen auspiciado por el guerra-civilista Pedro Sánchez, nos adentramos en lo imprevisible e indeseado por los autores del *historicidio*: **Francisco Franco** vuelve de la historia a la política y su régimen concita el interés de la juventud, los historiadores y los estudiosos del derecho constitucional y la ciencia política.



Publicidad del documental “España después de la guerra: el franquismo en color” estrenado recientemente en el canal DMAX

Por ello y dado que durante cuarenta años se omitió, deliberadamente, tanto en los libros de texto como en las universidades, toda referencia a su régimen, el más largo y fructífero de la historia de España en el siglo XX y, en el segundo aspecto, desde Felipe II. ¿A qué se debe esta omisión culposa?, ¿Por qué se hurta a las generaciones venideras todo conocimiento sobre su inmediato pasado, mientras la propaganda partidista de sus enemigos, derrotados en 1939, hacen el trabajo de blanqueo de la II República y la demonización de **Franco**? ¿Qué interés esconde tal

proceder? Y, sobre todo, ¿Qué soluciones aportaría, hoy, el régimen anterior, para salir de la actual crisis institucional, política y económica en que nos encontramos?

En definitiva convendría saber los conceptos y su derivada, las instituciones, salvables del régimen de **Francisco Franco** y que mejorarían las actuales, ya que su “*mandato comisorio*” en acertado diagnóstico de Gonzalo Fernández de la Mora, desde el 1 de Octubre de 1936, refrendado con la victoria el 1 de Abril de 1939, es irrepetible y terminó con su fallecimiento. La excepcionalidad y amplitud de los poderes de **Francisco Franco**, configurado a su carácter y formación militar, explican su comportamiento en la Jefatura del estado durante cuarenta años, imposibilitando la repetición, pero no su estudio, análisis y verificación de los vectores políticos en los que ejemplifica la solución a los males que nos aquejan, no muy diferentes a los que le tocó, en su época, vivir y enfrentarse.

La configuración del Estado Español, con **Franco**, no es sólo un modelo institucional, o la manifestación concreta de su prudencia política, fidelidad a su patria y justicia social. Es, en la historia de las ideas, el reflejo del ideario de las encíclicas papales como “*La Rerum Novarum*” y de doctrinarios como Ramiro de Maeztu, Víctor Pradera, R. Ledesma Ramos o J.A. Primo de Rivera. Sólo se apartó de ese doctrinarismo, dos veces, 1) cuando fomentó la instauración de la Monarquía, declarando al estado español como Reino, en las Cortes de 26 de Julio de 1947 en que se elabora la Ley de Sucesión, posibilitando un rey o regente. 2) cuando prefirió el desarrollo económico y social de su pueblo, a la ideología.

La estructura ideológica, configuradora del Estado, se re-



sumía: Unidad de la patria; concepto tradicional de España conforme a la moral católica; la soberanía nacional, hispanidad; la representación orgánica con un ejecutivo fuerte y meritocrático; la limitación del poder, con un sindicalismo vertical, en el estado; la primacía del Derecho, con independencia de sus tribunales, tanto en el nombramiento como en el ascenso en la carrera; la economía de iniciativa privada, con intervención mínima del Estado; y la revolución social en la enseñanza, con la creación de la seguridad social, el INSS y la Sanidad pública y gratuita.

Otro aspecto básico es el organicismo social que caracterizó el régimen de **Francisco Franco**, fue suprimir el monopolio, por falsario y superfluo, a los partidos políticos como representantes de la sociedad civil en los órganos de poder del Estado. Aquí los poderes facticos, de hecho y de derecho, fueron la sociedad civil orgánicamente vertebrada en torno a: la familia, el municipio, el sindicato y las corporaciones de derecho público (colegios profesionales, patronal etc.); la Iglesia, el Ejercito y las élites del “movimiento comunión” formado por la falange y los tradicionalistas.

Siguiendo con el aspecto político de la genuina “era de Franco”, que configuró la España que heredamos, con su

magistratura suprema, personal y excepcional, provocada por la guerra, su conducción y victoria, como Julio Cesar, instaura una legalidad previamente existente modifican-

*“Francisco Franco optó por la novedad del organicismo social que predicaba el idealismo alemán de Krause, Fichte o Hegel y que ya venía siendo promovido por Salvador de Madariaga, Fernando de los Ríos, Giner, Salmerón o Besteiro”.*

do aquellos aspectos que hicieron inviable esa legalidad: representación de los órganos de gobierno a través de los partidos políticos; elecciones periódicas a través de ellos como forma de encarnar la soberanía popular; control o censura de los medios de comunicación; supresión de la iglesia y las órdenes religiosas y confiscación de sus bienes; imposición de sindicatos de clase; supresión de la propiedad privada y colectivización de los medios de produc-





ción; supresión o fidelización del ejército a los designios del poder ejecutivo; supresión de las magistraturas y justicia independiente; establecimiento de un estado laico; expropiación de las tierras y colectivización en la explotación de las mismas; sumisión al comunismo impuesto en la URSS por Lenin y Stalin, como ideal colectivo nacional; forma de gobierno y Estado republicanos; y persecución a todo disidente que se opusiera a tal legalidad, con sanciones de todo tipo, incluso con la detención y la muerte.

Contra esa legalidad republicana, dudosa en origen y claramente ilegítima en su ejercicio, tuvo que rebelarse una parte de la sociedad y del ejército en 1936. De ahí que su mandato se caracterizara por la ausencia de cuanto había contribuido a ese enfrentamiento civil, y a la búsqueda de una alternativa nacional, diferente a los totalitarismos, en boga en Europa y el mundo. Por ello optó, el generalísimo de los ejércitos y estadista excepcional, **Francisco Franco**, por la novedad del organicismo social que predicaba el idealismo alemán de Krause, Fichte o Hegel y que ya venía siendo promovido por Salvador de Madariaga, Fernando de los Ríos, Giner, Salmerón o Besteiro. Ello supuso el que no fuera considerado un anacronismo social, político y, menos aun, económico, y que contribuyera a la paz social y el desarrollo económico de aquel régimen.

Aún persiste hoy vestigios de aquella democracia orgánica como solución a los más graves problemas sociales que nos aquejan. Aún se reconoce al corporativismo un punto de inflexión en la evolución del estado liberal desde la legalidad a la realidad. En definitiva, la representatividad

*¿Por qué se hurta a las generaciones venideras todo conocimiento sobre su inmediato pasado, mientras la propaganda partidista de sus enemigos, derrotados en 1939, hacen el trabajo de blanqueo de la II República y la demonización de Franco?*

orgánica de los cuerpos intermedios puede ser negada o combatida por la Ley; pero resulta indestructible, porque es una imponente realidad social y no ha podido ser arraigado a pesar del esfuerzo de décadas de predicación de las oligarquías partitocráticas para absorber todo el control de la representación política. Así se suscribieron, al margen del parlamento los Pactos de la Moncloa en Octubre de 1977; el Acuerdo Básico de 1979; el Acuerdo Marco Interconfederal de 1980; el Acuerdo Nacional de Empleo de 1981; y el Acuerdo Económico y Social (AES), firmado el 8 de Octubre de 1984.

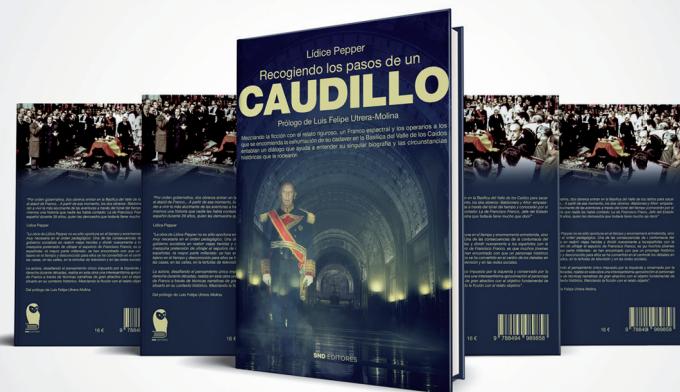
Este tipo de actuaciones gubernamentales donde tanto los sindicatos obreros, como los empresarios, firman en un plano de igualdad con el presidente del gobierno, denotan la instauración necesaria de una democracia orgánica para constitucional al margen de los órganos representativos del Estado. Claro testimonio del renacimiento de la representación orgánica.

## Recogiendo los pasos de un **CAUDILLO** de Lídice Pepper

Mezclando la ficción con el relato riguroso, un Franco espectral y los operarios a los que se encomienda la exhumación de su cadáver en la Basílica del Valle de los Caídos entablan un diálogo que ayuda a entender su singular biografía y las circunstancias históricas que le rodearon.

Prólogo de Luis Felipe Utrera-Molina

Pedidos a [www.sndeditores.com](http://www.sndeditores.com)





# LA MONARQUÍA Y FRANCO

Enrique de Aguinaga  
Periodista

Tres meses antes, el 19 de abril, en el Decreto de Unificación, como antecedente próximo, Franco había afirmado: *“No cerramos el horizonte a la posibilidad de instaurar en la Nación el régimen secular que forjó su unidad y su grandeza histórica”*.

## El designio de Franco

**L**a rotunda tautología Franquismo es Franco o Franquismo empieza y termina en Franco, instrumentaliza en definitiva todo lo demás (personas, situaciones e instituciones) para el cumplimiento de su designio capital. De esta observación deduzco dos conclusiones previas.

Primera: Franco dice y hace en cada momento aquello que conviene a su designio. Segunda: lo tuvimos delante de nuestras narices y no nos dimos cuenta.

Se ha convertido en tópico la recomendación de Franco a Sabino Alonso Fueyo, mi director en el diario Arriba: Haga lo que yo; no se meta en política. Idea que el doctor Pozuelo refuerza con una vieja anécdota de la tertulia que se reunía en casa de Natalio Rivas. Franco le confirma la anécdota y la comenta: Yo estoy aquí porque no entiendo de política ni hago política<sup>[1]</sup>. Suena a broma paradójica. Pero, a la luz de las anteriores proposiciones, es un signo de la realidad. Franco no se impone una política, sino una estrategia supeditada a su designio.

Cuentan que el maestro d'Ors explicaba la fachada de un templo ante un grupo de seguidores. Se trata de una muestra de góticoflamígero les decía. Maestro, maestro le susurra un allegado: que no es góticoflamígero, que es góticoradiante. Y el maestro le replica: Ya sé que no es góticoflamígero, pero me conviene que lo sea.

El designio o propósito fundamental de Franco y, por lo tanto, del franquismo es la restauración de la Monarquía

en la dinastía borbónica, que crea, en cada momento, la conveniencia oportuna<sup>[2]</sup>.

La revista norteamericana Life (en español), con don Juan de Borbón en portada, escribe en 1960:

*España es oficialmente una monarquía, según quedó determinado por el plebiscito de 1947, ratificado por el propio Franco, quien en repetidas ocasiones ha expresado su intención de devolver el trono a la dinastía borbónica derrocada en 1931<sup>[3]</sup>*

El historiador Luis Suárez afirma que, desde el principio, el reconocimiento de la Monarquía aparece como piedra siller en la obra política de Franco y que muchos de los errores de apreciación de su gobierno proceden de no haberlo tenido en cuenta.

*Ya en sus primeros encuentros con el Generalísimo, en Salamanca y Burgos, el embajador alemán, von Faupel, que no era partidario de una segunda Restauración en España, no pudo dejar de advertir que el tema de la Monarquía era esencial<sup>[4]</sup>.*

Escribe José María García Escudero:

*Que Franco no había cortado las campañas falangistas contra la institución y sus representantes (don Juan y don Juan Carlos) era evidente, aunque seguramente formaba parte de su política de tira y afloja con las distintas fuerzas políticas. Que, sin embargo, nunca dejó de presentar la Monarquía como objetivo final del régimen era no menos evidente<sup>[5]</sup>*



La verdadera transición no ha sido, como se dice, de dictadura a democracia. La verdadera transición ha sido de república a monarquía y, por elemental, no es despreciable la observación de que, primero, se efectúa la restauración monárquica y, después, progresivamente, la implantación democrática[6], sobre la base de que la restauración monárquica se efectúa según el designio de Franco, que se manifiesta en plena guerra con dos señales significativas.

La primera señal, el 18 de julio de 1937, primer aniversario del Alzamiento. Franco, en sus declaraciones al marqués de Luca de Tena, pronuncia la palabra clave, que luego será objeto de largas y complicadas maniobras: la palabra Restauración.

*No cerramos el horizonte a la posibilidad de instaurar en la Nación el régimen secular que forjó su unidad y su grandeza histórica.*

Antes, aún, el 29 de agosto de 1936 y el 27 de febrero de 1937, se restituyen la bandera monárquica y la Marcha Real como bandera e himno nacionales, respectivamente

No busquen el ABC de Sevilla del 18 de julio de 1937, que publica aquellas declaraciones bajo el título Una hora con el Generalísimo. No lo busquen en Internet, donde ABC ha instalado su completa hemeroteca, número a número. Si lo buscan, del 17, sábado, se salta al 20, martes. El 18, domingo, ha desaparecido[8]. ¿Májia? ¿Censura?



Franco admite la posibilidad de la Restauración, confiesa que en este tema sus preferencias son conocidas de muy antiguo y anuncia que, si llegara el momento de la Restauración, la Monarquía tendría que renovarse y el Rey asumir el papel de pacificador, sin contarse en el número de los vencedores, razón esta última con que Franco rechaza por dos veces el ofrecimiento de Don Juan de Borbón que desea alistarse en el Ejército nacional[7].

Tres meses antes, el 19 de abril, en el Decreto de Unificación, como antecedente próximo, Franco había afirmado:

La segunda señal, el 15 de diciembre de 1938, fecha de la Ley de la Jefatura del Estado por la que Franco deroga la sentencia de la República que condenó a Alfonso XIII, por alta traición, *a ser degradado de todas sus dignidades, derechos y títulos que no podrá ostentar legalmente ni dentro ni fuera de España, de los cuales el pueblo español le declara decaído sin que pueda reivindicarlos jamás ni para él ni para sus sucesores.*

La sentencia se fecha el 20 de noviembre de 1931. La cuidadosa y temprana derogación de Franco se desarrolla en una panoplia de órdenes de Interior, Justicia y



Hacienda, para devolver a la familia Borbón todos sus bienes y sus expectativas, de modo que a la palabra Restauración se le pone apellido minuciosamente.

No busquéis esta ley franquista en el catálogo de los vestigios del franquismo que, según la ley de 26 de diciembre 2007, llamada de la Memoria Histórica, habría que erradicar. También la Memoria Histórica padece ataques de amnesia que, según decía mi madre, se curan con rabos de pasa y, según algunos amigos, leyendo un libro proscrito titulado Aquí hubo una guerra, que puedo recomendar porque no me produce ganancia alguna, sino todo lo contrario[9].

¿Qué sucede después de aquellas señales de 1936, 1937 y 1938? Sucedé que se termina la guerra.

En sus declaraciones al marqués de Luca de Tena, Franco aplaza sus consideraciones sobre la Restauración diciendo: ahora (estamos en 1937) no cabe más que terminar la guerra. Luego, habrá que liquidarla. Después, construir un Estado sobre bases firmes...

Terminada la guerra, suceden todo género de complicaciones de modo que la *restauración de la monarquía en la dinastía borbónica se convierte en la larga marcha*, según la certera expresión de Laureano López Rodó. Una larga marcha de obstáculos, que Franco va superando con paciencia de pescador, paso a paso, hasta el 22 de julio de 1969.

Franco mide los tiempos con prudencia, sin prisa, tanteando, sin dar un paso en falso, y maneja la terminología (*reino, regencia, monarquía, instauración, reinstitución*) contra viento y marea.

Las complicadas circunstancias de su designio acaban enfrentando a Franco y a su primer candidato, el hijo de Alfonso XIII, Don Juan, al que (¿quién lo diría?) le explica, en carta de 6 de enero de 1944:

*Nosotros caminamos hacia la Monarquía.*

Un paso básico es la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado, aprobada por referéndum en 1947 por cuyo artículo primero: *España, como unidad política, es un Estado católico, social y representativo que, de acuerdo con su tradición, se declara constituido en Reino*. “Reino de España” es hoy una expresión vigente en instrumentos de política internacional y en el permiso de conducción.

El diario ABC pregunta a Don Juan cómo ve el futuro de España. La respuesta se publica como entrevista el 24

de junio de 1955:

*Sin ninguna vacilación, quiero hacer constar que con el mayor optimismo. Vencidas después de la guerra las grandes dificultades, el progreso de la Nación estimo que será uniformemente acelerado y la Monarquía sobre una gran base social, integrada por todas las clases españolas, presidirá, con la ayuda de Dios, la era de paz que nuestra Patria, después de sus esfuerzos, se merece [...] aquellos momentos difíciles pasaron y hoy, gracias a la ayuda divina y a los aciertos del Generalísimo Franco al frente de la Nación, es bien claro que todos los ciudadanos tienen la obligación de intervenir en la cosa pública, ayudando a consolidar y superar lo hecho desde 1936[10].*

### Llegamos a las Vísperas del Heredero

Jesús Pabón deja en la Academia de la Historia un relato que conoce bajo reserva y que transcribo literalmente:

*La Reina Doña Victoria Eugenia, el día del bautizo del Infante Felipe (8 de febrero de 1968) habló, un momento, a solas, con Franco, en la Zarzuela. Y le dijo: “Esta es la última vez que nos vemos en vida. Quiero pedirle una cosa. Usted que tanto ha hecho por España, termine la obra. Designe Rey de España. Ya son tres [Don Juan, Don Juan Carlos y Don Felipe] Elija. Hágalo en vida: si no, no habrá Rey. Que no quede para cuando estemos muertos. Esta es la única y la última petición que le hace su Reina.”*

Franco, emocionado, le contestó con firmeza: Serán cumplidos los deseos de Vuestra Majestad [11].

Pabón sigue:

*Yo he pensado siempre que de ese día arranca lo hecho por Franco en la Sucesión. Por primera vez se comprometió y se decidió... El que la Reina Victoria admitiese la elección por Franco entre los descendientes de ella contribuiría a suprimir en el ánimo del Generalísimo el respeto que se le suponía al orden sucesorio legítimo[12].*

El propio Don Juan Carlos, rey, lo corrobora. El 3 de enero de 1993, por ITV británica, y el 17, por TVE, declara que accedió al trono porque ese era el deseo del pueblo español y porque lo quiso Franco. Y añadió literalmente:

*Nunca permito que hablen mal de Franco en mi presencia porque uno tiene que aceptar de donde viene*



*y fue ese hombre quien me puso en el trono. (Nobody to speak anything unfair about Franco to me. Because one has to accept from where one comes and I was put as king by this man) [13]*

Pasado un año desde la petición de la Reina Doña Victoria Eugenia, Franco toma la palabra, a propósito de tres cuestiones fechadas el mismo día, 1 de abril de 1969:

- *Primera cuestión. La Ley de los Principios del Movimiento (17 de mayo 1958) establece en su artículo primero que tales principios son, por su propia*

*cional que, para que no haya duda, repite permanentes e inalterables por su propia naturaleza.*

- *Segunda cuestión. La condena del liberalismo y del capitalismo, impregna el franquismo desde sus orígenes. No hace falta que me acoja a una cita precisa. Pues, bien; el 1 de abril de 1969, Franco declara, textualmente:*

*No podemos prescindir del mundo capitalista liberal en que vivimos, que condiciona nuestra labor. Dentro de él hemos de perseguir los logros sociales más ambiciosos*



*naturaleza, permanentes e inalterables. No obstante, el 1 de abril de 1969, Franco declara textualmente:*

*La ley Orgánica del Estado establece los cauces para la posible alteración de los Principios Fundamentales.*

He revisado la ley Orgánica del Estado (10 de enero de 1967) y resulta que no solo no establece aquellos supuestos cauces, sino que, en su artículo tercero, *proclama la más estricta fidelidad a los Principios del Movimiento Na-*

*que sean compatibles con la situación general.*

- *Tercera cuestión. La prescripción de todos los crímenes de la Guerra Civil, quedando de esta forma jurídicamente inoperante cualquier consecuencia de lo que en su día fue una lucha entre hermanos, según dice el preámbulo del decreto-ley 10/1969, de 31 de marzo, Boletín Oficial del Estado de 1 abril, por el que se declara la prescripción de todos los delitos cometidos con anterioridad al 1 de abril de 1939.*



No cabe duda, a la vista del artículo primero:

*Se declaran prescritos todos los delitos cometidos con anterioridad al uno de abril de mil novecientos treinta y nueve. Esta prescripción, por ministerio de la ley, no requiere ser judicialmente declarada y, en consecuencia, surtirá efecto respecto de toda clase de delitos, cualesquiera que sean sus autores, su gravedad o sus consecuencias, con independencia de su calificación y penas presuntas, y sin tener en cuenta las reglas que los Códigos vigentes establecen sobre cómputo, interrupción y reanudación de los plazos de prescripción del delito.*

Cuarenta y cuatro años después, Ramón Pérez-Maura comenta:

*Es decir, la amnistía de 1977 pudo librarnos a Carrillo de toda persecución por sus actividades en la clandestinidad y al frente del ilegal Partido Comunista de España. Pero de los posibles crímenes de sangre cometidos durante la Guerra Civil, y en concreto de los de Paracuellos del Jarama, no le libró la amnistía del Rey. Le libró el decreto del nefando dictador. Con perdón. Y Carrillo nunca renegó de él. Si Franco era un dictador que imponía su voluntad, esa capacidad de imponerse era tan efectiva en una dirección como en la contraria. Y este decreto-ley de 1 de abril de 1969, exactamente treinta años después de decretar el final de la guerra, se promulgaba, no por casualidad, a poco más de tres meses de proclamar a Don Juan Carlos sucesor a título de Rey. Parece evidente que se buscaban formas de pasar página. Para todos[14].*

Aquellas dos declaraciones sorprendentes (que los principios del Movimiento no son inalterables y que debemos ingresar en la órbita del capitalismo liberal) Franco las hace el 1 de abril de 1969, no en un círculo íntimo, sino en la primera página de todos los periódicos de España, porque son declaraciones periodísticas al director de *Arriba*, Manuel Blanco Tobío, que, naturalmente, se publican en aquel diario y se reproducen en todos los demás.

¿Qué decir de la amnistía publicada en el *Boletín Oficial del Estado*? Quedaba justificada por el XXX aniversario, pero de modo incompleto, porque entonces no cabía atribuir la intención después advertida por Pérez-Maura.

Al designio de Franco convenía aquella declaración y aquel decreto, porque él sabía muy privilegiadamente que, antes de cuatro meses, exactamente el 22 de julio de ese mismo año, quedaría designado heredero en la

Jefatura del Estado a título de Rey el príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón. Había, pues, que allanarle el camino, eliminar todos los motivos de reticencia para la aceptación, que fundamentalmente eran tres: el juramento de los principios del Movimiento; la inserción en el mundo democrático, inherente al capitalismo liberal; y la liquidación de la Guerra Civil.

Es verdaderamente notable que aquellas dos proposiciones publicadas en lugar preferente por todos los periódicos de España, no llamasen la atención de nadie. Que nadie se preguntase por qué, así, tan de repente, los principios del Movimiento dejaban de ser inalterables; por qué, así, tan de repente, teníamos que entrar en la órbita del capitalismo liberal; por qué, además del aniversario, se promulgaba la prescripción de todos los delitos de la Guerra Civil.

Pero más notable me resulta que los sagaces historiadores, los implacables analistas, los tenaces investigadores de los pliegues y repliegues del franquismo tampoco hayan reparado en aquella sorprendente novedad. Yo, al menos, no la he visto concretamente registrada en ninguno de los libros, artículos o declaraciones que pueblan la desbordante bibliografía del franquismo.

No hay sorpresa. Ya en 1944, Franco envía a Don Juan un telegrama en el que le escribe, literal y terminante:

*La Restauración de la Monarquía es nuestro objetivo[15]*

Exclusiva decisión personal de Franco, escribe Stanley G. Payne:

*El régimen español no fue monárquico hasta que lo transformó Franco por su exclusiva decisión personal, enfrentándose a los carlistas, que deseaban otra monarquía y otra dinastía, y a los falangistas, que nunca renunciaron a una república de exaltación hispánica y estructura económica sindicalista, así concebida por Ramiro Ledesma.*

En Francisco Franco y su tiempo, Luis Suárez, afirma:

*El retorno de España a la Monarquía fue producto de una tercera y paciente política que Franco desarrolló a lo largo de muchos años.*

*En la práctica Franco recorrió el camino que le separaba de la restauración de la Monarquía con la mayor lentitud que imaginarse puede. Esto ha planteado numerosos interrogantes a los historiadores.*



En ningún momento se desvió Francisco Franco de la meta trazada. Incluso en aquellos momentos en que la restauración se presentaba como más contraria a su obra de Jefe de Estado, nunca sintió la veleidad de proponer una formula nueva.

Por encima de todas las interrogaciones, hay una afirmación evidente, que tiene que admitir quienquiera que se acerque a la teoría del franquismo con naturalidad:

Si Franco no se lo hubiera propuesto, jamás habría retorna la Corona a España.

Lo confirma rotundamente Gonzalo Fernández de la Mora.

***Por supuesto que el ABC y la actual Monarquía no existirían hoy día si no hubiera sido por el glorioso 18 de julio y la arrolladora victoria que tuvimos en contra del comunismo internacional en España: la URSS no lo perdonaría***

*La institucionalización de España como Reino en 1947 fue una decisión personal de Franco en la que no creo que influyera nadie de modo apreciable... Ni la clase política ni la sociedad española eran monárquicas... Hay Corona por la pura voluntad de Franco.*

Luis Valls Taberner añade precisiones importantes al relatar su audiencia con el Príncipe, acompañando a Pedro Sainz Rodríguez, en el palacio de la Zarzuela, el 11 de julio de 1969:

*Sainz Rodríguez está convencido de que la esperada decisión de Franco de nombrar su sucesor no puede demorarse mucho más. Don Pedro le dice a Don Juan Carlos que la decisión no depende ni de él ni de su padre ni de nadie que no sea Franco. La decisión dependía sola y exclusivamente de Franco. Eso fue lo primero que le dice. Lo segundo fue que si Franco decide nombrar al Príncipe que no cabía ningún tipo de dudas. En cuanto Franco se lo propusiese, le vino a decir don Pedro, el Príncipe tenía que aceptar el nombramiento sin dudarlo. Y luego, lo tercero, y esto fue el broche final, fue que don Pedro le dijo al Príncipe que no se preocupase*

*por la reacción de su padre. "De la buena reacción me encargo yo" le decía al Príncipe[16].*

Al día siguiente, 12, sábado, Franco convoca al Príncipe para comunicarle su decisión de nombrarle sucesor en la Jefatura del Estado, a título de Rey.

Opina Fernando Suárez:

*[Franco es] el estadista que, prácticamente por su sola voluntad quiso recuperar y recuperó para España la Corona que había hecho su grandeza[17].*

Opina Eduardo Adsuar:

*¿De dónde sacó legitimidad la Monarquía española, sino de la exclusiva voluntad de Franco? ¿Quién, sino Franco mismo fue el que quiso que el futuro Rey de España no estuviera comprometido en el dramático trauma de nuestra guerra civil?... Fue Franco quien vio siempre en la Monarquía la solución al problema de la concordia española[18]*

Opina José Larios, marqués de Larios:

*Por supuesto que el ABC y la actual Monarquía no existirían hoy día si no hubiera sido por el glorioso 18 de julio y la arrolladora victoria que tuvimos en contra del comunismo internacional en España: la URSS no lo perdonaría[19]*

En julio de 1994, con motivo del XXV aniversario de la designación de Don Juan Carlos como sucesor de Franco, por aplicación de la Ley de Sucesión, notables críticos publicaron juicios como estos:

*La esencialidad de aquel acto para la transición hacia la democracia (Javier Tusell) [20]*

*La evidencia de que Don Juan Carlos fuera nombrado en las Cortes sucesor de la dictadura por el general Franco a título de Rey, sin el acuerdo de su padre y heredero de la Corona, Don Juan de Borbón, y sin referéndum sobre la forma de Estado, ni periodo constituyente para la aprobación de la vigente Constitución (Pablo Sebastián) [21]*

*La operación de Franco como hacedor de reyes (Antonio García Trevijano [22] y Jorge de Esteban)[23]*

*La concepción del acto, así definido por Don Juan de Borbón [24] , como una instauración (Jorge de Esteban)[25].*



modo de reinar.

Y oído a Pedro J. Ramírez:

*La impostura de ocultar que la actual piedra angular de nuestro sistema constitucional fue originariamente colocada en su sitio por aquel general a quien se identifica con el mal absoluto; el desenmascaramiento de una cultura política esquizofrénica que hace convivir la oficialización del epíteto franquista como insulto supremo y descalificación máxima, con el fomento del merecido prestigio de quien desde 1969 hasta 1975 fue en términos institucionales el número dos en la jerarquía del régimen ; y la realidad de que no fue en la pizarra de Suresnes, sino en los despachos de algunos falangistas con capacidad de prospectiva como Fernández Miranda, Herrero Tejedor o Adolfo Suárez, donde se diseñó el cambio de decorados que permitió pasar del franquismo a la democracia con el mismo público dentro del mismo teatro [26]*

En definitiva, como una contradicción del *antifranquismo, el hecho sucesorio está ahí y es de curso legal para todos*, según escribía entonces Rafael Cid[27] y luego sintetiza Francisco Torres García:

*Si don Juan Carlos ha llegado a ser rey ha sido porque Franco así se lo propuso. Ese era el proyecto político de su vida: modernizar España para que desaparecieran las causas profundas que habían provocado la guerra; crear un nuevo Estado y coronarlo con la figura de un Rey [28]*

Jerónimo Molina lo telegrafía:

*Una decisión soberana de Franco crea rey a Juan Carlos[29].*

Frente a aquellas ideas, han recurrido naturalmente las invocaciones a la falta de legitimidad dinástica [30] o histórica[31]; al incumplimiento de los juramentos y a su propia invalidez[32]; a la calificación del acto como *pecado original*[33], *origen espurio y complejo de culpabilidad* [34]; o a la frustración de las auténticas intenciones de Franco[35].

Pero *los hechos son sagrados, las opiniones son libres*. Según el aforismo periodístico, en el debate sucesorio se enzarzan cuestiones y más cuestiones opinables; pero los hechos se afianzan con la observación de tres tiempos:

- *Primero, los seis años (de 1969 a 1975) que Don Juan Carlos vivió como sucesor formalizado, sin que Franco le concretase designio alguno sobre el*

- *Segundo, los cuarenta y cinco días (de 19 de julio a 2 de septiembre de 1974) en que Don Juan Carlos ejerce interinamente la Jefatura del Estado, por enfermedad del titular, en virtud del artículo 11 de la Ley de Sucesión, la primera vez que Franco cede sus poderes por tiempo indeterminado.*
- *Tercero, el año y medio que va desde la coronación (23 de noviembre de 1975) hasta la renuncia de Don Juan de Borbón (14 de mayo de 1977), sin que se rectifique el acuerdo sucesorio de las Cortes franquistas y, por lo tanto, la preterición del conde de Barcelona.*

En prueba de todo ello, Don Juan de Borbón, heredero de Alfonso XIII, no solo reconoce a Franco su insobornable fidelidad a los ideales monárquicos de toda su vida, sino que le manifiesta su gratitud con el ofrecimiento del Toisón de Oro. Por escrito, en carta de 27 de septiembre de 1961, Don Juan le explica que tenía firmemente decidido que el primer español a quien otorgaría el Toisón habría de ser al Generalísimo Franco y que su ofrecimiento era la expresión del reconocimiento por parte de la Dinastía de los altos servicios prestados por V.E. a España a lo largo de toda su vida de soldado y de hombre público.

*Desearía que en este homenaje se acumulen los merecimientos de sus campañas de África durante el reinado de mi Padre, que le expresó su amistad apadrinándole en su boda; los del General victorioso en una guerra que más que civil lo fue contra el comunismo internacional, y, finalmente, la gratitud al gobernante que en medio de las necesidades de la táctica política para lograr la permanencia en el Poder y luchando contra la falta de visión de quienes solo se preocupan de la perduración de situaciones personales, ha sabido permanecer insobornablemente fiel a los ideales monárquicos de toda su vida marcando con firmeza, en este sentido, la ruta del futuro inmediato de España.*

Franco, en su contestación, de 31 de octubre, agradece a Don Juan la estimación que hace de sus servicios a la Nación y a la causa de la Monarquía; pero declina el preciado galardón, que por distintas razones estimo no es conveniente y no podría aceptar.

Queda claro que Franco, recibió, declinándolos, dos ofrecimientos del Toisón: el legal, en términos confidenciales, según los propios párrafos de renuncia (carta de 1961) y, posteriormente, el *illegal*, según Jaime Peñafiel, el 6 de marzo de 1972, de manos de Don Jaime de Borbón, en silencio, coherente con la carta de 1961 y con la prueba



de que jamás lo ostentase. Cuenta Peñafiel (El Mundo, 27 de julio de 2008) como el Infante Don Jaime de Borbón y Battenberg entregó a Franco el Toison y Franco se limitó a darle las gracias, cortésmente, colocando el collar sobre la mesa, sin más comentarios.

Proclamado el príncipe don Juan Carlos heredero de la Jefatura del Estado ( ) y coronado como rey a la muerte de Franco ( ) se logra el designio del franquismo, el designio de Franco, anunciado treinta y nueve años antes (18 de julio de 1937). Se logra la Restauración. Se logra el fin de la larga marcha, en el tiempo necesario, sin precipitaciones que habrían sido contraproducentes.

Pedro Sainz Rodríguez, según Ansón, estratega de todo el largo proceso de la Segunda Restauración, duda de la continuidad de la Monarquía en el caso hipotético de que se hubiera reimplantado como consecuencia inmediata de un hipotético e inmediato éxito del levantamiento en armas de 1936:

*Tengo el convencimiento de que si todo llega a salir bien, si el golpe de Estado triunfa, si el plan de Sanjurjo hubiera ido adelante, si en seis meses don Juan se convierte en Rey de España, hoy no quedaría ni sombra de la Monarquía...[36].*

Y no varía su juicio, en la hipótesis de que Franco hubiese sido derribado tras las conferencias de Yalta y de Potsdam, según el acuerdo de los aliados para establecer la Monarquía de don Juan[37]:

*...no se consiguió derribar a Franco. Y, si se hubiera conseguido, tal vez tampoco tendríamos ahora monarquía (...) don Juan, que era entonces un jovencito inexperto y descolado, hubiera tratado de ser un pacificador entre vencedores y vencidos. Pero las heridas estaban demasiado abiertas y lo probable es que, en unas elecciones, socialistas y comunistas se hubieran llevado por delante la Monarquía[38].*

*Veinte años después, don Pedro creía también que si la Monarquía se hubiera restaurado en 1945, el Frente Popular se la hubiera llevado por delante en las primeras elecciones y Stalin se hubiera adueñado de España[39].*

Hasta el momento, nadie ha rebatido la idea de que, sin la intervención de Franco, hoy no habría monarquía en España, cualquiera que hubiera sido la derivación hipotética de la República en 1936, de no haber sucedido la guerra civil.

1980, p.46.

[2] TORRES, Francisco, "Franco o la venganza de la historia", Criterio Libros, Madrid, 2000, p. 307.

[3] LIFE EN ESPAÑOL (revista), 13 de junio de 1960.

[4] SUAREZ FERNANDEZ, Luis, "Francisco Franco y su tiempo", tomo I, Fundación Nacional Francisco Franco, Madrid, 1984, p. 5.

[5] GARCIA ESCUDERO, José María, "Franco, las dos Españas y la democracia", en Franco y su época, Actas, Madrid, 1993, p.53.

[6] DIEGO, Álvaro de, "En julio de 1969 Franco nombró a Juan Carlos sucesor a título de Rey. Nada más ser proclamado, el joven monarca asumió el liderazgo del país para democratizarlo. Nuestra transición ¿modelo para Cuba?", en ABC (diario), 22 de abril de 2015.

[7] Franco salvó la vida al Infante Juan de Borbón, en Razón Española (revista), número 180, julio-agosto 2013, Madrid, pp. 71-73.

[8] Entonces los diarios no se publicaban los lunes, sustituidos por Hojas.

[9] AGUINAGA, Enrique de, "Aquí hubo una guerra", Plataforma 2003, Madrid, 2010.

[10] VALLS TABERNER, Luis, Franco hubiera estado encantado de poder contar con Don Juan. El que no contase con Don Juan dependió de este mucho más que de Franco. En "Conversaciones sobre el Rey", BURNS MARAÑON.

[11] PABON, Jesús, "Páginas de unas memorias perdidas", en Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo CXCII, cuaderno I, p. 17.

[12] IBIDEM, p. 18.

[13] SCOTT, Selina, "Un año en España", reportaje en la televisión británica ITV, 3 de enero de 1993, emitido en TVE el día 17. DIARIO 16, "Un video razonable", editorial, 19 de enero de 1993: Y esa es la pura verdad histórica. HARO TECGLEN, Eduardo, "El real video", en El País (diario), 19 de enero de 1993. MACLEAN, Verónica, en Crowned Heads y Época (semanario), 22 de marzo de 1993: Para JOHN ADAMSON, de The Sunday Telegraph, estas declaraciones del Rey demuestra su acérquima lealtad hacia el más autocrático de sus mentores.

[14] PEREZ-MAURA, Ramón, "Fue Franco el que indultó a Carrillo", en ABC (diario), Madrid, 21 de noviembre de 2013.

[15] MEYER-STABLEY, Bertrand, "Juan Carlos, el Rey", Ediciones B, Barcelona, 1993

[16] BURNS MARAÑON, Tom, "Conversaciones sobre el Rey", recogido en ABC (diario), 12 de noviembre de 1995.

[17] SUAREZ, Fernando, "Una olvidada homilía", en Razón española (revista), núm. 105, Madrid, enero-febrero, 2001

[18] ADSUARA, Eduardo, "Carta abierta al profesor Marías", en El imparcial (diario), Madrid, 3 de febrero de 1980.

[19] LARIOS, José, "Visiones de España", Cartas al Director de ABC, Madrid, 1 de septiembre de 1986.

[20] TUSELL, Javier, "El primer paso hacia la transición", en El Mundo (diario), Madrid, 21 de julio de 1994.

[21] SEBASTIAN, Pablo, "Sucesión y reforma", en El Mundo (diario), Madrid, 22 de julio de 1994.

[22] GARCIA TREVIJANO, Antonio, "Franco hacedor de reyes", en El Mundo (diario), Madrid, 22 de julio de 1994.

[23] ESTEBAN, Jorge de, "El pecado original", en El Mundo (diario), Madrid, 22 de julio de 1994.

[24] ABC (DIARIO), "El manifiesto de Don Juan de 19 de julio de 1969", Madrid, 22 de julio de 1994.

[25] ESTEBAN, Jorge de, o.c.

[26] RAMIREZ, Pedro J., "Franco, el Rey y todos los españoles", en El Mundo (diario) 24 de julio de 1994. ALVAREZ, Faustino: Produce vergüenza y sonrojo oír al vicepresidente Guerra que en Suresnes se diseñó la transición. Entrevista con RAMON TAMAMES, en ABC (diario), Madrid, 21 de agosto de 1988: Los acuerdos de Suresnes propugnaban destruir el capitalismo y establecer la república federal.

[27] CID, Rafael, "A propósito de Franco, el Rey todos nosotros", en El Mundo (diario), Madrid, 29 de julio de 1994.

[28] TORRES GARCIA, Francisco, "¿Por qué Juan Carlos?", 1999.

[29] MOLINA, Jerónimo, "Fragmento metapolítico sobre el Estado de Franco", en Razón Española (revista), núm. 185, Madrid, mayo-junio de 2014, pp. 317-327.

[30] EL MUNDO (DIARIO), "La sucesión del dictador", Madrid, 22 de julio de 1994.

[31] USSIA, Alfonso, "1969", en ABC (diario), Madrid, 24 de julio de 1994.

[32] EL MUNDO (DIARIO), "La sucesión del dictador". CALVO HERNANDO, Pedro, "Sucesor a título de Rey", en El Mundo (diario) Madrid, 21 de julio de 1994.

[33] ESTEBAN, Jorge de, o.c.

[34] CID, Rafael, o.c.

[35] ABC (DIARIO), "El servicio de Don Juan al pueblo español", editorial, Madrid, 23 de julio de 1994.

[36] LUIS MARIA ANSON, "Don Juan", Plaza-Janés, Barcelona, 1994, p. 70.

[37] IBIDEM, p. 71

[38] IBIDEM.

[39] IBIDEM, p. 238.

[1] POZUELO, Vicente, "Los últimos 476 días de Franco", Planeta, Barcelona,



# ANTE LA INCERTIDUMBRE Y EL DESORDEN: LA LEALTAD DE LA FNFF

*Juan Chicharro Ortega  
Presidente Ejecutivo de la FNFF*

*“La FNFF, es una Fundación con vocación histórica, en candelero por ser vanguardia de la defensa de lo que significó el Generalísimo Franco para nuestra Patria y con una devoción y culto a lo que significa la lealtad que no muchos entienden. Lealtad a nuestro pasado reciente, sí, y con profundo respeto desde el raciocinio”.*



El esperpento de lo acaecido, el pasado 21 de mayo, en la sesión inaugural de las Cortes de esta nueva legislatura, no es motivo para el optimismo. El avance del social-comunismo-separatismo se hizo patente de forma evidente. La falta de seriedad de cuanto se pudo ver allí al amparo de postulados tales como el progreso y la evolución de la sociedad española no nos ha mostrado otra cosa que la degeneración y degradación en la que ha caído la clase política. Un abuso palmario del poder por parte de los partidos políticos, de todos ellos, pero especialmente los de la izquierda que se han encomendado el implantar su ideología por encima del interés general y, desde luego la



de la libertad del ciudadano, rompiendo la convivencia entre quienes no piensan igual. Vemos, y aún vamos a ver más, como la izquierda sectaria con sus colegas independentistas nos imponen sus dogmas eliminando y subyugando la libertad los demás. Es una consecuencia, sin duda, en parte, de la Ley de Memoria Histórica, que ha enfrentado de nuevo a los españoles, cuando la mayoría de ellos había superado sus diferencias, excepto aquellos anclados en el odio y el rencor y del que es paradigma nuestro Presidente de Gobierno. España está inmersa en un proceso general de desarraigo moral en el que la convivencia se está deteriorando a pasos agigantados. Describir el desorden de lo acaecido en las Cortes desborda el sentido común y hace destacar ese dicho de que la realidad supera siempre a la ficción. Grave problema tiene España en manos de estos representantes de la soberanía nacional más cercanos al sainete que a la responsabilidad que se les debía dar por supuesta. Si no fuera porque todo lo visto tiene aspectos de un "deja vu" en nuestra política pasada, cabría pensar en la satisfacción del Sr. Soros y los componentes del club "Bilderberg" por ajustarse todo ello a los planes de ruptura nacional que estos anhelan en aras de ese hipotético gobierno mundial que exigen y desean. Yo no acabo de creerme todo esto dado que de ser así diría muy poco de la inteligencia de los componentes de ese club, al elegir para la ejecución de sus planes a tanto incompetente como los presentes en la política nacional, si bien, en cualquier caso, los resultados se ajustan a sus planes. Pero en fin... "*"cosas veredes amigo Sancho"* nos decía Alonso Quijano.

Y es en este estado de incertidumbre y desorden, en el que nos movemos algunos, denominados retrógrados por unos y nostálgicos fuera del tiempo por otros, sin entender que todavía hay españoles -quiero creer cada vez más numerosos- que están comenzando a no dejarse apabullar por todo el adoctrinamiento imperante a través de la educación y los medios de forma manifiestamente ostentosa. Por supuesto que hablo en concreto de la FNFF, una Fundación con vocación histórica, en candelero por ser vanguardia de la defensa de lo que significó el Generalísimo Franco para nuestra Patria y con una devoción y culto a lo que significa la lealtad que no muchos entienden. Lealtad a nuestro pasado reciente, sí, y con profundo respeto desde el raciocinio.

Les explicaré o al menos lo intentaré a sabiendas de que para la izquierda sectaria y atea son argumentos no compartidos y para la derecha relativista y acomodaticia fuera de época. ¡Qué le vamos a hacer! "España y yo somos así" que dijo Eduardo Marquina. Esto es la FNFF.

El respeto al pasado no es solamente añoranza, sino que, es la fuerza que conserva vivas las esencias espirituales de los pueblos que se proyectan hacia el futuro. Es el alma que nos legaron nuestros mayores, la virtud de creencias y costumbres y la definición del ser nacional. Recogemos con orgullo este legado y seguimos con tesón la trayectoria que nos marcan; olvidarlo sería renegar de nuestro antecedente, de lo que somos.

La filosofía materialista presente niega nuestro derecho al respeto a nuestro pasado y nos persigue con saña por cuanto tiene de opuesto a la misma. Y aún más podríamos añadir respecto al relativismo moral de una derecha cobarde, insensatez, producto de la ignorancia sobre el valor de la espiritualidad. El respeto a nuestro pasado reciente resulta perfectamente compatible con el progreso al que impulsa y sirve de guía, pero su reciprocidad, el espíritu evolutivo presente debe respetar los valores tradicionales y buscar su apoyo en los valores y principios que conformaron los 40 años de la capitánía del Generalísimo Franco: la catolicidad, el patriotismo, el culto a la familia, el alto concepto del honor y el deber, el sentido de la unidad de la Patria. Todo ello condujo a España hacia una grandeza surgida de la ruina de la guerra y el aislamiento hasta alcanzar metas de justicia social y bienestar insospechadas al acabar la desgraciada guerra civil.

Estamos dispuestos a conservar ese respeto al reciente pasado de ser los mejores con extensos horizontes y bases profundas porque nos apoyamos en nuestra mejor historia siendo consecuentes con los compromisos contraídos, manteniéndonos fieles a nuestro ideario y al legado recibido.

La persecución, la venganza y el desprecio al que estamos sometidos no nos hacen ni vacilar ni temblar por ser conscientes del desconocimiento que este enemigo persistente tiene del concepto del honor y por estar imbuidos de valores que ellos mismos desconocen.

Sí, lealtad, no exenta de ánimo de victoria y nunca de rendición.

"*Sangre, sudor y lágrimas*" es todo cuanto Winston Churchill pudo ofrecer al pueblo británico cuando todo parecía estar perdido pero su fe ciega en la victoria no le abandonó nunca.

"*Que Dios ilumine nuestra lucha, nuestro camino recto y de justicia y que no nos desampare para conseguir el respeto de nuestra historia para gloria de España y de sus mártires en beneficio de la libertad y grandeza de España*".



# NI PAN, NI SAL, NI ASIENTO EN LA LUMBRE

*Adolfo Coloma Contreras  
General de Brigada de Infantería (R)*

*“Se puede tener una opinión, o la contraria, de Carlos I, de Felipe V, de Carlos IV o su hijo Fernando VII, de Alfonso XIII o del Caudillo, pero todos merecen el respeto debido porque han regido los destinos de España, ahora están muertos y no se pueden defender. Y ese respeto va unido a unos reconocimientos y honores que les corresponden”.*

**S**e lo quieren negar todo. Y eso que ya han transcurrido más de 45 años. Exactamente 45 años, 8 meses y 27 días desde que nos dejó, cuando ya está madurando la segunda generación que ha crecido tras su fallecimiento.

Lo quieren  
sacar  
de su

todos los españoles, sin distinción de bandos, que se habían perdido la vida en la fratricida y sangrienta contienda de 1936-1939 que ni siquiera la comenzó él mismo, sino que se venía fraguando desde dos

años antes, como  
han puesto  
de ma-  
n i -

donde ya disponen de una sepultura familiar, como cualquier hijo de vecino. Miedo a la peregrinación, miedo a la verdad, miedo fantasmagórico.

Y ahora le niegan toda formalidad, el respeto y reconocimiento que le es debido como el hombre que rigió los destinos de España durante casi cuarenta años sacándola de la pobreza, la anarquía y la inseguridad, para convertirla en una nación próspera, competitiva y unida, en la que todos los españoles disfrutaban de idénticos derechos con independencia del trozo patrio en el que hubieran nacido o residieran. Y se lo niegan a pesar de estar contemplado en el artículo 36 del Reglamento de Honores militares, que con rango de Real decreto, aprobó la Ministra Chacón durante el segundo mandato del Presidente Zapatero.

Y ni siquiera  
están dispues-  
tos a permitir  
que sus sucesores,  
puedan darle se-  
pultura donde  
g u s t e n ,

## **“No lo reconocemos como ex Jefe de Estado”**

- “No lo reconocemos como ex Jefe de Estado”- espetó el señor Sánchez, y se quedó tan tranquilo.

Pero, vamos a ver, señor Sán-





chez, que está Vd. hablando como presidente del Gobierno de España y no como secretario general de su partido. Si así fuera, pues lo podría entender. Francisco Franco no goza de sus simpatías ni las de sus correligionarios, más bien lo contrario. Lo comprendo y lo respeto. Pero está Vd. hablando del Jefe del Estado Español —mal que le pese— durante cuarenta años. Y Generalísimo de los Ejércitos. Sí, de esos Ejércitos que se formaron bajo su atenta mirada y que luego han sabido evolucionar al paso de la propia sociedad española a la que sirven. Una sociedad que, aprendiendo de sus propios errores llevaba tres dedadas mirando hacia delante, tratando de curar unas heridas que con su empecinamiento en tergiversar la historia se empeña Vd. en mantener abiertas a riesgo de ulcerarse. Está Vd. hablando de un personaje que ya es historia, nuestra historia, con sus luces y sus sombras si Vd. quiere; y que, por lo demás, ha tenido una importancia decisiva en nuestro devenir histórico reciente como es reconocido por todos los grandes escritores hispanistas, especialmente los de origen extranjero, los menos contaminados.

**Y ahora le quieren negar hasta los honores que reglamentariamente le corresponden. Le niegan el pan, la sal y hasta el asiento a la lumbre** ¿Pero no comprende que con esta ignominiosa persecución después de muerto está volviendo a dividir la sociedad? Está volviendo a poner a los unos contra los otros. Se está poniendo enfrente a muchos, entre otros a los militares que nos formamos bajo su caudillaje y siguiendo aquella inveterada lealtad al jefe, la “fides ibérica”, guardamos con respeto su recuerdo que ahora con su obcecación trata de arrancarnos a fuerza de decretos ley que tratan de legislar un caso único. Y de muchos españoles más. No crea que se trata únicamente de la familia Franco, de

la Fundación para la que hoy escribo o de la Comunidad Benedictina del Valle. A los primeros, Vd. les ha empujado a defenderse con todos los medios legales a su alcance ante tamaña felonía. A los segundos, porque tienen por constitución y obligación defender su memoria y el legado que nos entregó, como lo hacen en su ámbito muchas otras instituciones sociales de cualquier signo político. Y a los religiosos, que viven sumidos en la reflexión, el trabajo y la oración, porque se les trata de allanar su lugar sagrado a ellos confiado. Y todos lo hacen dentro del Estado de Derecho,

*“Le niegan toda formalidad, el respeto y reconocimiento que le es debido como el hombre que rigió los destinos de España durante casi cuarenta años sacándola de la pobreza, la anarquía y la inseguridad, para convertirla en una nación próspera, competitiva y unida, en la que todos los españoles disfrutaban de idénticos derechos con independencia del trozo patrio en el que hubieran nacido o residieran. Y se lo niegan a pesar de estar contemplado en el artículo 36 del Reglamento de Honores militares, que con rango de Real decreto, aprobó la Ministra Chacón”*

utilizando los medios legales y los recursos que este pone a su disposición. David contra Goliat. Pero son más, muchos más. No es que lo diga yo, lo corrobora el exponencial incremento de visitas al Valle.

**Señor Sánchez: está Vd. haciendo lo mismo que critica al Sr Torra**

Señor Sánchez. Está Vd. haciendo lo mismo que critica —y con razón— que hace el Sr Torra. Gobierna la Gene-

ralidad de Cataluña como si todos los catalanes fueran independentistas. Vd. lo hace en España como si todos los españoles pertenecieran o fueran simpatizantes de su partido. Entre uno y otro, están consiguiendo que las campañas electorales que se avecinan, lejos de debatir sobre los muchos (algunos muy graves) problemas que nos acucian, buscando soluciones para el futuro, se hable del pasado con Francisco Franco como piedra de toque de todos nuestros males. Y Todo, por un puñado de votos.

### **Y todo, por un puñado de votos**

La historia es la historia. Para hablarnos de ella, están los historiadores, con sus fuentes, sus conocimientos pero sobre todo, con su respeto al dato. Los políticos la ideologizan, la reconstruyen a la medida de su personal forma de ver las cosas y a sus intereses. La historia se puede estudiar, profundizar en su conocimiento y hasta interpretar, pero está ahí. Lo que sucedió, sucedió. Basta ya de despertar fantasmas del pasado, de jugar a buenos y malos, rojos o azules, izquierdas o derechas. Se puede tener una opinión, o la contraria, de Carlos I, de Felipe V, de Carlos IV o su hijo Fernando VII, de Alfonso XIII o del Caudillo, pero todos merecen el respeto debido porque han regido los destinos de España, ahora están muertos y no se pueden defender. Y ese respeto va unido a unos reconocimientos y honores que les corresponden, no comentan la indignidad de negárselos.

Si el más alto tribunal del Estado al final les da la razón y los restos del Caudillo han de salir del lugar sagrado en el que se encuentran, al menos háganlo con la dignidad y los honores que la legislación contempla. Cumplan y hagan cumplir la legislación que Vds. mismos han promovido.



# ¿FUE REALMENTE LA FALANGE UNA FUERZA VIOLENTA?

Guillermo Fiscer

*Muy al contrario, fueron precisamente los falangistas víctimas predilectas de la violencia callejera entre 1933-1934 por parte de los militantes y activistas de la izquierda que no toleran la presencia de los falangistas, especialmente en las calles madrileñas*

**E**n un recurso permanentemente recurrente el achacar a FE-JONS y a su I Jefe Nacional, José Antonio Primo de Rivera una apología constante al uso de la violencia desde el mismo momento de su nacimiento en la Comedia en 1933, hasta el estallido de la guerra civil.

Sin embargo, y a pesar del uso intencionado del mitin de 1933 y de la actitud hostil en las calles de las milicias obreras antifascistas que no dudaron en hostigar a los falangistas en todo momento, no fue precisamente la violencia o la respuesta violenta la actitud y la tónica general del movimiento falangista ni de su Jefe Nacional desde el mismo momento de su nacimiento y hasta el estallido de la guerra civil.

Muy al contrario, fueron precisamente los falangistas víctimas predilectas de la violencia callejera entre 1933-1934 por parte de los militantes y activistas de la izquierda que no toleran la presencia de los falangistas, especialmente en las calles madrileñas, donde el enfrentamiento por la fuerte presencia de una potente clase obrera organizada fue mayor.

El resultado de esa hostilidad de las izquierdas a la Falange callejera que sale a vender la prensa nacionalsindicalista (concretamente el semanario FE, órgano de expresión de la nueva formación desde diciembre de 1933) no se deja esperar y entre 1933-1935 caen muertos o heridos graves casi una veintena de activistas de FE. en todo el país antes de que sea asesinada la primera persona por parte de gentes de la camisa azul, algunos muy conocidos en la mitología falangista como Francisco de Paula Sampol, Matías Montero (co-fundador del

SEU), José García Vara (co-fundador de la CONS), o Juan Cuéllar.

El propio fundador, líder y I Jefe Nacional de Falange Española y de la JONS, José Antonio Primo de Rivera, fue objeto de un atentado terrorista sobre su persona el día 10 de abril de 1934 cuando fue tiroteado en la Calle de la Princesa, y del que salió ilesa por muy poco. Este atentado, del que se suele hablar y conocer muy poco en nuestros días, acaso para esconder que el máximo líder falangista no solo no llamaba a la violencia ni la practicaba, si no que era víctima de ésta, sin embargo si fue contando en su momento por el ABC el miércoles 11 de abril de 1934;

*“En la Cárcel Modelo se celebró ayer mañana la vista de una causa ante el Tribunal de Urgencia contra el conocido sindicalista García Guerra, acusado de intervenir directamente en el asesinato de un estudiante de quince años que cayó muerto a tiros hace pocas semanas en la calle de Augusto Figueroa.*

*El Marques de Estella abandonó entonces el edificio de la cárcel, y acompañado de varios amigos suyos, montó en su automóvil, dirigiéndose por la calle de la Princesa, cuando al llegar a la esquina de la de Benito Gutiérrez, cuatro individuos, al parecer de filiación sindicalista, que estaban allí apostados, arrojaron dos petardos contra el automóvil. Uno no hizo explosión, pero si el otro, y a consecuencia de ella sufrió el vehículo algunos desperfectos. Simultáneamente casi, se oyeron tres disparos de pistola, cuyos impactos se aprecian también en la parte trasera del automóvil”.*

A pesar de esta situación desigual de hostilidad al falanismo, sin embargo, la violencia no se desató de igual



manera en las filas azules, muy a pesar de la opinión de gentes dentro y fuera de la Falange.

Así se manifiesta de forma permanente entre 1933-1935 en numerosos discursos y comunicados del Jefe Nacional José Antonio Primo de Rivera que, frente a las peticiones de violencia y respuesta armada a los asesinatos y atentados contra los falangistas, sin embargo la respuesta desde la dirigencia fue contundente en no responder a ninguna provocación, como lo evidencian estas palabras:

-“La muerte es un acto de servicio. Ni más ni menos. No hay, pues, que adoptar actitudes especiales ante los que caen. No hagáis caso de los que, cada vez que cae uno de los nuestros, muestran mayor celo que nosotros mismos por vengarle. Siempre parecerá a esos la represalia

-“Falange Española aceptará y presentará siempre combate en el terreno en que le convenga, no en el terreno que convenga a los adversarios. Entre los adversarios hay que incluir a los que, fingiendo acucioso afecto, la apremian para que tome las iniciativas que a ellos les parecen mejores. Por otra parte, Falange Española no se parece en nada a una organización de delincuentes, ni piensa copiar los métodos de tales organizaciones, por muchos estímulos oficiosos que reciba”. (“La violencia”, en ABC, 14 de febrero de 1934).

-“Yo os aconsejo que cerréis los oídos para esas gentes que ahora, como siempre, se dolerán lastimeramente por la muerte de nuestro camarada, y quizás os aconsejen extremar las represalias. Yo os pido que les demostréis con vuestra conducta cómo sabemos nosotros sufrirlo todo, recogiendo de entre la sangre de nuestro herma-



pequeña y tardía, siempre deplorarán lo que padece, con soportar las agresiones, el honor de nuestra Falange. No les hagáis caso. Si tanto les importa el honor de nuestra Falange, ¿por qué no se toman siquiera el trabajo de militar en sus filas?” (“La muerte es un acto de servicio”, en FE, núm. 5, 1 de febrero de 1934).

-“Aquí tenemos, ya en tierra, a uno de nuestros mejores camaradas. Nos da la lección magnífica de su silencio. Otros, cómodamente, nos aconsejarán desde sus casas ser más animosos, más combativos, más duros en las represalias. Es muy fácil aconsejar. Pero Matías Montero no aconsejo ni habló: se limitó a salir a la calle a cumplir con su deber, aun sabiendo que probablemente en la calle le aguardaba la muerte” (Discurso ante la tumba de Matías Montero, 10 de febrero de 1934).

no su animoso espíritu –de esa sangre que vuelve a ser el abono fecundo en el suelo de España para la futura cosecha– para seguir imperturbables nuestra ruta” (“En memoria de José García Vara”, (Arriba, núm. 4, 11 de abril de 1935).

Precisamente, esta continuada y permanente insistencia de José Antonio de no responder con violencia a las agresiones, atentados y asesinatos contra falangistas le valió a F.E. una serie de críticas desde las filas conservadoras en forma de artículos en la prensa diaria.

Basten como ejemplo dos contundentes artículos, fechados el 10 y 13 de febrero de 1934 en las páginas de ABC y escritos por parte del escritor Álvaro Alcalá-Ga-



liano donde, a raíz del asesinato del militante falangista Matías Montero, estudiante y cofundador del SEU unos días antes, se reprocha al líder de Falange la falta de violencia y respuesta ante los atentados contra sus militantes y afiliados por parte de la izquierda.

En una primera carta del escritor el día 10 de febrero, éste afirmaba:

*“El autor describe el ambiente de expectante intensidad con que Madrid esperaba el primer acto público celebrado en el Teatro de la Comedia. Mas luego se ha esperado en vano la continuidad de aquella propaganda renovadora. El órgano del partido, FE, se dejó de publicar después del primer número, y al reanudarse parece una interesante exposición del ideario fascista, pero en modo alguno un órgano de combate. Porque sin milicias dispuestas a la defensiva y sin violencia, el fascismo renuncia a los métodos que en otros países le dieron el triunfo.*

*Este contraste resulta más desfavorablemente respecto al plató-nico fascismo español, cuando se recuerdan tantas agresiones y asesinatos entre los que simpatizan con sus ideas o militan en sus filas. La opinión pública esperaba algo más que la enérgica protesta de rigor en los periódicos, unas represalias inmediatas... y nada. Por eso, mucha gente empieza ya a considerarlo más bien como otra forma de vanguardismo literario, sin riesgo para sus adversarios, ni peligro para las instituciones”.*

Precisamente, la contundente respuesta de José Antonio a éstos y otros ataques de la derecha por la pasividad de F.E. ante los atentados de la izquierda, y duramente contestada por el propio líder madrileño en el entierro de Matías Montero, valió una segunda carta del escritor el día 13 de febrero, ya abiertamente centrada en esta cuestión y donde en un estilo directo afirmaba:

*“Solo me permití opinar acerca de la pasividad con que falange española ha soportado los atentados y agresiones de sus adversarios sin otra forma de protesta que la indignación verbal. Lo que si reflejaba era mi asombro, que en eso coincide con el de otras muchas gentes, al ver la indefensión en que F.E. deja a sus animosas juventudes. Si no se pudo evitar tan infame atentado, ¿no pudieron siquiera manifestar las huestes de F.E. su protesta en una pacífica manifestación por las calles de Madrid? Y, sin embargo, nada se hizo, si no premiar el sacrificio con unas frases sobrias al sepultar a la víctima. Allá cada cual con su conciencia.*

*Pero a muchos les parecerá excesivo el exponer las vidas de sus afiliados sin otra forma de actividad ciudadana que la venta de un semanario, sin otro consuelo a las familias que una conmovedora oración fúnebre”.*



Así pues queda clara y evidente, por las palabras de sus protagonistas que no era, precisamente, F.E. ni José Antonio quien pedía a gritos una utilización callejera de la violencia, ni el uso de las escuadras falangistas como elementos violentos de choque y represalia.

De esa forma, y ante la falta de evidencias de una Falange política y no fanatizada en el uso de la violencia motivó que el gobierno republicano frentepopulista tuviera que recurrir al montaje para ilegalizar a la Falange por su teórico carácter violento en marzo de 1936, por supuesta tenencia de armas.

Poco después, y estando ya en prisión, primero en la Cárcel Modelo de Madrid y luego en la Cárcel de Alicante donde será ejecutado en noviembre de 1936, José Antonio es acusado y condenado por tenencia ilícita de armas en su domicilio, elemento forzado por las fuerzas de seguridad, tal y como reconoce en 1943 en la Causa General el Comisario de Policía de la Brigada de Investigación Social José Fagoaga, partícipe en abril de 1936 en el registro del domicilio personal del Jefe Nacional, y donde es testigo de cómo el Agente Cristóbal Pinazo Herrero encuentra él solo en una habitación cerrada una pistola limpia encima de una estantería manchada de polvo, achacando ese encuentro a un montaje policial contra el líder falangista para tratar de demostrar el carácter violento de los falangistas y poder encerrar de por vida al abogado madrileño.

Así se manifiesta literalmente Fagoaga en la Causa General:

*“Con el dicente fueron el Inspector don Manuel Moragas y Agentes don Joaquín de la Calle, don Tomás Luengo, don Leandro Alberto Barrado, y un tal Cristóbal Pinazo Herrero, éste último individuo incondicional del Frente Popular, no*



recordando el declarante cuando ingresó en la Brigada. Llegados al domicilio de José Antonio, se dio comienzo al registro una vez que estuvo presente la familia.

En el despacho de José Antonio Primo de Rivera, entra el Agente Pinazo, el cual está solo en dicha habitación, de la que sale nada más comenzar el registro, diciendo que allí había unas pistolas.

Hace constar el que declara, que dichas pistolas no tenían la menor partícula de polvo, y en cambio en el estante donde fueron encontradas existía éste, teniendo pues la certeza de que aquellas armas debieron ser colocadas en aquel momento en el estante, operación que bien pudo ser hecha por el Agente Pinazo dada su ideología.

José Antonio Primo de Rivera llevaba en la cárcel cerca de mes y medio, y su domicilio había sufrido varios registros anteriores, creyéndose por tanto fundadamente que no podía caber responsabilidad alguna al referido por el encuentro de armas en el domicilio frecuentado por toda clase de gentes".

Sin embargo y, una vez más, las irregularidades constantes

*“El mismo José Antonio, fue objeto de un atentado terrorista sobre su persona el día 10 de abril de 1934 cuando fue tiroteado en la Calle de la Princesa, y del que salió ilesa por muy poco”*

de la legalidad republicana frentepopulista se hacen presentes en la ilegalización de FE y de las JONS y de Primo de Rivera por el supuesto delito de tenencia de armas y llevaron a que el propio gobierno desoyera las resoluciones judiciales que exculpaban a los falangistas y anulaban su ilegalización.

Ello se evidencia en el boletín “No Importa” número 1 del 20 de mayo de 1936, editado clandestinamente debido a la ilegalización del movimiento, donde se afirma:

*“El día 30 de abril se vio la causa ante el Tribunal de Urgencia de Madrid. Ante él informó el fiscal y los defensores José Arellano y el propio Jefe de la Falange José Antonio Primo de Rivera. Este demostró plenamente como los 27 puntos devuel-*

*ven con toda fidelidad el contenido político del artículo 1 de los estatutos.”*

El Tribunal dictó sentencia en que se dice:

*“Considerando que de los hechos probados no se deduce la perpetración por parte de los acusados del delito que se les imputa por el Ministerio Fiscal, ya que el ideario político de la asociación, contenido en los estatutos aceptados legalmente, no ha sido alterado en su esencia, orientación ni procedimiento por el documento impreso del folio seis del sumario. Fallamos que debemos absolver y absolvemos del delito del que son acusados a los procesados José Antonio Primo de Rivera, Augusto Barnado, Julio Ruiz de Alda, Raimundo Fernández Cuesta, Alejandro Salazar Salvador, José Guitarte Irigaray, y Manuel Valdés Larrañaga.*

*Igualmente, y en virtud de la anterior absolución, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la disolución de la asociación Falange Española de las JONS.*

*La Falange es legal. Es ilegal esto que con la Falange hace el gobierno. Sus centros están clausurados, contra derecho. Miles de sus afiliados están prisión contra derecho. Su vida legal se cohíbe contra derecho. Incluso la censura ha cometido el abuso de prohibir la publicación de la sentencia transcrita”.*

Pero, a pesar de las resoluciones del Tribunal Supremo y de la Audiencia de Madrid en contra de la ilegalización de FE y de las JONS y del encarcelamiento de sus dirigentes, y de las constantes manifestaciones del Jefe Nacional en contra la violencia, el movimiento siguió siendo definitivamente ilegal y perseguido hasta encadenar con el estallido de la guerra civil donde esa persecución se legitimó y extendió formalmente, y el aumento de las tensiones y de la violencia derivó en una espiral de violencia callejera incontrolada, muy bien descrita por Agustín de Foxá y Arturo Barea en sus novelas sobre el Madrid pre-bélico, que derivarán directamente en el estallido de la guerra civil.

Un estallido del que precisamente ellos, los falangistas, no fueron los principales responsables ni apologistas, sino más bien sus rivales políticos (sin que ellos les tuvieran como tales), que bien en la calle bien en las instituciones contribuyeron cuanto pudieron por la liquidación de las organizaciones falangistas.

Fuentes:

- Hemeroteca ABC.
- Obras Completas. José Antonio Primo de Rivera.
- Causa General, relativa a los juicios celebrados contra José Antonio Primo de Rivera. Archivo Histórico Nacional.
- Boletín “No Importa” número 1 del 20 de mayo de 1936.



# FRANCO EN LA REVISTA TIME: RÉCORD DE PORTADAS

Redacción

**L**a figura de Francisco Franco no solo es de actualidad ahora tanto en España como en el ámbito internacional, sino que ya lo era desde los años 30, como demuestra la afamada revista "TIME", donde el Generalísimo fue protagonista de diez de sus portadas, donde aparece desde el año 1936. Entre la primera y la última publicación han pasado 41 años, siendo la figura no americana que más veces ha aparecido en la portada de dicha revista.

# TIME



TIME  
24 de agosto de 1936



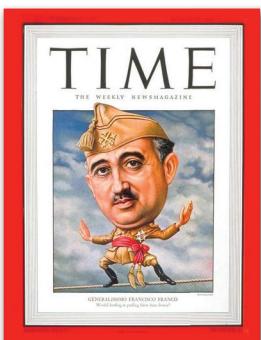
TIME  
6 de setiembre de 1937



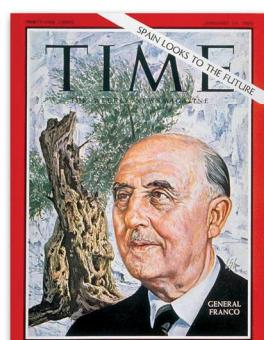
TIME  
27 de marzo de 1939



TIME  
18 de octubre de 1943



TIME  
18 de marzo de 1946



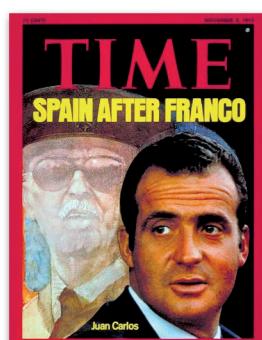
TIME  
21 de enero de 1966



TIME  
11 de diciembre de 1972



TIME  
13 de octubre de 1975



TIME  
3 de noviembre de 1975



TIME  
27 de junio de 1977



# LA FUNDACIÓN NACIONAL FRANCISCO FRANCO BASTIÓN DE LA DEFENSA DE LA VERDAD HISTÓRICA

Pedro González-Bueno Benítez

*“La Fundación ha contado con los mandos, con los juristas, con el equipo, con la organización y con los apoyos más adecuados en los momentos críticos de su historia”*

El 8 de Octubre de 1976 nace la Fundación Nacional Francisco Franco. Un grupo de españoles deciden crear una fundación cuyo objeto social, expresado en forma resumida, es “Difundir y promover el estudio y conocimiento sobre la vida, el pensamiento, el legado y la obra de Francisco Franco Bahamonde”. Esta iniciativa, motivada ciertamente por la admiración y agradecimiento a su Caudillo, entonces recientemente fallecido, tenía también un sentido de protección y defensa de su figura y de su obra. En efecto, ya al año escaso de su muerte se barruntaban nubarrones en España que hacían presagiar el inicio de una campaña de des prestigio a su persona, así como de los valores y principios de la España que él logró restablecer después de siglos de decadencia, y que son los constituyentes de su identidad. Para situarnos en el tiempo, recordemos cómo interpretó Alfonso Guerra lo que se dilucidó en las elecciones en plena Transición:

*Cuando en el año 1977 se producen las primeras elecciones libres, los elegidos para representar la soberanía popular tienen ante sí un dilema: proceder a un proceso político al franquismo (cuya consecuencia sería el aplazamiento del proceso político al franquismo). Como es bien sabido fue ésta la adopción tomada.*

*miento de la normalidad democrática) o construir una democracia libre mediante la elaboración de una Constitución que signifique la ruptura con el régimen*

*anterior (cuya consecuencia sería el aplazamiento del proceso político al franquismo). Como es bien sabido fue ésta la adopción tomada.*

*(Las negritas son mías)*

A 1 -





fonso Guerra. *Memorias: Una página difícil de arrancar*, Planeta 2013.

Con claridad meridiana, Alfonso Guerra desvela, 36 años después de las primeras elecciones, la gran traición que supuso vender a bombo y platillo al pueblo español un régimen democrático, ocultando que ello llevaría consigo la condena de Franco, de su obra y de la guerra civil y de -lo que parecía todavía más impensable en esos momentos- el ensalzamiento de la II República. Y es en esa España, en esos meses

*“Se vendió al pueblo español un régimen democrático ocultándole que ello llevaría consigo la condena de Franco y de su obra”*

Y así, en un ambiente manifiestamente hostil, la Fundación inicia su difícil, y yo diría que heroica andadura, contando como principal activo el archivo de Francisco Franco, (de suma importancia, ya que con orgullo podemos decir es el más relevante del periodo en el que Franco rigió los destinos de España). La Fundación ha sobrevivido a momentos muy difíciles, a pesar de lo cual ha realizado una impresionante labor a lo largo de sus años de existencia conforme a lo establecido en su objeto social, como digitalizar el



muchos españoles imbuidos de un  
*“En un ambiente manifiestamente hostil, la Fundación Francisco Franco inicia su difícil y heroica andadura, contando como principal activo con el archivo del Caudillo”*

llamados de la Transición, en la que 226 fundadores deciden hacer frente a esa guerra que ya se manifiesta contra Franco y su obra. Muchos de ellos habían sido partícipes directos en la creación del Nuevo Estado y ciertamente todos -como otros

elevado espíritu patriótico- fueron parte de los que con su esfuerzo y sacrificio hicieron posibles los 40 años de paz, progreso, libertades cívicas y orgullo nacional, con una estabilidad política nunca lograda por ningún régimen del mundo.

archivo, abrirlo al público, publicar periódicamente su revista y numerosos libros y estudios, promover conferencias, elaborar su página Web, etc. Todo ello resulta del máximo interés para conocer en profundidad la talla de Franco como militar, como



político, como estadista, así como la ingente obra política, económica y social, realizada en España en todos los órdenes bajo su mandato.

En aquellos primeros tiempos, además de la Fundación, son varias las organizaciones, (Confederación de Combatientes, Hermandades, Movimientos políticos, etc.), que se rebelan contra la política destructiva de los distintos gobiernos. Pero, lamentablemente, con el transcurso del tiempo y por distintas circunstancias (nunca la rendición, la deserción o el abandono) llega el momento en que la Fundación es el único bastión que hace frente al desmantelamiento de los principios y valores que alumbraron la era de Franco. En el transcurso de estas casi cuatro décadas, los distintos gobiernos, unos con un manifiesto sentido revanchista lleno de odio, y otros con una tolerante y vergonzosa pasividad, llevan a cabo una feroz y continuada labor de des prestigio de la figura de Franco, criminalizando su actuación y la de su régimen, tanto en el periodo de guerra como en los años de paz.

El cerco se va cerrando; el 20 de noviembre de 2002 la proposición no de Ley de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, con la manifiesta condena del franquismo, es aprobada con la unanimidad de todos los partidos políticos; el 26 de diciembre de 2007 se promulga la Ley 52/2007, llamada de Memoria Histórica, y recientemente, después de meses amenazando con la exhumación de Franco del Valle de los Caídos, el Gobierno fija la fecha del 20 de Junio de 2019, para llevar a cabo -ejerciendo la fuerza bruta del poder y haciendo, dictatorialmente, caso omiso de la Ley- tamaña felonía. Nunca sospecharon los fundadores el trascendental papel que le iba a tocar a la Fundación, como protagonista,

de contención al desmantelamiento de España. Pero los que la hemos vivido de cerca sabemos cómo en los momentos de mayor peligro surgía el refuerzo humano, la ayuda económica o la circunstancia favorable, para no sólo sobrevivir al ataque desencadenado con todo el poder del Estado contra sus objetivos y contra ella misma, sino a ganar batalla tras batalla.

¡Somos hombres de fe que contamos con la Divina Providencia! Y es así que la Fundación ha contado con los mandos, con los juristas, con el equipo, con la organización y con los apoyos más adecuados en los momentos críticos de su historia. En los últimos tiempos y en relación con la exhumación del Caudillo, la Fundación, además de encontrarse preparada para librar la batalla, una vez más y en este caso fuera de su ámbito, ha encontrado posiciones inamovibles en la orden de los Benedictinos y en la familia Franco, frente a las que el todopoderoso Estado, hasta la fecha, no ha podido llevar a cabo el proyecto estrella del gobierno más anti-español que nunca ha disfrutado nuestra Patria. ¡Bendita Fundación Nacional Francisco Franco!

No puedo, en el homenaje que pretendo rendir con estas líneas a todos los que han contribuido a lo que ha sido y es la gloriosa historia de la Fundación al servicio de España, no citar a la Excmo. Sra. Dña. Carmen Franco Polo, Duquesa de Franco. Presidenta de Honor hasta su fallecimiento, es de justicia, además de reconocer su muy valiosa colaboración y apoyo en todo momento y en todos los órdenes, manifestar que somos conscientes de que legó, con su señorío, un estilo a esta su Fundación que nos identifica y nos enorgullece.

¡Dios salve a España!

*“Nunca sospecharon los fundadores el trascendental papel que le iba a tocar a la Fundación, como protagonista, de contención al desmantelamiento de España. Pero los que la hemos vivido de cerca sabemos cómo en los momentos de mayor peligro surgía el refuerzo humano, la ayuda económica o la circunstancia favorable, para no sólo sobrevivir al ataque desencadenado con todo el poder del Estado contra sus objetivos y contra ella misma, sino a ganar batalla tras batalla”*



# DELEGACIONES DE LA COMIDA DE HERMANDAD FUNDACIÓN NACIONAL CON NUTRIDA ASISTENCIA FRANCISCO FRANCO



**A**partir del día 1 de marzo de 2019 quedan constituidas formalmente las siguientes DELEGACIONES de la Fundación:

ALICANTE  
ALBACETE  
ALMERIA  
ASTURIAS  
ÁVILA  
BADAJOZ  
CÁDIZ  
CEUTA  
CIUDAD REAL  
CÓRDOBA  
CUENCA  
GRANADA  
GUADALAJARA  
JAÉN  
ISLAS BALEARES  
LA CORUÑA  
LAS PALMAS  
LÉRIDA  
MÁLAGA  
MELILLA  
MURCIA  
SEVILLA  
TARRAGONA  
TENERIFE  
VALENCIA  
ZAMORA

## Cometidos

Llevar a cabo en el ámbito de su zona de responsabilidad los fines fijados en los

estatutos de la FNFF:

Difundir y promover el estudio y conocimiento sobre la vida, el pensamiento, el legado y la obra de Francisco Franco Bahamonde, en su dimensión humana, militar y política, así como las realizaciones de los años de su mandato como Jefe del Estado Español, Capitán General y Generalísimo de los Ejércitos.

Difundir y promover el estudio y conocimiento del Estado que rigió los destinos de España entre los años 1936 y 1977.

El fomento y desarrollo de la educación, la investigación científica y técnica y cualquiera de otras actividades culturales.

La defensa de los fines anteriores tanto ante los medios de comunicación como ante las administraciones públicas o instando la tutela efectiva ante la jurisdicción correspondiente.

## Otras delegaciones

Pendiente de formalización detalles al efecto, en breve se añadirán a la relación otras Delegaciones.

# DE MIEMBROS DE LA FNFF DE LA CORUÑA, FERROL, SANTIAGO Y ORENSE

*Redacción*

**A**l igual que en ocasiones anteriores en Valencia, Antequera o Toledo, el pasado día 2 de mayo, en un conocido restaurante de La Coruña, se celebró una comida de hermandad con nutrida asistencia de miembros de la FNFF de La Coruña, Ferrol, Santiago y Orense. Entre ellos representantes de algunas organizaciones políticas, conocidos representantes de la sociedad civil, Generales retirados del Ejército y de la Armada, veteranos de la Legión y de operaciones especiales.

El Acto fue presidido por el General Chicharro, Presidente Ejecutivo de la

*“Se contó con representantes de algunas organizaciones políticas, conocidos representantes de la sociedad civil, Generales retirados del Ejército y de la Armada, veteranos de la Legión y de operaciones especiales”*

FNNF. En dicho Acto se recordó la figura del Caudillo y lo que representó para España y en concreto para Galicia. Finalizado el Acto se interpretó el Himno Nacional.

En fechas próximas se celebrarán actos similares de afirmación patriótica, que no políticos, en diferentes localidades de España.





# LA PROVOCACIÓN DE LA IZQUIERDA Y EL DESPERTAR DE ESPAÑA

Miguel Menéndez Piñar

*La infiltración de los enemigos de España en el régimen de Francisco Franco, con planes devastadores para nuestra Patria, desembocó en la conocida como Ley de Reforma Política, que no fue otra cosa que la autodestrucción de la obra de Franco y con ella la aniquilación de la grandeza y la unidad de España.*

No ha sido el pueblo español, hay que reconocerlo, un pueblo de tensión permanente ni de vigilia constante ante las acechanzas de sus enemigos. Más bien lo contrario, quizá por su propio carácter, confiado y desbordante de bonhomía, resuelto a emprender grandes hazañas y a realizar sueños imposibles, con la mirada puesta en el horizonte sin percibirse de lo que podría estar sucediendo en la inmediatez, a su

alrededor. Y sólo cuando el enemigo, externo o interno, es capaz de desafiar la esencia de España, de poner en peligro su propia identidad y misión histórica, es cuando el pueblo español despierta del letargo y como un milagro se pone en pie para combatir, siempre de modo heroico, contra quien haya osado amenazar a España.

La infiltración de los enemigos de España en el régimen de Francisco Franco, con planes devastadores para

nuestra Patria, desembocó -previo asesinato del Almirante Carrero Blanco- en la conocida como Ley de Reforma Política, que no fue otra cosa que la autodestrucción de la obra de Franco y con ella la aniquilación de la grandeza y la unidad de España. Aprovecho, porque nunca está de más, para recordar con cariño y admiración a los cincuenta nueve Procuradores en Cortes que se negaron a conservar las naves malvendiéndole su honra a los enemigos de España, en



Blas Piñar argumenta contra la Ley de Reforma Política en presencia de Adolfo Suárez y Gutierrez Mellado en noviembre de 1976.



Felipe González y Alfonso Guerra puño en alto

una liturgia de traición acompañada de cantos de sirena.

No es cierto que existan dos Españas porque es evidente, sin necesidad de recorrer nuestra historia, que en los últimos cuarenta años se ha impuesto la anti España contra la España de siempre. Es el régimen actual, el de las libertades, los derechos y las promesas, el que se ha servido de la derecha para anestesiar y adormilar al pueblo español y a la izquierda para ir devorando sus conquistas, su historia y su grandeza. Las dos caras de un mismo proceso revolucionario y destructivo que está llegando a su fin y del que hoy ya sufrimos sus últimas consecuencias.

Ese proceso revolucionario revestido de consenso, tolerancia, respeto y democracia fue diseñado y puesto en marcha para, como dijo Alfonso Guerra, conseguir “que a España no la reconociese ni la madre que la parió”. Ese tipo de democracia liberal consistente en imponer a todo un pueblo una manera de pensar e incluso una manera de ser. El pensamiento absolutamente contrario a la esencia de España a cuyo servicio fue dispuesta una maquinaria de adoctrinamiento constante capaz de convertir



El feminismo, una de las nuevas banderas de la izquierda

la verdad en mentira y de acrisolar la mentira como un dogma en la (anti) España moderna. Así las cosas, la España que bautizó al indio, liberó al esclavo o iluminó Trento, la España que frenó al comunismo y regó nuestro solar patrio con la sangre martirial de miles de los nuestros, la España reconstruida después de nuestra cruzada de liberación, armonizada en sus clases, pacificada entre sus gentes y unida en la diversidad de sus regiones, se precipitó, de la noche a la mañana, hacia el abismo del suicidio. España ya no quería seguir siendo España y el proceso revolucionario nos posicionó como pioneros en leyes aberrantes contra natura y enfrentó nuestros pueblos y regiones sin que

ni siquiera la otrora voz autorizada de la Jerarquía Católica opusiera resistencia o nuestro ejército cumpliera con la esencia de su misión.

En el capítulo último del proceso revolucionario la izquierda ha asaltado el poder. Pero no lo ha hecho para dignificar los puestos de trabajo de miles de españoles en situación precaria, ni para abanderar la recuperación de las conquistas sociales perdidas. Ni siquiera por compasión por aquellos tres millones y medio de españoles sin empleo o los ocho millones que viven bajo el umbral de la pobreza. Tampoco para denunciar la explotación capitalista de la que ellos forman parte, al haberse repartido los fondos públicos mediante un siste-



Manifestación por el derecho al aborto en la transición

ma de corrupción sin precedentes y formar parte de los consejos de administración de las grandes compañías multinacionales. La izquierda ha perdido todo discurso social porque fue Francisco Franco quién se lo arrebató y ejecutó, como nadie antes lo había hecho, construyendo un Estado Nacional y Social desde las ruinas (véase el libro *Franco Socialista* del historiador Francisco Torres). Ahí están los datos y las estadísticas.

La izquierda, por tanto, abandonando al obrero y cualquier reivindicación justa como reacción al capitalismo y al liberalismo, ha encontrado sus nuevas banderas: feminismo, para fomentar la lucha entre sexos como sustitución a la lucha de clases y así acabar con la familia; más aborto, con el pretexto de ampliar derechos a las mujeres aunque ello suponga asesinar a los más inocentes; memoria histórica, para ocultar la propia plagada de crímenes, ruinas y corrupción y demonizar, por el contrario, nuestro glorioso pasado; aplicación del laicismo en su máxima expresión, aniquilando nuestra identidad, nuestras costumbres y tradiciones, sustituyendo la fe por el ateísmo militante; homosexualismo y su propaganda, enalteciéndolo como dogma incuestionable de la nueva civiliza-

ción; nueva concepción del estado y la nación, no ya como mera distribución administrativa sino como de-

*La infiltración de los enemigos de España en el régimen de Francisco Franco, con planes devastadores para nuestra Patria, desembocó -previo asesinato del Almirante Carrero Blanco- en la conocida como Ley de Reforma Política, que no fue otra cosa que la auto-destrucción de la obra de Franco y con ella la aniquilación de la grandeza y la unidad de España.*

sarrollo pleno de las nacionalidades históricas consagradas en la nefasta Constitución de 1978 y socavando nuestra soberanía en la globalización

a la que nos han sumado entusiasmados. Es el programa del inquilino de la Moncloa y sus socios de gobierno, declarados enemigos de España, cuya careta ha desaparecido para asentar el golpe mortal y definitivo contra nuestra Patria.

Bienvenidos los tiempos difíciles porque ellos traerán la depuración de los cobardes siendo los valientes los que harán resonar los clarines para que España entera se ponga en pie, como ya hizo en épocas pasadas. Encontramos la esperanza de que pueda ser así en la ya eterna promesa de Pedro Sánchez de profanar los restos de Francisco Franco que ha encontrado la radical e íntegra oposición de la familia del Caudillo y el rechazo masivo de miles de españoles. Nunca fue tan visitado el Valle de los Caídos como ahora. Nunca la Fundación Nacional Francisco Franco tuvo tanta relevancia social y mediática, manteniendo intactas las defensas ante el ataque constante del gobierno. La provocación de la izquierda es el despertador eficaz para que esta España dormida se revuelva contra su propio letargo y reivindique el espíritu de nuestros héroes para reconquistar, por enésima vez, la unidad, la grandeza y la libertad de nuestra Patria.

Se abre el periodo de cuatro años de provocación con el gobierno de Pedro Sánchez. Es época de elegir trinchera, organizarse y volver a jurar defender a España allá donde sea necesario. Hay que mirar el lado positivo porque este último capítulo del proceso revolucionario no va a ser liderado por la derecha del Partido Popular, dedicado a anestesiar y no provocar. La derecha no revuelve, adormece. No inquieta, aniquila, mientras devían la atención hablando de rentabilidades y porcentajes, como loas de incienso al capital, eje de sus políticas y acciones.

Es preferible el ataque directo y declarado. Ya lo tenemos. Ahora España debe demostrar que sólo está dormida y no muerta.



# ESPAÑOLES, NO SE OS PUEDE DEJAR SOLOS

Ramón de Meer Cañón  
Doctorando

*“Las hazañas de un Pelayo en Covadonga, una Isabel en Granada, un Cortés en Nueva España, un Daoíz y un Velarde en Monteleón, o un Franco en Melilla, sólo son enseñanza para aquel que, lejos de idealizarlas sabe que quienes las realizaron eran de carne y hueso, pero de un hueso endurecido por el valor y de una carne fortalecida por la gracia”*

Desconozco si la frase que titula este artículo es cita real o apócrifa del Generalísimo, pero en cualquier caso podrían sacarse de ella dos reflexiones: la más fácil es la crítica al pueblo español, que puede ser múltiple, pero que ahorraré a los lectores, que para pesimismos ya tienen al CIS. La segunda reflexión es mucho más profunda. Si no se nos puede dejar solos, es porque necesitamos estar acompañados. La pregunta lógica es por quién, y también, para un pueblo tan poco sumiso como el nuestro, por qué.

La Historia y la Literatura son un constante recordatorio de que el hombre busca depositar su confianza en personas a las que mira con veneración y respeto: maestros, pastores, guías, caudillos y señores, todos ellos figuras de autoridad que comparten una similitud. Es ésta una verdad natural: el hombre necesita sentirse guiado. Esto nos habla muy profundamente de nuestra naturaleza social: nuestra necesidad

de aprender lo que nos rodea de la mano de un desvelador apunta claramente a que somos seres sociales, seres que tienden al orden y la jerarquía, por mucho que su libertad les permita precisamente subvertirlo.

Esta necesidad de figuras de autoridad permea todas las realidades humanas: las familias, los pueblos, naciones, y religiones. Por alguna misteriosa razón, Dios creó al hombre necesitado de esta transmisión de padres a hijos del conocimiento y la cultura, la autoridad, las normas y las costumbres, una transmisión que fraguada con el pasar de los siglos llamamos Tradición. Sin embargo, este artículo quiere denunciar una realidad que pasa desapercibida, habida cuenta de tantos y graves problemas que sufrimos en nuestros días, pero que considero que es causa primerísima de que tanto nuestra patria

España como nuestras instituciones, desconcertados, improvisen burdamente a la hora de diagnosticar

nuestros problemas y plantear soluciones: el mundo carece ya de verdadera autoridad.

Primero, la figura de la autoridad política en los pueblos se diluyó y despersonalizó en el artificio Estado, y con ello se minaron las que habían siempre sido las autoridades sociales, rurales. Este descabezamiento culmina con el guillotinar de la sociedad primera y fundamental, la familia. La crisis de paternidad que sufren nuestros días proviene, en gran medida, de haber expulsado de nuestras familias la figura del cabeza de familia.

Cuando se destruye la figura del cabeza de familia, hundiéndolo al varón en una criminalización de su masculinidad, caen naturalmente el resto de figuras de autoridad.

Caídos los padres naturales, no saben serlo los maestros, los políticos, o los pastores, pues de nadie lo han aprendido.

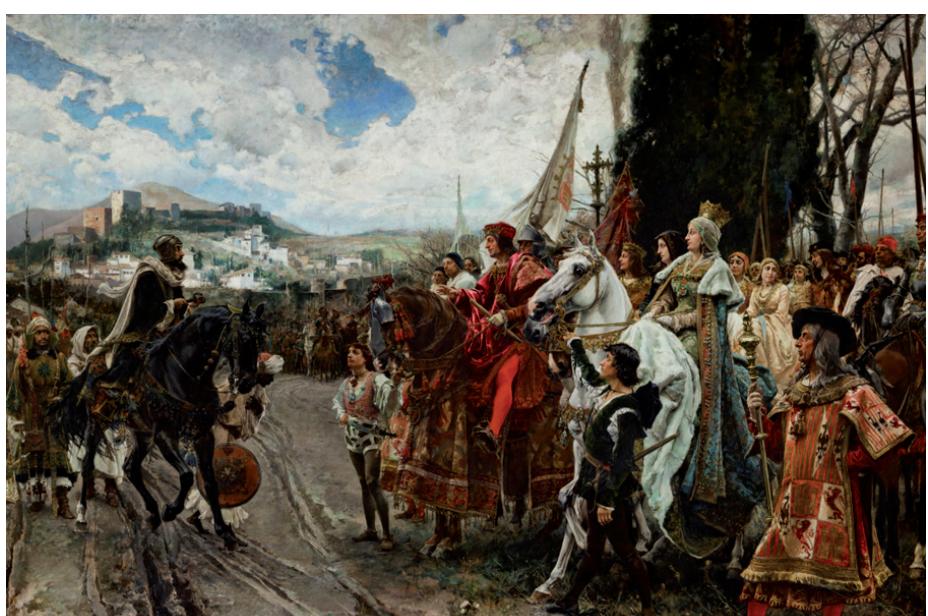
Así, nos encontramos hoy con que



nos han dejado solos. El panorama social podría no ser muy diferente al de otros siglos, pero antes al menos había líderes naturales a quienes mirar para guiarnos en la batalla contra los avatares de cada tiempo. ¿A quién miramos ahora? Hoy día, frente a otros problemas de España, el primer mal es precisamente este: nos han dejado solos, como ovejas sin pastor.

Ante esta situación, ¿qué podemos aprender de nuestra Historia? Cuando faltan los ejemplos naturales y directos, de experiencias primarias de autoridad como la familia o el municipio, los seres humanos han tendido a crear sus propias figuras de autoridad mitificada, los héroes. ¿Qué es un héroe? Los héroes son las encarnaciones de los supremos principios que sustentan una cultura, una civilización. Personas que emanan una autoridad moral, en quienes nos identificamos, a quienes admiramos, y que imitándoles perpetuamos esas virtudes que como pueblo nos hicieron grandes en otro tiempo. El mundo moderno, sin embargo, ha renegado de los héroes, y sin héroes no hay futuro posible.

Eso lo sabe la cultura globalista que nos rodea, y por eso ha intentado seducirnos con las dos creaciones que hoy día pretenden sustituir la figura de autoridad. Por un lado, a las generaciones de hijos sin padres se les vende la figura del superhéroe, ese superhombre autosuficiente al que podemos idolatrar, pues en sus relatos encontramos una perfección cuasidivina, pero que cuando queremos tocar, se esfuman como humo, pues son seres que no existen, y para frustración de quienes les idolatraron, seres a los que jamás podremos imitar en nuestro día a día. Son personajes que jamás podríamos ver reflejados en nuestros padres, líderes y maestros, pues estos son tan ordinarios como nosotros, pero sin em-



Pelayo en Covadonga, Isabel en Granada y Daoíz y Velarde en Monteleón

bargo aprendemos a escarmentar de sus errores e imitar sus virtudes. En ellos, es precisamente la naturaleza

humana extirpada del superhéroe la que actúa de escuela de vida.





El segundo pseudo-héroe que nos venden es el héroe capitalista: a falta de autoridad natural, sea el dinero el que decida a quién debemos lealtad, a quién debemos obediencia. Admiremos y entronicemos al que triunfa económica y socialmente en el mundo. A esa figura sí podemos imitar, y se reconfigura el imaginario colectivo para que sean estas características las que se consideren deseables.

Aquí es donde podemos reflexionar sobre la figura de Francisco Franco. Siempre existirá la tentación de tratarle como uno de estos dos pseudo-héroes. O bien como una figura suprahumana, de un estadista sin tacha y un hombre sin pecado; o bien como un gran administrador cuyos mayores logros son los económicos y sociales. Ambas son fáciles de defender entre los afines, que o bien prefieren ignorar la realidad de la Historia, o bien prefieren poner el foco sólo en sus aspectos positivos.

Sin embargo, la autoridad moral de Franco deriva realmente de un hecho que no tiene que ver con su mandato. Si de veras queremos poner ante los ojos del mundo ejemplos de heroicidad y autoridad que renuevan el espíritu maltrecho de una nación abandonada, deberemos reivindicar el acto menos económico, menos racionalista del Generalísimo. España no necesita de ejemplos de éxito, sino de ejemplos de valor. Necesita conocer que son hombres frágiles, como todos, los que son capaces de sobreponerse a su humanidad quebrada por un bien mayor, y de esas acciones sacar inspiración para nuevos gestos y gestas.

Las hazañas de un Pelayo en Covadonga, una Isabel en Granada, un Cortés en Nueva España, un Daoíz y un Velarde en Monteleón, o un Franco en Melilla, sólo son enseñanza para aquel que, lejos de idealizarlas sabe que quienes las realizaron

eran de carne y hueso, pero de un hueso endurecido por el valor y de una carne fortalecida por la gracia.

En ese sentido, no reivindiquemos lo impoluto del hombre, sino lo valerosos de sus acciones, de su Alzamiento un 18 de julio de 1936. No un alzamiento calculado y rentable, sino desesperado, aparentemente inútil, contra hordas muy superiores en número y un estrecho de por medio: sin ninguna posibilidad de éxito. Un Alzamiento heroico por imposible, como todos los anteriores.

¿De dónde queremos tomar ejemplo? Qué fácil es intentar asemejarse al Franco próspero. Todos queremos ser productivos y estar en el bando de los ganadores. Pero no es ese nuestro verdadero espíritu. El verdadero héroe, el verdadero Generalísimo, es el que nos apunta hacia la heroicidad verdadera, que no es el rédito, sino la Cruz. Por eso el héroe español no lo es por riqueza o aplausos de este mundo, sino que lo es por honor, por lealtad, por sacrificio y por hazaña. Tanto se identificó España con Nuestro Señor que no nos valió con predicar su fe, sino que quedó impreso en el carácter de los españoles la locura de la Cruz, de manera que nuestra gloria sólo se alcanza con los más grandes sacrificios, con las entregas más heroicas. El héroe español, damas y caballeros, no se cuenta en dólares, sino que como el Generalísimo, se cuenta por hazañas y gestas, aunque sean inútiles, aunque no den beneficios.

No quedan hoy para los españoles figuras de autoridad. No quedan en pie nuestros pilares sociales de antaño. Pero hay esperanza en nuestros corazones, siempre que sepamos identificar qué hazañas son las que harán de ese ascua una fogata, qué inspiración será la que forje la España del mañana: la Cruz o el éxito terrenal.



*“La autoridad moral de Franco deriva realmente de un hecho que no tiene que ver con su mandato. Si de veras queremos poner ante los ojos del mundo ejemplos de heroicidad y autoridad que renuevan el espíritu maltrecho de una nación abandonada, deberemos reivindicar el acto menos económico, menos racionalista del Generalísimo. España no necesita de ejemplos de éxito, sino de ejemplos de valor. Necesita conocer que son hombres frágiles, como todos, los que son capaces de sobreponerse a su humanidad quebrada por un bien mayor, y de esas acciones sacar inspiración para nuevos gestos y gestas”*

Quiera Dios que como tantos Caídos por Dios y por España, renazca en nosotros ese indómito ibero, y que tomemos, quizás por última vez, la herrumbrada espada española.

Que no queramos servir a otra Bandera, no queramos andar otro camino, no sepamos vivir de otra manera. ¡Que Viva España!



# LA TERGIVERSACIÓN DEL LENGUAJE: LAS MAL LLAMADAS “ÚLTIMAS VÍCTIMAS DE FRANCO”

Francisco Torres García  
Historiador

Franco está cansado de lo que estaba pasando: “*Hablan y hablan de derechos humanos, pero, naturalmente, no se acuerdan de los derechos de las víctimas inocentes que mueren alevosamente*”



Franco se dirige a los miles de manifestantes reunidos en la plaza de Oriente en protesta por las injerencias extranjeras el 1 de octubre de 1975

No es extraño, en el discurso habitual contra Franco, escuchar que el Caudillo “asesinó hasta el final”, haciendo referencia a las ejecuciones de 5 de los 11 condenados a muerte en los Consejos de Guerra realizados contra miembros de las organizaciones terroristas ETA y FRAP en septiembre de 1975.

No contentos con la tergiversación de la realidad, o la reescritura de la misma, enlazan estas ejecuciones con las pocas que se realizaron en los años sesenta, para intentar trasladar y dar visos de realidad a la idea de que Franco se sostenía matando (en realidad las condenas a muerte ejecutadas desde 1960 fueron muy pocas; por ejemplo, hasta el asesino en serie conocido como el “Arropiero”, detenido en 1971, acabó

en un psiquiátrico). De ahí las constantes referencias a los archicidados casos de: Julián Grimau (1963), acusado de graves delitos cometidos en la guerra civil (no fue juzgado, evidentemente, por su participación en la represión que llevó al exterminio en la zona republicana del POUM, de tendencia trotskista, tal y como reveló el autor comunista Jorge Semprún); de Puig Antich (1974), anarquista y mi-

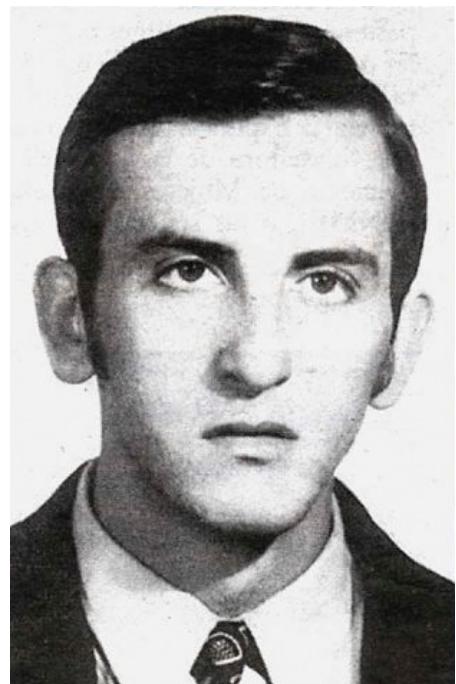


litante del MIL, partidario de la lucha armada, acusado de varios atracos —en uno de ellos un empleado fue herido de gravedad— y de la muerte del subinspector de la policía Francisco Anguas Barragán de 24 años; de Georg Michael Welzel, que utilizaba el nombre falso de Heinz Chez, que asesinó a un guardia civil ante testigos en un bar y había herido a otro unos días antes.

Para que la tergiversación tenga efecto es necesario difuminar la realidad y blanquear, cuando no ocular, las biografías de los ejecutados tras condena en los tribunales, porque al conocerse la valoración nunca es la misma. Así, quienes fueron juzgados por perte-

recordar su pertenencia a una organización terrorista o los asesinatos por los que comparecieron ante la justicia. Otros utilizan la calificación de “jóvenes antifascistas”, con la que los ejecutados quedan blanqueados, transmitiendo la legitimidad de sus acciones y presentándolos como “víctimas del franquismo”, olvidando siempre a las víctimas reales. Pero lo que interesa es difundir el concepto de “víctima” que implica injusticia, inocencia o ausencia de razones objetivas que pudieran variar la consideración por parte del ciudadano. No es lo mismo ser un “joven activista por la libertad” que “un terrorista” implicado en asesinatos.

En este discurso, las ejecuciones de 5 de los 11 condenados a muerte en septiembre de 1975, se transforman en acusación contra Franco, evitando retrotraernos a las más complejas referencias a las consecuencias de la guerra civil. Reiterando hasta la saciedad la referencia a estas últimas ejecuciones se busca contribuir a deslindar, como lleva haciendo el discurso contra Franco, la incuestionable relación de causa-efecto entre los asesinatos y ejecuciones cometidos por la república del Frente Popular con las ejecuciones realizadas en la zona nacional y en la posguerra, que están indisolublemente unidas, para poder así sostener una hipotética “criminalidad congénita del régimen” orientada hacia el “exterminio” del contrario y avalar la falsa tesis del “genocidio”.



Francisco Anguas Barragán

nencia a una organización terrorista y por actos terroristas, pasan a ser en el lenguaje habitual “jóvenes activistas de ETA”. Naturalmente se evita utilizar la palabra terrorista, trocándola por la de “político” en algunas biografías de la manipulable Wikipedia (así sucede en los casos de Otaegui y Txiki); o, como recientemente ha hecho la periodista de izquierdas, Cristina Fallarás (*Público* 1-6-2019), simplemente se escribe: “el régimen acababa de fusilar a cinco jóvenes”. Lo hace citándonos sus nombres y edad, pero evitando

1828). Lo que no suelen explicar es que, en 1975, la opinión pública no tenía el mismo posicionamiento ante la pena de muerte que hoy. Pero no solo en España. Recordemos que tampoco la horca (Inglaterra y Japón), la guillotina (Francia), la silla eléctrica o la inyección letal (EEUU), están exentas de la misma teórica crueldad. Recordemos también que, por ejemplo, el gobierno francés mantuvo la pena capital hasta 1981, cuando fue eliminada con una notable oposición parlamentaria y social (el 62% de la población se manifestaba a favor de mantenerla). En Inglaterra, en 1965 se suspendió por 5 años la aplicación de la pena de muerte para delitos de



Gregorio Posadas Zurrón

Así, prescindiendo de los hechos, en la segunda década del siglo XXI, cuando la pena capital es manifiestamente rechazada socialmente, resulta fácil, mezclándolo todo, transmitir esa idea antes indicada de la “criminalidad permanente” de Franco puesta de manifiesto con las últimas ejecuciones. A lo que se añaden las truculentas imágenes del sufrimiento y crueldad que acompañan a la forma de aplicar las ejecuciones en España: el garrote vil (establecido por Fernando VII en

asesinato; en 1969 sería abolida parcialmente en Gran Bretaña y en 1973 en Irlanda del Norte, porque se mantuvo en el código para determinados delitos hasta 1998. En parte de los EEUU y en Japón se mantiene hoy, por no hablar de otros países como la China comunista. Ignorando esta realidad se transmite, a un público ayuno de conocimientos, la idea de que Franco iba contra los derechos humanos porque aplicaba la pena de muerte y casi era él el que fusilaba en persona y de un modo arbitrario. La realidad es



que, aplicando esta falsa imagen, tampoco serían democracias respetuosas con los derechos humanos Inglaterra, Francia, Japón o EEUU en esos años. El hecho incontestable es que si bien España mantenía la pena de muerte, tanto en su Código de Justicia Militar como en el Código Penal, no era una anomalía en 1975.

Conscientes de ello, a los elaboradores del discurso, solo les queda refugiarse en la eliminación de las razones de por qué fueron condenados a muerte y ejecutados, para poderlos presentar si no como inocentes –algunos lo hacen– sí, al menos, como víctimas de juicios injustos en los que se violaron los derechos de los encausados, con lo que los motivos de su comparecencia ante el Tribunal se transforman en algo que no es necesario mencionar. Ya en 1975, la izquierda cuestionó los juicios refugiándose en los pretendidos “observadores internacionales” y en sus informes. Informes que tienen poco valor cuando el término asesinato se sustituye por el de “ajusticiamiento”. En ese camino la izquierda ha convertido a los asesinos en víctimas; lo que implica una cierta legitimidad en el crimen perpetrado. Este modo de cambiar la historia ha hecho posible que la denominada Comisión para la Evaluación de las Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos 1960-1978, creada por el Parlamento Vasco, reconociera a los terroristas de ETA, Otaegui y Txikia, ejecutados en 1975, como “víctimas de violación de derechos humanos y sufrimientos injustos por la violencia de motivación política porque se violó su derecho a un juicio justo”. Naturalmente, la citada Comisión no se acordó de las verdaderas víctimas, los asesinados por los terroristas de ETA. Lo curioso es que la citada Comisión después de rebuscar solo encontró 239 casos de presuntas “violaciones”, reconociendo solo como tales 189, de los que un centenar se corresponden con hechos acaecidos después de la muerte de



Franco. Dejemos al lector la reflexión sobre estos datos.

Ahora bien, como el objetivo real, tanto de este tipo de comisiones como de la denominada “ideología de la memoria”, es ir más allá del régimen de Franco, el gobierno vasco, en la misma línea, ha ampliado el trabajo con la Ley Vasca de abusos policiales para el período 1978-1999, cuyo fin, para muchos, no es otro que reescribir y blanquear la historia de ETA. Volviendo a Franco, bastaría añadir, para medir bien cómo se hacen esos cálculos con cifras fantásticas de “víctimas”, que dada la necesidad de casos se ha llegado a proponer, así se incluye en algunos trabajos, por parte de las Asociaciones de Memoria, como víctimas del franquismo, por razón de “género”, la violación de derechos de las mujeres que al casarse, al no tener autorización del marido, tenían que abandonar su puesto de trabajo. No muy lejana a esta forma de contar la historia es la idea de que se asesinaba todos los días a los obreros que pro-

testaban en las manifestaciones. Lo curioso es que siguiendo lo publicado por las Asociaciones de Memoria el número de muertos en enfrentamientos con la policía en protestas sería de 14/16 (el enfrentamiento el “domingo sangriento” en 1972 entre el ejército británico y los manifestantes se saldó con 13 manifestantes muertos), mientras que los que murieron en hechos similares en los años siguientes a la muerte de Franco, en la Transición, se aproximarían al medio centenar. Años en los que, por otra parte, se indicaba que los promotores de los enfrentamientos, de las manifestaciones en la calle, buscaban los incidentes graves para que la protesta por razones laborales se transformara en protesta política.

Volvamos a lo sucedido en 1975. En agosto de ese año el gobierno, para hacer frente a la escalada terrorista que había comenzado en 1967 con un atraco bancario (algunos autores indican que la primera víctima fue la niña de 22 meses Begoña Urroz Ibarrola



fallecida en una explosión en 1960 achacada a comunistas), que da un salto cualitativo con el asesinato del guardia civil José Antonio Pardines Azcay y del inspector jefe de la policía Melitón Manzanas, considerando poco efectivo el restablecimiento en 1968 del Decreto de Rebelión Militar, Bandidaje y Terrorismo de 1960, actualización de las leyes de 1943 y 1947, derogado en 1963 al considerarse innecesario, ponía en marcha el Decreto Ley 10/1975 conocido como Ley Antiterrorista que implicaba la pena de muerte para estos delitos contemplada en el artículo 294 bis del Código de Justicia Militar y en los artículos 260, 405, 406, 501 del Código Penal (recordemos que la II República en 1934 restableció la pena de muerte para casos de delitos graves contra el orden público). Quienes vivieron esos años saben que la opinión pública estaba mayoritariamente con el gobierno repudiando los actos terroristas, un fenómeno que no era privativo de España. Así el periodista Fernando Ónega escribía: "Las doscientas líneas de decreto ley sobre el terrorismo hablan un lenguaje recio y duro, como corresponde a la dureza que utilizan sus destinatarios. No será esta todavía la hora de la desaparición de la pena de muerte, que aparece expresamente nombrada, en reciprocidad a su aplicación contra los guardianes del orden. Ojalá que la medida –obligada, creo que necesaria– no tenga reflejos en otros órdenes de la vida política"; en otro artículo anotaba: "lo que realmente alarma es que en veinte meses se hayan producido más de cien atentados terroristas, con 31 víctimas en las primeras páginas de los periódicos".

Se queda corto Ónega, porque cuando Franco tiene sobre la mesa las sentencias los terroristas han segado la vida a 47 personas, dejando 29 viudas y 72 huérfanos. En prisión está gran parte del operativo de ETA y casi todo el del FRAP. El asesinato

de Carrero Blanco, pero sobre todo la bomba en la cafetería Rolando en el centro de Madrid (12 muertos y 71 heridos) habían sentenciado a la banda. La orden de Franco fue taxativa: "que se realice una investigación inmediata. Este asunto, cueste lo que cueste, hay que resolverlo rápidamente y debe detenerse con urgencia a los autores y a los encubridores de esta barbarie". Franco está cansado de lo que estaba pasando: "Hablan y hablan de derechos humanos, pero, naturalmente, no se acuerdan de los derechos de las víctimas inocentes que mueren alevosamente".

El 17 de septiembre Franco tiene sobre su mesa 11 sentencias de muerte dictadas por los Consejos de Guerra. Hasta ese momento se han aplicado medidas de gracia y conmutación de penas. Así sucedió con los 7 terroristas condenados a muerte en el Proceso de Burgos (en el que entre otros comparecieron 9 jefes de ETA, presentados por los abogados de izquierda Bandrés y Peces Barba como "luchadores por la libertad" pese a ser acusados de 3 asesinatos, una veintena de atracos y varios atentados con daños a edificios y monumentos). Al despacho del Caudillo llegan las cartas de clemencia de los familiares de alguno de los condenados que se conservan en su archivo. Franco ya había conmutado antes la pena de muerte al terrorista Ignacio Sarasqueta. Sus familiares en carta pública agradecieron a Franco el gesto: "Muchas gracias Caudillo. No lo podremos olvidar nunca". También había conmutado las penas de muerte por asesinato a Miguel Ángel Marcos y a Antonio Franco Martín. En septiembre, la presión sobre Franco fue intensa para que se inclinara, una vez más, por el indulto. Era lo que más convenía a su imagen. Pero decidió lo contrario incluyendo lo más grave para él, desoír al Papa. ¿Por qué? Por razón de deber. Entendía que la clemencia aplicada no había frenado a

ETA, sino que el ritmo de atentados y asesinatos en 1974 y 1975 se había incrementado. Asumió que una nueva conmutación total de las penas sería interpretada como un signo de debilidad y por tanto de impunidad, le debió de pesar la sangre acumulada de las víctimas. Pero le dolió, según su primo Salgado-Araujo: "las últimas ejecuciones las vivió literalmente con lágrimas en sus ojos". Todos los condenados eran miembros de las organizaciones terroristas ETA y FRAP. Al menos cuatro padres se han dirigido directamente a Franco. El Consejo de Ministros votó la decisión de aplicar la conmutación en seis casos, entre ellos están tres de los que sus padres habían escrito al Generalísimo. Los ejecutados: Otaegui (colaborador para el asesinato de Gregorio Posadas), Paredes Manot (asesinatos de Ovidio Díaz López y José Díaz Linares, colaborador de Apala y Wilson), José Humberto Baena (asesinato del policía Luciano Rodríguez Martín), Ramón García Sanz (asesinato de Antonio Pose Rodríguez) y José Luis Sánchez Bravo (colaborador-inductor en el asesinato de Antonio Pose Rodríguez). Franco recibió el apoyo multitudinario popular en la Plaza de Oriente que se reprodujo en manifestaciones en toda España. Para la izquierda aparecía un instrumento de propaganda. Conviene recordar dos cosas: primera, el PCE ordenó a sus abogados que no defendieran a los terroristas; segunda, la simpatía que ETA despertaba en la izquierda que años después reconocería Tierno Galván: "Se presentaba entonces [ETA] como una organización que no solo significaba las pretensiones de los vascos sino también la de los demócratas del resto de España, y contaba con las simpatías de todos o casi todos nosotros".

Hoy nadie recuerda que una de las víctimas de los ejecutados, el cabo primero de la guardia civil Gregorio Posadas Zurrón tenía 33 años y dos hijas, una de 4 y otra de 6 años.



# IN MEMORIAM A JULIÁN SANTA COLOMA ECHAGÜE

Agustín Castejón  
Barcelona - Marzo 2019

*Cadete ejemplar, estricto cumplidor de sus obligaciones allí donde estuviera. Nunca pasó de largo, dejó huella de su bien hacer con ejemplar estilo falangista, con mirada clara y brazo en alto*

Hace unas horas que Julián nos ha dejado. ¡Firmes!, en primera posición de saludo llegó a la casa del Padre. La infinita misericordia del Todopoderoso le recibió en su seno y acomodó en el Lucero, reflectante de Luz Eterna, lugar donde reposan los elegidos. Allí se habrá encontrado con los más recientes camaradas que le precedieron: Alonso, "Peret" Aparicio, Carlos Albiol... todo un coro entonando la vieja canción de "yo tenía un camarada, de entre todos el mejor...". Que hermosura en el armonioso descanso eterno.

La última vez que le abracé fue en la veterana estación de Atocha, llegábamos un grupo de la Hermandad de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes de Barcelona para hacerle entrega del título de Presidente de Honor al Excmo. Sr. y camarada José Utrera Molina, allí estaba lleno de alegría para recibirnos y vivir junto a nosotros la jornada en la capital de España. Nada comentó de su dolencia, era inmensamente feliz con su ayuda cotidiana en el quehacer de la Fundación Nacional Francisco Franco. Se granjó el afecto de Emilio de Miguel y de su Presidente Juan Chicharro Ortega. Siempre que me llamaba era el obligado comentario de la telefonada que de forma habitual intercambiábamos.

Cadete ejemplar, estricto cumplidor de sus obligaciones allí donde estuviera. Nunca pasó de largo, dejó huella de su bien hacer con ejemplar estilo falangista, con mirada clara y brazo en alto.

Retrocedo al día de nuestro encuentro: estuvimos en casa de Pepe Utrera, le hicimos entrega del título, hicimos fotos, charlamos y salimos especialmente reconfiados del encuentro. Nos hizo un poco de cicerón por la capital, almorcamos juntos y cumplido todo, regresamos a casa.



A Julián le voy a echar de menos, mitigada la ausencia con su hijo Eduardo que, al vivir aquí en Barcelona, nos conectamos con relativa frecuencia. Ahora con su ausencia, refrescaremos hechos, canciones y marchas donde el ánimo de Julián les daba un sabor especial de sana convivencia.

Desde aquí, "paseando" por este valle de lágrimas, te recordaremos tal y como eras, entero, de una pieza -como Antonio Tejero- en la perfecta formación que junto a los luceros rogáis por esta España de tus amores y los nuestros.

Hasta siempre, esperando suplicles al Señor que nos reserve un hueco en el Lucero elegido, desde allí y juntos seguiremos amando a Dios y pensando en esta hermosa Patria que es ESPAÑA. Adiós al gran Jefe de Centuria.

¡Hasta siempre, Julián!



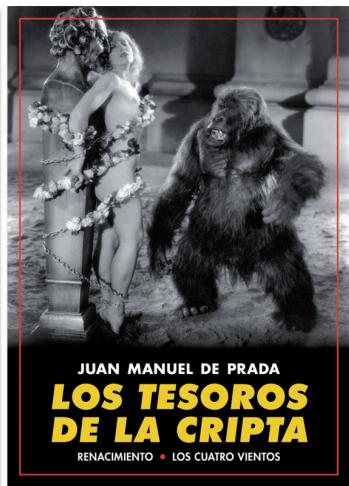
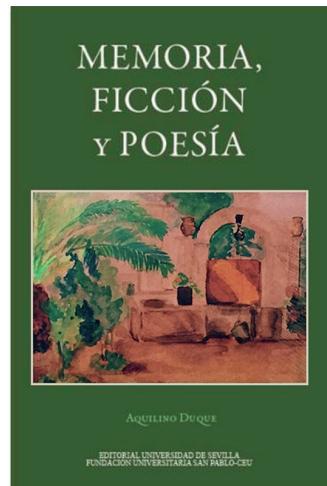
# DOS LIBROS QUE DESMIENTEN EL “PÁRAMO” CULTURAL DEL RÉGIMEN DE FRANCO

Carmelo López-Arias

*“El régimen de Franco trajo la a alfabetización casi total de la población, la universalización de la enseñanza universitaria, se alcanzaron cotas de reconocimiento internacional en los ámbitos científico y tecnológico y en España las artes y las letras produjeron obras de todo tipo y signo”.*

Durante la Transición, la izquierda propagó, y la derecha hizo suya por complejo y cobardía, la idea de que el régimen de Franco había sido un inmenso *páramo* cultural, esto es, un desierto de creatividad intelectual y artística. La realidad y la experiencia común –aún viva entonces– desmentían el aserto: la alfabetización casi total de la población se logra en esos años, la universalización de la enseñanza universitaria también, se alcanzaron cotas de reconocimiento internacional en los ámbitos científico y tecnológico (imprescindible *Los ingenieros de Franco* de Lino Camprubí) y en España las artes y las letras produjeron obras de todo tipo y signo. El obstáculo de la censura –supuesto que deba siempre reprobarse– no impidió creación alguna, y la prohibición expresa –supuesto que deba siempre lamentarse– apenas alcanzó a un puñado de casos, y siempre por razón religiosa o política, no artística. Los autores del exilio (temporal para la mayoría), en ocasiones hipervalorados por interés sectario, publicaron y vendieron en “el interior” toda o casi toda su obra sin excesivos obstáculos. (En 1941 se publicaron en Madrid las *Poesías Completas* de Antonio Machado, por ejemplo, y en 1944 una *Antología* de Federico García Lorca. De Miguel Hernández hay ediciones de 1951 y 1952, y todo lo que se publicaba suyo o de Rafael Alberti en Buenos Aires se vendía en España sin problema en los años 40.)

Fernando Vizcaíno Casas (1926-2003), conocedor vocacional del mundillo cultural, fue acallando, artículo tras artículo de *El Alcázar*, las falsedades más habituales y ridículas en torno al *páramo*. Pero la batalla era



desigual y el término hizo fortuna, impuesto sin rubor por un *establishment* mediático, académico y educativo entregado a la mendacidad.

Así que siguen siendo bienvenidas obras que contribuyan a deshacer el mito, aunque no sea ése su objetivo principal. Es el caso de dos libros publicados en Sevilla a lo largo de 2018 por sendos escritores pertenecientes a generaciones cronológica y conceptualmente distantes: Aquilino Duque y Juan Manuel de Prada. Respectivamente: *Memoria, ficción y poesía* (Universidad de Sevilla/CEU), brillantes páginas sobre literatura, y *Los tesoros de la cripta* (Renacimiento/Los Cuatro Vientos), brillantes páginas sobre cine.

## Una constelación de obras maestras

*Memoria, ficción y poesía* puede entenderse como las memorias literarias de Aquilino Duque, y tiene su origen en un curso que impartió en la Universidad CEU San Pablo sobre la que denomina literatura “de trasguerra”.



La atalaya de Duque es privilegiada, porque por razones personales y profesionales frecuentó tanto a los escritores del exilio (algunos de ellos, “escritores eximios” adheridos a “causas siniestras”) como a quienes no tuvieron razón o ánimo para acompañarles. Así que no se limita a analizar textos, sino a contar vivencias que ofrecen un perfil colorido y verosímil de una época que abarca tres décadas y momentos muy diversos.

¿Cómo puede hablarse de *páramo* si un Premio Nobel como Camilo José Cela escribió sus tres mejores nove-

las, “que nunca envejecerán”, en 1942 (*La familia de Pascual Duarte*), 1950 (*La colmena*) y 1963 (*Viaje a la Alcarria*)? ¿Cómo, si “uno de los mejores libros de prosa, si no el mejor, de la segunda mitad de siglo” es *El bosque animado*, de Wenceslao Fernández Florez, y data de 1943? Poetas como Dionisio Ridruejo, Luis Rosales y Leopoldo Panero “daban el tono superior de la vida cultural en la España de entonces”, unos años en los que, al otro lado del campo político, antifranquistas como Blas de Otero (*Ángel fieramente humano*, 1950) y *Ga-*



Juan Manuel de Prada



Aquilino Duque



brief Celaya (*Las cartas boca arriba*, 1951) escribían “los libros de poesía más leídos y más influyentes de aquellos tiempos”. ¿Son propias de un páramo cultural hitos literarios por su fuerza innovadora como *Nada* (1945) de Carmen Laforet, *La vida nueva de Pedrito de Andía* (1951) de Rafael Sánchez Mazas o *Bearn* (1956) de Lorenzo Villalonga? ¿O plumas como las que brillaban en el periodismo español de entonces, de Eduardo Montes a César González-Ruano, pasando por Víctor de la Serna o Ismael Herráiz?

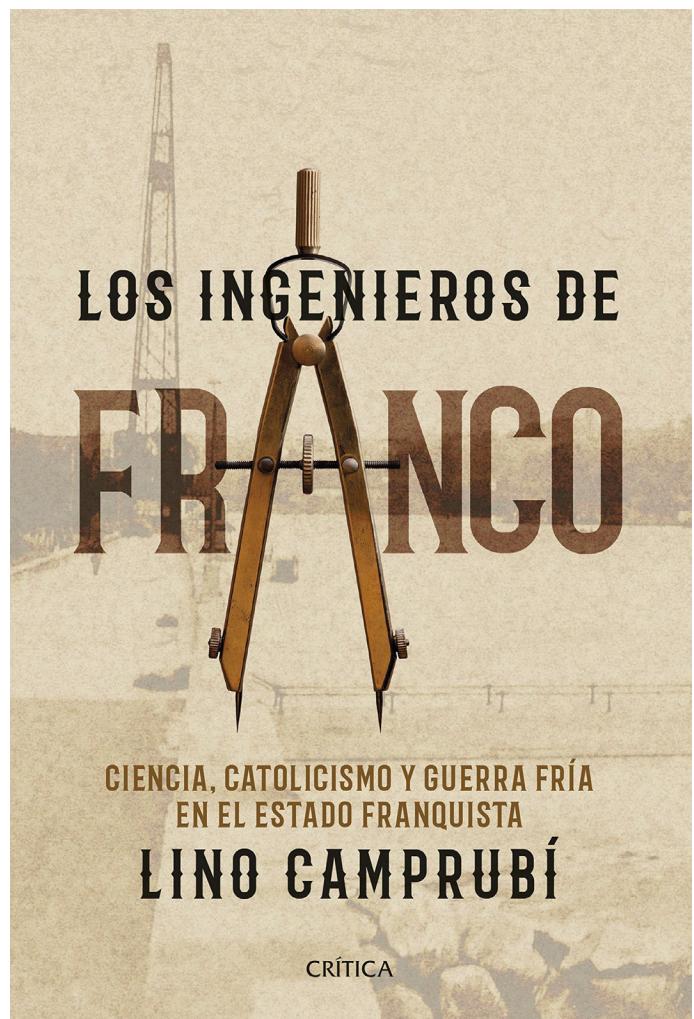
En 1959, el poeta comunista José Bergamín volvió a España del exilio y escribió una carta a la escritora María Zambrano, otra exiliada, contándole lo que vio: “Creo que en todo [España] ha ganado, aumentado ahora. En todo. Hasta en sus gentes. Es extraño el cambio que percibo en la realidad española, y no, ni mucho menos, para peor”.

### La edad de oro del cine español

¿Y respecto al cine, la gran manifestación cultural del siglo XX? Juan Manuel de Prada, crítico cinematográfico de talla no inferior a la que evidencian sus columnas periodísticas y sus novelas, ha recogido en *Los tesoros de la cripta* un análisis de casi un centenar de películas de todos los orígenes, con la característica común de su singularidad –valga el oxímoron–. Esto es: filmes “inaccesibles” o “descatalogados”, subgéneros poco “prestigiados”, pero sobre todo las “reliquias más valiosas” de “cineastas recluidos en los desvanes de la incuria” y algunas “películas encumbradas” de “directores archiconocidos”. En su selección, atractiva en sí, encontramos una “vin-



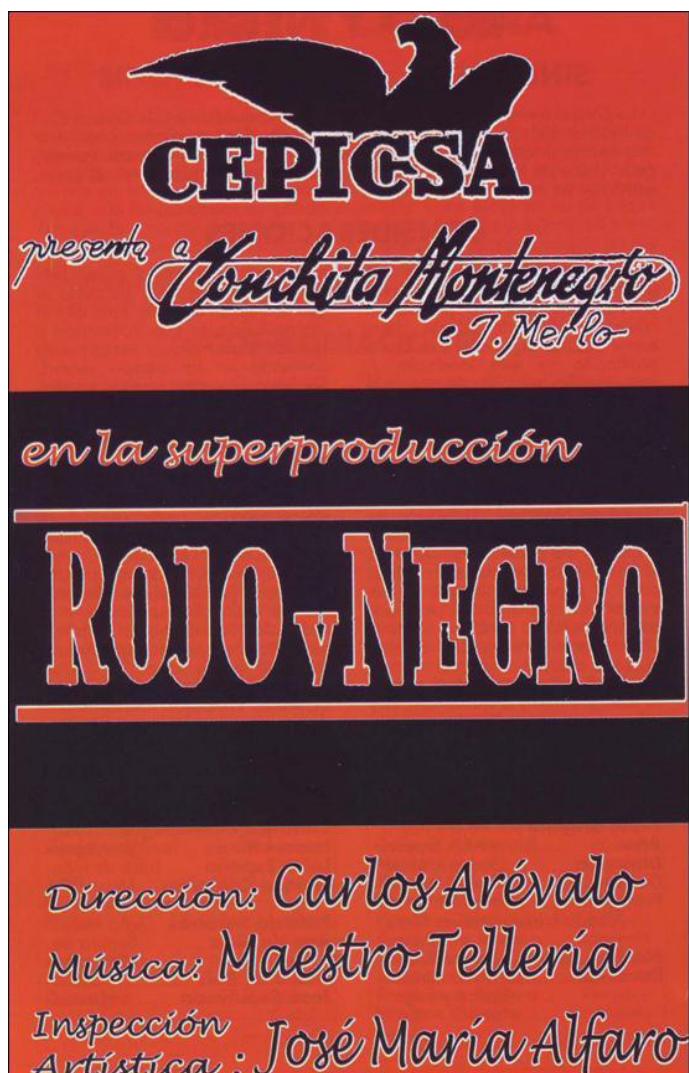
Pablito Calvo en *Marcelino pan y vino* (1955)



dicación constante del cine español más anatemizado”, y entendemos a qué se refiere en cuanto llegamos a los años que maldice hoy la desmemoria histórica.

La primera película referenciada es un largometraje de propaganda frentepopulista, *Aurora de esperanza* (1937). Su director, Antonio Sau, aunque pasó dificultades tras la guerra, se reintegraría a la profesión y dirigiría en 1948 *Alma baturra*, y su protagonista, Félix de Pomés, fue un actor habitual al llegar la paz. Un doble ejemplo de la concordia real que fue viviendo poco a poco la sociedad española al alejarse temporalmente del conflicto. En *Rojo y negro* (1942), de Carlos Arévalo, se nos presenta “la figura de un comunista íntegro”, una muestra de esfuerzo reconciliador que contrasta con el maniqueísmo del cine guerracivilista de los últimos cuarenta años, el cual, al contrario, busca exacerbar viejos odios y suscitar odios nuevos.

Respecto de la calidad del cine durante los años de Franco, Prada destaca el “apasionante cine negro barcelonés de los años cincuenta” (“uno de los episodios más memorables de nuestro cine”). Lo hace al introducir a su pionero, Ignacio F. Iquino, aunque elogiando una de sus comedias, *Boda accidentada* (1943), que desprende “el perfume de la alta comedia hollywoodiense” como otros títulos de la primera mitad de los años cuarenta. La industria patria del Séptimo Arte buscaba, como en otros



países, la evasión, a la que se consagraron productores animosos y directores de calidad. Dicha película, con su atmósfera “jubilosa, desprejuiciada y deliciosamente frívola... desmiente todos los tópicos mugrientos que circulan sobre el cine de la primerísima posguerra”.

¿Qué decir de Rafael Gil? Es “uno de los directores más dotados y geniales de nuestro cine”, con obras que “se cuentan entre las más granadas de nuestro cine”: “No creo que exista una filmografía tan abundante en títulos memorables como la de este fecundo galeote de la cámara”, afirma Prada, que cita títulos que son “sorpresas y motivos de admiración” como *Huella de luz* (1942), *El clavo* (1944), *Una mujer cualquiera* (1949), *La guerra de Dios* (1953), *Camarote de lujo* (1959) y aquella a la que dedica un artículo, *El fantasma y doña Juanita* (1945), “obra de un maestro en estado de gracia” que “incursionó en casi todos los géneros” y “en casi todos dio muestras de su genio”.

Al evocar *Garbancito de la Mancha* (1945), Prada recuerda que “España [fue] vanguardia del cine de animación allá en los años más crudos de la primera posguerra”. Dicha obra fue “el primer largometraje en color de dibujos animados jamás realizado en Europa”. Solo Walt Disney y Dave Fleisher se adelantaron a su director, Arturo Moreno, quien no alcanzó el “virtuosismo técnico” de sus

rivales estadounidenses... porque tampoco “[dispuso] de sus medios”.

Prada –de quien espigamos estos juicios en un texto que solo tangencialmente se refiere a la cuestión– lamenta que se haya establecido una imagen sobre el cine del franquismo “como páramo donde solo se perpetraban bodrios de exaltación patriótica y comedias de humor plebeyo”. Y cita como prueba varios títulos de Edgar Neville, a quien “cualquier país normalizado tendría encumbrado en los altares de la devoción constante”: *La vida en un hilo* (1945), *La torre de los siete jorobados* (1944), *Domingo de Carnaval* (1945), *El crimen de la calle Bordadores* (1946), *El último caballo* (1950), *Mi calle* (1960)...

No deben sorprender las fechas que vamos citando (correlativas, por otro lado, con las grandes obras literarias que cita Aquilino Duque), pues según Prada la década de los cincuenta “podemos calificar[la] como edad de oro del cine español”. Ahí están *Condenados* (1953) de Manuel Mur Oti, cuyos dramas entroncan “con los arquetipos más imperecederos de la literatura” o “la grandiosa *El cebo* (1958)” de Ladislao Vajda, un director cuya obra “desmiente que la cultura española de la época estuviese aislada de las corrientes europeas”. Lo demuestran su *Marcelino Pan y Vino* (1954), premiada en todo el mundo, o su *Un ángel pasó por Brooklyn* (1957). *El cebo* es “quizá la más suculenta y perturbadora intriga criminal del cine español” y constituye, junto con *La torre de los siete jorobados*, “una de las cimas de la cinematografía española”, afirma Prada.

Si avanzamos en el tiempo, tenemos otra “obra maestra de nuestro cine” en *El mundo sigue* (1963) de Fernando Fernán Gómez, y en 1968 *Las Vegas 500 millones*, de Antonio Isasi, “la mejor película de acción jamás rodada por un director español” (“película pluscuamperfecta”). Ese mismo año Joaquín Luis Romero Marchent firma *El sabor de la venganza*, y en 1964 *Antes llega la muerte*, dos spaghetti western, un género en el que un español fue pues pionero antes de los éxitos internacionales, que llegarían inmediatamente, de Sergio Leone.

### La verdad concreta

¿Cómo puede pues hablarse de *páramo* cultural en un periodo donde encontramos esta sucesión de obras maestras literarias y cinematográficas, creaciones de una constelación de genios en plena actividad, en un contexto social que favorecía su aparición, y con una constatable influencia social? La pregunta es retórica, claro, pero tanto en *Memoria, ficción y poesía* de Aquilino Duque como en *Los tesoros de la cripta* de Juan Manuel de Prada encontrará quien la busque una respuesta nada retórica, sino muy concreta. Tan concreta como suele serlo la verdad.